

QUE NO VUELVA A PASAR:

ESTADOS PREVENIDOS VALEN POR DOS



CONSEJO DIRECTIVO DEL IMCO

Valentín Díez Morodo

Presidente del Consejo de Administración del IMCO

Roberto Newell García

Vicepresidente del Consejo de Administración del IMCO

José Luis Barraza González

Presidente de Grupo Impulso

Emilio Carrillo Gamboa

Socio Director del Bufete Carrillo Gamboa

María Amparo Casar Pérez

Presidenta Ejecutiva de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad

Eugenio Santiago Clariond Reyes

Presidente del Consejo de Grupo CUPRUM / Grupo Cleber

Luis de la Calle Pardo

Director General de De la Calle Madrazo Mancera

Lorenzo José de Rosenzweig Pasquel

Director General del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza

Antonio del Valle Perochena

Presidente del Consejo de Administración de Grupo Kaluz

Claudio X. González Laporte

Presidente del Consejo de Administración de Kimberly-Clark de México

Tomás González Sada

Presidente y Director General Ejecutivo de Grupo Cydsa

Gabriela Hernández Cardoso

Consejera Independiente

Luis Murillo Peñaloza

Director General de Valores Mexicanos Casa de Bolsa

Armando Paredes Arroyo Loza

Presidente de Grupo Apal

Antonio Purón Mier y Terán

Consultor Independiente y Director en Méritos McKinsey & Company Inc.

Alejandro Ramírez Magaña

Director General de Cinépolis

Carlos Salazar Lomelín

Presidente del Consejo Coordinador Empresarial

Jaime Serra Puche

Socio Director de SAI Consultores

Daniel Servitje Montull

Presidente del Consejo y Director General de Grupo Bimbo

Vicente Yáñez Solloa

Presidente Ejecutivo de la ANTAD

Jaime Zabludovsky Kuper

Presidente Ejecutivo del Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo

RECONOCIMIENTOS

La octava edición de nuestro Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2020. Que no vuelve a pasar: estados prevenidos valen por dos, es el resultado del intenso trabajo de todos los que colaboramos en el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Cada uno de nosotros invertimos largas horas en su realización y somos responsables del resultado.

La sección analítica de este reporte presenta una serie de estudios de caso realizados por el equipo profesional del IMCO. Gracias a su enorme esfuerzo de investigación y experiencia en diferentes áreas, este documento identifica y destaca una serie de buenas prácticas en diferentes ámbitos de la competitividad que podrían inspirar a otras entidades para avanzar en las áreas de oportunidad que presentan. Los autores de esta sección son: Jesús Alarcón, Fernanda Avendaño, Ingrid Chávez, Carolina García, Manuel Guadarrama, Pablo Montes, Óscar Ruiz y Luis Mauricio Torres, con la coordinación editorial de Fátima Masse y la supervisión de Alexandra Zapata, Guadalupe Mendoza y Manuel Molano. De igual manera, reconocemos la edición y revisión de cifras por parte de Ivania Mazari y la revisión y corrección de estilo por parte de Diego Rodríguez y César Ruiz.

La sección cuantitativa de este reporte identifica y visibiliza las fortalezas y debilidades de las 32 entidades federativas en cada una de las distintas dimensiones de la competitividad. Este apartado fue dirigido y ejecutado en su mayoría por Diego Díaz, apoyado por Ivania Mazari y Óscar Ruiz, quienes revisaron la base de datos y las cifras en los reportes. La redacción de los capítulos de resultados estuvo a cargo de: Jesús Alarcón, Diego Díaz e Ivania Mazari. Asimismo, Óscar Ruiz realizó las pruebas estadísticas y estimó los pesos de los indicadores. En esta sección también reconocemos el apoyo de Manuel Molano, que junto con Jesús Alarcón, Fernanda Avendaño, Ingrid Chavez, Pablo Clark, Manuel Guadarrama, Fatima Masse, Ivania Mazari, Pablo Montes, Mariana Olvera, Arturo Piñeiro, Óscar Ruiz, Ramiro Suárez y Luis Mauricio Torres, ayudaron en la construcción de los indicadores y/o en la elaboración de las propuestas institucionales para cada uno de los subíndices analizados.

Agradecemos el esfuerzo del equipo de comunicación, integrado por Alinne Barranco, Hugo Cruz, Enrique de la Sota, Romina Girón, Paola Gurrola, Diego Rodríguez y César Ruiz, por ser una pieza clave para transmitir las ideas de este proyecto y permitir un mayor alcance a través de los canales más adecuados ante los medios de comunicación, redes sociales y página web del IMCO. De igual manera, reconocemos a los diseñadores Adolfo Pérez y Mayra Dorantes por su inagotable compromiso con esta institución. Por último, reconocemos la labor exhaustiva de Verónica Palacios y Laura Serrano, cuyo esfuerzo para la elaboración de este libro fue esencial.

AGRADECIMIENTOS

Gracias a todas las instituciones e individuos que desde el surgimiento del IMCO han creído en nuestro trabajo. En particular, agradecemos al Consejo Mexicano de Negocios por su constante apoyo intelectual y económico, sin el cual la tarea del IMCO sería imposible. Asimismo, somos afortunados de contar con el reconocimiento y confianza de instituciones como la Fundación Hewlett, cuyos recursos hacen posible este y otros proyectos. Agradecemos de manera especial a Don Valentín Díez Morodo y a todo el Consejo Directivo del IMCO, un grupo de hombres y mujeres comprometidos con la competitividad y transformación de nuestro país. El apoyo incondicional que nos brindan es muy valioso para nuestra labor. Finalmente, nos sentimos muy agradecidos con la generosa e invaluable participación de los y las expertas en cada uno de los temas que abordamos. Su interés por detonar la conversación y proponer algunas líneas de acción, son indispensables para una construcción exitosa de la competitividad del país. Estas contribuciones son muestra del gran compromiso que tienen con México.

EQUIPO PROFESIONAL DEL IMCO

Alexandra Zapata*	Manuel Molano	
Alinne Barranco	Mariana Olvera*	
Arturo Piñeiro	Michel Gamiño	
Carolina García	Moshé Aguilar	
César Ruiz	Oscar Ruiz	
Clara Santos	Pablo Clark	
Claudia Pacheco	Pablo Montes	
Diego Díaz	Paola Gurrola	
Diego Rodríguez	Ramiro Suárez	
Enrique De la Sota	Rebeca Paredes	
Fátima Masse	Ricardo Corona*	
Fernanda Avendaño	Romina Girón	
Guadalupe Mendoza	Verónica Palacios	
Hugo Cruz	* Personal del IMCO que dejó de laborar en 2019.	
Ingrid Chávez		
Israel Bedolla		
Ivania Mazari		
Jesús Alarcón*		
Joel Bravo		
Laura Serrano		
Luis Torres	Ana Lambarri, Elena Alcántara, Gabriela	
Manuel Guadarrama	Rodríguez, Lucía Albo, María José Bala, Nicolás Martínez Jaimes, Olmo Escalante, Paulina Hernández, Renata Gómez, Siu Lyng.	

BECARIOS Y PRÁCTICAS PROFESIONALES DURANTE 2019

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Consejo directivo del IMCO

El COVID-19 nos ha impuesto una nueva realidad. Así como algunos medicamentos tienen efectos secundarios o provocan reacciones adversas en ciertas ocasiones, las medidas necesarias de distanciamiento social, impuestas por las autoridades a nivel mundial para contener la propagación del virus y limitar la pérdida de vidas humanas, han provocado una crisis económica sin precedentes en cuanto a su naturaleza y magnitud.

De esta forma, lo que inició como una crisis sanitaria se convirtió rápidamente en una crisis económica que el Fondo Monetario Internacional ha denominado El Gran Confinamiento: una crisis con el potencial de convertirse en la recesión económica más importante en casi 100 años, solo después de la Gran Depresión de 1929.

México no es la excepción. La súbita interrupción de las relaciones entre individuos, empresas y sectores económicos, que dábamos por sentadas hasta hace unos meses, han afectado en mayor o menor medida a todos los sectores en los que se clasifica la actividad económica nacional, particularmente a los considerados como no esenciales.

El estado de las cosas en México y en el mundo ha cambiado tanto en tan poco tiempo que es difícil prever cuáles serán las consecuencias de estas crisis en el corto, mediano y largo plazo, cual sea su intensidad y duración dependerá, en gran medida, de cómo se articulen las respuestas de los distintos órdenes de Gobierno del país, y en particular, de cómo respondan las autoridades de las 32 entidades federativas.

Más allá de las acciones que implemente el Gobierno federal, serán los gobiernos estatales quienes, en el ámbito de sus facultades, desempeñen un papel fundamental en reactivar la economía nacional. Como ya lo ha señalado el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), los programas y acciones que implementen los gobiernos estatales deberán enfocarse en proteger los ingresos de las familias, conservar los puestos de trabajo y evitar el cierre de las micro, pequeñas y medianas empresas. En pocas palabras, los estados deberán implementar medidas que eviten que una crisis de liquidez se convierta en una crisis de solvencia.

Lo anterior no es un reto menor. Se trata de una situación extraordinaria que pondrá a prueba a cada una de las entidades federativas del país y que llevará al límite sus capacidades institucionales y presupuestales. Durante estos meses, sus fortalezas serán evidentes, pero sobre todo se manifestarán sus debilidades; mismas que se analizan en el presente estudio.

En la octava edición del Índice de Competitividad Estatal se analiza a los 32 estados a través de 97 indicadores, con el objetivo de identificar las fortalezas y desafíos de cada entidad para atraer y retener talento e inversiones y que, en el marco de la contingencia que enfrentamos, les permitirán responder con la máxima efectividad.

Las entidades con menores niveles de informalidad y pobreza, mayor diversificación económica, menor dependencia de las transferencias de recursos del Gobierno federal y, en general, con las mejores calificaciones en las distintas dimensiones de la competitividad analizadas podrán afrontar más eficientemente la circunstancia actual.

Por otra parte, este documento desarrolla cuatro estudios de caso que analizan las buenas prácticas implementadas por distintos gobiernos estatales en los últimos años. En estos casos, los gobiernos de Chihuahua, la Ciudad de México, Oaxaca y Yucatán comparten al público en general, pero sobre todo a sus contrapartes, lo que han hecho en los últimos años para convertirse en referencias en el desarrollo de diversas políticas públicas en materia de turismo, ejercicio del gasto público, combate a la corrupción e innovación. Posteriormente, se incluye un análisis de cuatro políticas públicas alentadoras que han ejecutado los gobiernos de la Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco y Veracruz.

En la medida en la que el resto de las entidades del país repliquen las buenas prácticas que se analizan en este estudio, así como aquellas que el IMCO ha documentado a lo largo de los últimos 14 años en los que ha realizado este ambicioso proyecto institucional, los estados serán más competitivos y estarán en mejores condiciones para hacer frente a contingencias de distinta naturaleza. Como lo dice el título de este índice: estados prevenidos valen por dos. O mejor dicho: estados competitivos valen por dos.

VALENTÍN DIEZ MORODO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMCO

CONTENIDO —

01

INTRODUCCIÓN

- 13 Listado de acrónimos del ICE 2020**
- 17 Introducción. COVID-19: el virus que nos cambió la vida**
Fátima Masse

02

ESTUDIOS DE CASO

- 24 Redescubrir Oaxaca: políticas de atracción de turismo**
Jesús Alarcón y Luis Torres
- 35 Moviendo a la CDMX: innovación y tecnología para transformar gobiernos**
Ingrid Chávez y Óscar Ruiz
- 47 Combate a la corrupción en Chihuahua: la voluntad política es solo el inicio**
Fernanda Avendaño y Pablo Montes
- 57 Planear y no improvisar: Consejo Consultivo de Yucatán**
Carolina García y Manuel Guadarrama
- 67 Políticas en la mira: rumbo al Índice de Competitividad Estatal 2022**
IMCO Staff

03

RESULTADOS

- 73** Un paso adelante en competitividad: Los ganadores
- 77** I. Sistema de derecho confiable y objetivo
- 87** II. Manejo sustentable del medio ambiente
- 101** III. Sociedad incluyente, preparada y sana
- 116** IV. Sistema político estable y funcional
- 127** V. Gobiernos eficientes y eficaces
- 137** VI. Mercado de factores eficiente
- 150** VII. Economía estable
- 158** VIII. Sectores precursores de clase mundial
- 171** IX. Aprovechamiento de las relaciones internacionales
- 183** X. Innovación y sofisticación en los sectores económicos

04

ANEXO METODÓLOGICO

- 198** Anexo Metodológico



ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL 2020
QUE NO VUELVA A PASAR: ESTADOS PREVENIDOS VALEN POR DOS

01

INTRODUCCIÓN

Listado de siglas y acrónimos del ICE 2020

Introducción. COVID-19: el virus que nos cambió la vida

Fátima Masse

LISTADO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS DEL ICE 2020

ADIP	Agencia Digital de Innovación Pública
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
APP	Asociaciones Público-Privadas
ASA	Aeropuertos y Servicios Auxiliares
Asur	Aeropuertos del Sureste
BIE	Banco de Información Económica
CDMX	Ciudad de México
CEL	Certificados de Energías Limpias
Cenace	Centro Nacional de Control de Energía
CIP	Centros Integralmente Planeados
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Conadis	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
Conafor	Comisión Nacional Forestal
Conagua	Comisión Nacional del Agua
Conapo	Consejo Nacional de Población
Conapred	Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CRE	Comisión Reguladora de energía

CSG	Consejo de Salubridad General
DENUE	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
Enaipros	Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENOT	Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial
Envipe	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
EOD	Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México
Fonden	Fondo de Desastres Naturales
GEI	Gases de Efecto Invernadero
ICE	Índice de Competitividad Estatal
IIEG	Índice de Información del Ejercicio del Gasto
IIPE	Índice de Información Presupuestal Estatal
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.
Imeplan	Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara
IMPI	Instituto Mexicano para la Propiedad Industrial
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INE	Instituto Nacional Electoral
Inegi	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Infonavit	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Ingudis	Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad
ISN	Impuesto Sobre la Nómina
ISR	Impuesto Sobre la Renta
ITDIF	Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas
MASC	Medios Alternos de Solución de Conflictos
MCS-ENIGH	Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
Mdp	Millones de pesos
MNPJC	Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONMR	Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPLE	Organismos Públicos Locales Electorales
PCD	Personas con Discapacidad
PEA	Población Económicamente Activa
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PES	Plan Estratégico Sectorial
PGR	Procuraduría General de la República
PIB	Producto Interno Bruto
PIMTC	Programa Integral de Mejora del Transporte Concesionado
PNCC	Política Nacional de Cambio Climático
ProAire	Programas de Gestión de Calidad del Aire
Profepa	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Propin	Programa Jalisciense de Fomento a la Protección Intelectual
PVV	Programas de Verificación Vehicular
Reniecyt	Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
Segob	Secretaría de Gobernación
Semarnat	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Semovi	Secretaría de Movilidad
Sener	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
Sibis	Sistema de Información para el Bienestar Social
Sicyt	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
Siicyt	Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica
Sinaica	Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SPC	Servicio Profesional de Carrera
Ssa	Secretaría de Salud
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
USAER	Unidades de Servicio y Apoyo a la Educación Regular

INTRODUCCIÓN*

COVID-19: EL VIRUS QUE NOS CAMBIÓ LA VIDA



FÁTIMA MASSE

@Fatima_Masse

Coordinadora de proyectos del IMCO.

El año 2020 marcará la historia de la humanidad por la llegada del COVID-19. Es una enfermedad altamente contagiosa y desconocida, para la que al momento de escribir estas líneas no había vacuna ni cura. Por ello, la respuesta de los países se ha centrado en implementar fuertes medidas de distanciamiento social y ampliar los recursos en hospitales para tratar los casos más graves y críticos.

El distanciamiento social, aunque necesario para frenar la transmisión del virus, impone una carga fuerte sobre toda la sociedad. En México y en la mayoría de los países, se ha solicitado el cese de actividades no esenciales. Las implicaciones de este requisito son enormes, más en un país como el nuestro en donde no hay seguridad social para todos ni mercados accesibles de crédito, entre otros elementos, que permitan aminorar los efectos de la situación.

A raíz de ese escenario, las consecuencias económicas de esta pandemia serán mayúsculas y la mayoría de los sectores se verán perjudicados. Si, por ejemplo, la construcción de un edificio se detiene, las personas que les vendían comida a los obreros perderán a sus clientes habituales; los dueños de la construcción deberán retrasar la entrega y no podrán cobrar. Si tienen ahorros podrán pagar el sueldo de su personal pero dejarán de comprar material. Esto a su vez impactará a empresas que venden cemento o acero, las cuales enfrentarán decisiones similares. Y así la cadena de efectos podría seguir y seguir.

Esta historia representa la de millones de mexicanos. Todos ellos con gran incertidumbre sobre los ingresos que recibirán, por lo que comprarán menos y pagarán menos impuestos sobre el consumo, nómina y utilidades. Esto afectará directamente a los gobiernos pues, aunado a la caída en los precios del petróleo, disminuirá la recaudación, con lo que se verá limitado el presupuesto para responder.

* A lo largo del documento se hace uso de diversas siglas y acrónimos para referir de forma abreviada a organismos, instituciones, empresas, asociaciones, sistemas, entre otros. Si desea conocer su significado, puede consultar el listado de siglas y acrónimos que antecede a esta sección.

El escenario es catastrófico e impone costos muy altos para todos. Los ciudadanos cumplimos con las medidas que requieren las autoridades, pero queremos tener certeza de que cada Gobierno hace todo lo que está en su poder para minimizar los efectos de la crisis sanitaria y acelerar la recuperación económica.

Más allá de las acciones que se toman a nivel federal, los gobiernos estatales pueden jugar un rol fundamental. Cada estado tiene cualidades propias por su geografía, su gente, recursos y la forma en la que operan sus instituciones. Por ello, son clave para trazar caminos e implementar programas que atiendan directamente las necesidades de sus territorios.

Los gobiernos más competitivos se adaptarán mejor ante esta crisis. El Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) define la competitividad como la capacidad que tienen las entidades para generar, atraer y retener talento e inversión. Es un concepto complejo que combina 10 dimensiones que impactan tanto la calidad de vida de las personas como la economía. Nuestros índices son mediciones integrales, capaces de captar varios temas centrales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ver Cuadro 1). En ese sentido, aquellos estados con más fortalezas en estas áreas, tendrán mayor capacidad de respuesta ante esta situación.

El Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2020 mide a través de 97 indicadores el desempeño de las 32 entidades durante el periodo 2001-2018. Si bien nuestra base de datos no capta las reacciones locales frente al COVID-19, arroja luz sobre las fortalezas y debilidades estructurales que tiene cada entidad para sortear esta crisis. Y esto a su vez, pretende servir como una hoja de ruta para que todos los estados avancen en sus respectivas áreas de oportunidad y estén preparados para fenómenos como este.

El Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2020 mide a través de 97 indicadores el desempeño de las 32 entidades durante el periodo 2001-2018.

Por eso, en el Índice de Competitividad Estatal 2020. Que no vuelva a pasar: estados prevenidos valen por dos, el IMCO busca reconocer a las entidades que obtuvieron los primeros tres lugares en cada subíndice, en vez de dar una calificación general como en años anteriores. Con esta nueva metodología, las mejores entidades son aquellas que acumulan un mayor número de primeros, segundos y terceros lugares (en ese orden) en los 10 subíndices. Esto tiene el objetivo de identificar a los mejores estados para cada dimensión de la competitividad. Sin embargo, todos los gobiernos estatales tendrán una radiografía completa de su desempeño en cada subíndice para identificar en qué áreas deben mejorar.

Además, se incluyen cinco ensayos sobre las buenas prácticas que han implementado las entidades en los últimos años. Los primeros cuatro describen a fondo los siguientes casos: 1) las políticas que ha implementado Oaxaca desde 2017 para atraer turistas, 2) las herramientas tecnológicas de la Ciudad de México (CDMX) para el registro, la regularización y la mejora integral del transporte colectivo y los taxis, 3) el Consejo Consultivo del Presupuesto y Ejercicio del Gasto

que constituyó Yucatán desde 2008 y 4) las políticas anticorrupción que Chihuahua ha puesto en marcha desde 2016. Asimismo, hay un quinto ensayo que presenta brevemente cuatro políticas estatales alentadoras en Guanajuato, Jalisco, CDMX y Veracruz las cuales podrían tener un impacto considerable para la edición del ICE en 2022.

Sin duda, el COVID-19 es de las pruebas más complicadas de la historia moderna, pues ha llevado al límite las capacidades que tienen los gobiernos. Esperamos que este evento no solo quede en la memoria, sino también que se plasme en las acciones locales para contar con entidades más competitivas que permitan agilizar la respuesta y la planeación ante situaciones imprevisibles que pueden afectar a la ciudadanía.

En ese sentido, confiamos en que este índice es una herramienta poderosa para que las entidades definan un plan de acción para mejorar, así como un detonante para construir sinergias con otros estados para compartir las lecciones aprendidas sobre diferentes esfuerzos.

Cuadro 1. Competitividad y desarrollo sostenible en los estados

Los ICE, que elabora el IMCO de forma bienal desde 2006,¹ han medido a través de diversos indicadores a lo largo de los últimos 14 años la competitividad de las 32 entidades federativas del país. De acuerdo con nuestra metodología, se define como un estado competitivo a aquel que consistentemente resulta atractivo para el talento y la inversión, lo que se traduce en una mayor productividad, pero sobre todo, en un mayor bienestar para sus habitantes. Así pues, la competitividad, de acuerdo con nuestra definición, no es ajena a mejorar la calidad de vida de la población. Por el contrario, la capacidad de una entidad para forjar, atraer y retener talento e inversiones depende enteramente de su habilidad para brindar a sus habitantes educación, salud, seguridad, acceso a servicios básicos, entre otros bienes y servicios. Todo ello en un marco de sostenibilidad e inclusión.

En este sentido, el IMCO, mediante el ICE, y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, persiguen objetivos que, aunque a primera vista pueden parecer distintos, son análogos. La relación entre nuestros indicadores y aquellos vinculados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) da cuenta del objetivo en común que comparten ambas métricas: de los 97 indicadores analizados en el ICE 2020, el 27% (26) tiene una relación directa con alguno de los 125 indicadores globales y nacionales asociados a los ODS que se analizan actualmente en México.² Desde un punto de vista temático, la relación es aún mayor: el 79% de los indicadores del ICE atiende temas relacionados con el cumplimiento de la mayoría de las metas de los ODS (se cubren metas de 12 de los 17 objetivos). Esto significa que, en la medida en la que los gobiernos estatales contribuyan, en el ámbito de sus atribuciones, al cumplimiento de los ODS, la competitividad de estos aumentará, y viceversa.

¹ Disponibles en: [índices del IMCO](#)

² De los 232 indicadores globales de la Agenda 2030, solo a 125 se les da seguimiento a través del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (<http://agenda2030.mx/ODSopc.html?lang=es#/about>) al ser aplicables al ámbito nacional y al contar con una metodología para su medición.

Gráfica 1. Proporción de los indicadores del ICE 2020 que se relaciona con los indicadores de los ODS por objetivo³



Fuente: Elaborado por el IMCO.

Nota: los ODS son los siguientes: 1) Fin de la pobreza, 2) Hambre cero, 3) Salud y bienestar, 4) Educación de calidad, 5) Igualdad de género, 6) Agua limpia y saneamiento, 7) Energía asequible y no contaminante, 8) Trabajo decente y crecimiento económico, 9) Industria, innovación e infraestructura, 10) Reducción de las desigualdades, 11) Ciudades y comunidades sostenibles, 13) Acción por el clima, 14) Vida submarina, 15) Vida de ecosistemas terrestres, 16) Paz, justicia e instituciones sólidas, y 17) Alianzas para lograr los objetivos. No se presenta el ODS 12 (Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles) pues el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible no da seguimiento a sus indicadores.

³ Este análisis busca destacar las similitudes entre los indicadores y temas que forman parte de la metodología para el cálculo del Índice de Competitividad Estatal 2020 y las metas e indicadores de los ODS de la ONU. El ICE 2020 no constituye un reporte oficial de la ONU, aunque algunos de sus indicadores están vinculados a los objetivos, metas e indicadores definidos por dicho organismo en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL 2020
QUE NO VUELVA A PASAR: ESTADOS PREVENIDOS VALEN POR DOS

02

ESTUDIOS DE CASO

- 1. Redescubrir Oaxaca: políticas de atracción de turismo**

Jesús Alarcón y Luis Torres

- 2. Moviendo a la CDMX: innovación y tecnología para transformar gobiernos**

Ingrid Chávez y Óscar Ruiz

- 3. Combate a la corrupción en Chihuahua: la voluntad política es solo el inicio**

Fernanda Avendaño y Pablo Montes

- 4. Planear y no improvisar: Consejo Consultivo de Yucatán**

Carolina García y Manuel Guadarrama

- 5. Políticas en la mira: rumbo al Índice de Competitividad Estatal 2022**

IMCO Staff



CAPÍTULO

01

**Redescubrir Oaxaca:
políticas de atracción
de turismo**

Jesús Alarcón y Luis Torres

01

REDESCUBRIR OAXACA: POLÍTICAS DE ATRACCIÓN DE TURISMO

* El presente caso de estudio se elaboró a partir de la entrevista realizada a Juan Carlos Rivera Castellanos, Secretario de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca. Agradecemos su tiempo, conocimientos y disposición para colaborar en la construcción de este texto.



JESÚS ALARCÓN

Exinvestigador del IMCO.



LUIS TORRES

@MauAlcocer

Coordinador de proyectos del IMCO.

El nuevo oro negro

En los últimos años, Oaxaca le ha dado un giro al concepto de oro negro. Y no, no es porque se hayan encontrado yacimientos petrolíferos en su territorio, más bien esta entidad ha redescubierto otro tipo de riqueza: su mole. Pero el mole oaxaqueño es tan solo una alegoría de lo que este estado tiene para ofrecerle al mundo y de la manera en que está aprovechando las oportunidades para detonar el turismo. Actualmente, Oaxaca es un ejemplo para otros estados que necesitan desarrollar una agenda para la promoción del turismo como una palanca de desarrollo.

El éxito que ha experimentado esta región en los últimos años no se debe únicamente a su cocina. Hay que sumarle el mezcal, la arquitectura, el folclore, las playas y las buenas políticas públicas. Más allá de su acervo cultural y natural, que son un imán para atraer turistas, las estrategias de política pública han jugado un rol importante en el crecimiento del sector. En 2017, con el cambio de administración y con el objetivo de posicionar a Oaxaca como uno de los principales destinos para el turismo nacional e internacional, se reestructuró la estrategia turística estatal para adecuarse a las nuevas tendencias del mercado. Como resultado, esta región se ha colado en las competitivas

listas internacionales de ciudades para visitar.¹ La derrama económica del estado aumentó un 51%² y entre 2016 y 2019 el número de turistas internacionales se incrementó en un 56%.³ Ahora hay 30 rutas aéreas que conectan a Oaxaca con el resto de México y el mundo, en contraste con las tres que operaban al inicio de la actual administración.

Sin embargo, Oaxaca no siempre ha sido una historia de éxito. Durante los últimos 20 años la economía de los servicios culturales y recreativos, así como la de los sectores de hoteles y restaurantes, ha representado alrededor del 3% del producto interno bruto (PIB) del estado.⁴ En comparación con otros territorios, el turismo en Oaxaca no ha sido su principal motor de desarrollo. En Quintana Roo, la industria turística equivale al 25% del PIB, en Baja California Sur y Nayarit esta cifra es cercana al 15%. No obstante, si el crecimiento de los sectores turísticos oaxaqueños continúa la tendencia registrada entre 2016 y 2018, es probable que hacia finales del 2020 el turismo genere entre un 4 y un 4.5% del PIB. La inminente crisis para el sector turístico, derivada de la pandemia global relacionada con el COVID-19, pone en riesgo su crecimiento en la entidad. Sin embargo, continuar con esta estrategia permitirá una recuperación relativamente rápida, en comparación con otros estados.

Históricamente, la actividad turística de Oaxaca ha dependido principalmente de la demanda nacional, pues tres de cada cuatro visitantes provienen del interior de la República Mexicana.⁵ Como consecuencia de la inseguridad y los conflictos magisteriales, la cifra de visitantes internacionales se redujo significativamente entre 2010 y 2015, pues solo representó el 3% del flujo de turistas, lo que situó a Oaxaca en el lugar 16, a nivel nacional, en la captación de turismo internacional.⁶

La derrama económica de Oaxaca aumentó un 51% y entre 2016 y 2019 el número de turistas internacionales se incrementó en un 56%.

¹ Megan Spurrel, "All the New Places to Eat, Drink, Stay, and Play in Oaxaca, Mexico", *CN Traveler*, (2020), <https://www.cntraveler.com/story/why-everyone-will-be-traveling-to-oaxaca-this-year> (Consultado el 26/03/2020).

² Sectur, "Información y Estadística", Gobierno del Estado de Oaxaca, <https://www.oaxaca.gob.mx/sectur/informacion-de-interes/estadisticas/>

³ Sectur, *Compendio Estadístico del Turismo en México 2018* (Méjico: Sectur, 2018), <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx> (Consultado el 26/03/2020).

⁴ Datos del Banco de Información Económica (BIE) del Inegi.

⁵ Gobierno del Estado de Oaxaca, *Plan Estratégico Sectorial Turismo 2016-2022* (Méjico: Gobierno del Estado de Oaxaca, 2016), https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/planes/planes_esectoriales/2016-2022/PES_Turismo.pdf (Consultado el 21/02/2020).

⁶ Sectur, *Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de Turismo 2015 - 2016* (Ciudad de México: Sectur, 2016), http://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2018/09/CuartoInformeDeLabores_Final.pdf (Consultado el 26/03/2020).

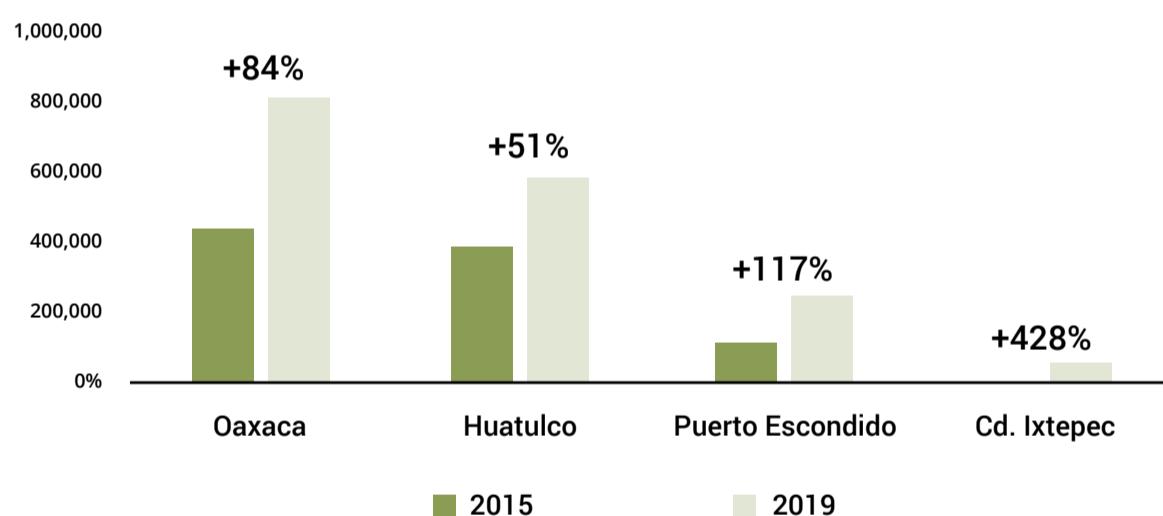
Los tres pilares de la estrategia turística de Oaxaca

1

Mayor conectividad aérea a través de acuerdos y alianzas estratégicas con aerolíneas

Desde 2019, Oaxaca cuenta con cinco nuevas rutas aéreas nacionales y siete internacionales. Esta nueva oferta de vuelos es el resultado de diversas gestiones concretadas entre el Gobierno de Oaxaca y diversas aerolíneas nacionales como VivaAerobús, Interjet y Volaris, además de American Airlines, las cuales definen la viabilidad de abrir una nueva ruta y el número de operaciones con base en diagnósticos y estudios de factibilidad.⁷ De acuerdo con las aerolíneas mencionadas, los destinos turísticos de Oaxaca representan un mercado atractivo y de alta rentabilidad, por lo que entre 2015 y 2019 incrementaron en un 77% el número de asientos disponibles en todas las rutas a este estado.⁸

Gráfica 1. Comparativo de asientos ofertados en todos los vuelos a Oaxaca⁹



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) y Aeropuertos del Sureste (Asur).

⁷ Gobierno del Estado de Oaxaca, *Tercer Informe de Gobierno Oaxaca 2018-2019* (Oaxaca de Juárez: Gobierno del Estado de Oaxaca, 2019), <https://www.oaxaca.gob.mx/TercerInforme/> (Consultado el 22/02/2020).

⁸ Sectur, *Compendio Estadístico del Turismo 2019*, Base de datos; Sectur, *Almanaque Estadístico de Turismo 2010-2016* (Oaxaca: Sectur, 2016), <http://www.sectur.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/09/Almanaque-Estad%C3%ADstico-de-Turismo-Oaxaca-2010-2016.pdf> (Consultado el 18/02/2020).

⁹ El comparativo es de todos los asientos ofertados desde todos los orígenes hacia Oaxaca en el periodo enero-septiembre de 2017 y 2019.

Entre 2017 y 2019, durante los primeros tres años de la presente administración, se lograron concretar seis rutas nuevas o reabiertas en el mercado nacional. Algunas de ellas son estratégicas, como las rutas desde y hacia la CDMX y Cancún, que son los aeropuertos con más vuelos internacionales en el país, lo que representa una potencial conectividad entre Oaxaca y el resto del mundo.

Además, para incrementar los niveles de competitividad turística de la entidad, el Gobierno estatal ha enfatizado la necesidad de expandir la conectividad aérea de los principales destinos turísticos de Oaxaca con Estados Unidos y Canadá, a través de siete nuevas rutas internacionales. Entre ellas destacan las conexiones directas con Los Ángeles, Dallas, Chicago y Vancouver.

Si bien, es cierto que Oaxaca recibe al 1% de los turistas internacionales que visitan México, es decir, 268 mil extranjeros al año, la cifra se ha incrementado en un 56% entre 2016 y 2019.¹⁰ Además, ahora se hospedan un 8% más tiempo que hace tres años.¹¹ Por tales motivos y con el propósito de tener la infraestructura necesaria para abrir más rutas e incrementar la conectividad aérea, se prevé la remodelación del Aeropuerto Internacional de Oaxaca, lo cual contribuirá a que la entidad reciba una afluencia total de 5.3 millones de visitantes nacionales y extranjeros a partir de 2022.¹²

2

Diversificación de las actividades turísticas y promoción nacional e internacional

Oaxaca es un destino turístico de “sol y playa”. Las costas de Ixtapa y Huatulco fueron reconocidas como Centros Integralmente Planeados (CIP)¹³ desde 1974 y 1984, respectivamente. Sin embargo, los acervos naturales, étnicos, arqueológicos y culinarios de Oaxaca, además de ser un referente de la cultura mexicana, representan un área de oportunidad para la atracción de turistas. Por tal motivo, el Gobierno estatal ha impulsado algunas acciones para diversificar su oferta turística:

- Rutas turísticas y Pueblos Mágicos.** Una de las metas prioritarias en 2022 es la consolidación de estos destinos turísticos para convertirlos en nodos o centros distribuidores del flujo de visitantes en beneficio de un mayor número de comunidades.¹⁴ Por tal motivo, se impulsa la restauración, conservación y uso responsable de las zonas arqueológicas y los monumentos arquitectónicos, así como la inclusión social de grupos minoritarios.

¹⁰ Sectur, *Compendio Estadístico del Turismo 2018*, Base de datos.

¹¹ Sectur, *Almanaque Estadístico de Turismo 2010-2016*, 110-119.

¹² Gobierno del Estado de Oaxaca, *Plan Estratégico Sectorial Turismo 2016-2022*, 30.

¹³ Los CIP son centros turísticos de gran escala e impacto nacional, desarrollados por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo con una visión a largo plazo.

¹⁴ Gobierno del Estado de Oaxaca, *Tercer Informe de Gobierno 2018-2019*, 209.

• **Turismo de romance.** Las playas y ciudades de la entidad son muy atractivas para realizar bodas y ceremonias religiosas, por lo que en 2019 se realizaron más de 85 eventos (un 40% en la región costera y un 60% en los valles centrales). Esto representó una derrama económica de 60 millones de pesos (mdp) en la entidad.¹⁵

• **Festivales.** Para promover el turismo de internación¹⁶ y dar a conocer los múltiples destinos de Oaxaca, el Gobierno del estado impulsa la promoción assertiva de una amplia cartera de festivales y caravanas, entre los que destaca la Guelaguetza, la máxima festividad étnica de la entidad y que en 2019 generó una derrama económica de 423 mdp.¹⁷ Otros de sus festivales y eventos representativos son: Oaxaca Flavors, Vibra Oaxaca, Oaxaca FilmFest, el Festival Nudista, la Carrera

Los acervos naturales, étnicos, arqueológicos y culinarios de Oaxaca son un referente de la cultura mexicana y representan un área de oportunidad para la atracción de turistas.

Atlética por la Inclusión, el Torneo Internacional de Pesca Deportiva del Pez Vela y el Festival Internacional San Agus Fest, entre otros. El objetivo de estas acciones es brindar experiencias culinarias, promover el deporte, la equidad de género, la tolerancia y la diversidad sexual.¹⁸

En complemento a la diversificación de actividades turísticas, se ejecutan programas para promocionar a Oaxaca como un atractivo destino de viaje. Por ejemplo, el programa “Oaxaca lo tiene todo”, integra la oferta de turismo estatal y promueve los destinos de las Rutas turísticas y Pueblos Mágicos. Por su parte, la marca “¡Oaxaca lo tiene todo!”, difunde las riquezas culturales de las ocho regiones de la entidad a través de influencers¹⁹ y una estrategia digital en redes sociales como Facebook, Twitter, YouTube e Instagram.²⁰

En términos de recursos fiscales, el incremento en el presupuesto para turismo en 2015 y 2016 puede explicar esta capacidad actual de promoción turística en el estado. Para 2013 y 2014 el presupuesto para este rubro rondaba en poco más de 300 mdp, sin embargo, en 2015 se incrementó en un 85% en términos reales respecto del año anterior, además de mantener un nivel similar para 2016.²¹ Entre 2017 y 2020, el ámbito turístico ha experimentado recortes graduales desde su máximo alcanzado en 2016, sin embargo, en términos reales los recursos destinados a turismo no han disminuido en comparación con 2013.

¹⁵ Gobierno del Estado de Oaxaca, *Tercer Informe de Gobierno 2018-2019*, 220.

¹⁶ Es aquel en el que los turistas pasan por lo menos una noche en algún tipo de alojamiento, independientemente de si el medio de transporte es aéreo o terrestre.

¹⁷ Gobierno del Estado de Oaxaca, *Tercer Informe de Gobierno 2018-2019*, 214.

¹⁸ Entrevista realizada a Carlos Rivera Castellanos, titular de la Secretaría de Turismo de Oaxaca.

¹⁹ Son personas con fuerte presencia y credibilidad de opinión en redes sociales.

²⁰ Gobierno del Estado de Oaxaca, 2019, *Tercer Informe de Gobierno 2018-2019*, 215.

²¹ Transparencia Presupuestaria, “Marco programático Presupuestal”, Gobierno del Estado de Oaxaca, http://www.transpareciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/marco_programatico.html

3

Posicionamiento como una entidad cada vez más segura

Entre 2016 y 2018, Oaxaca logró reducir la prevalencia delictiva en un 10%,²² así como la incidencia de delitos en un 6%.²³ Como resultado, en dos años mejoró la percepción de la población respecto a la seguridad pública en un 5.4%.^{24 25} Además, para garantizar la seguridad de las y los visitantes nacionales y extranjeros, el Gobierno del estado cuenta con una Policía Turística que realiza operativos y recorridos de seguridad, disuasión y vigilancia.

En contraste, la percepción de seguridad en otras entidades turísticas se ha deteriorado. En 2016, Quintana Roo reportó que el 59% de los adultos se sentían inseguros en esta entidad. Hacia 2019, esta cifra se incrementó hasta el 82%. En Nayarit este indicador pasó del 49% al 61% en el mismo periodo. Por otra parte, en Baja California Sur también se registró una mayor percepción de inseguridad. Oaxaca, por el contrario, ha disminuido sus niveles de percepción de inseguridad, a pesar de que aún se mantiene en niveles altos (el 75% de los adultos se sentía inseguro en 2019).

²² La cifra bajó de 19,687 a 17,757 víctimas por cada cien mil habitantes para la población de 18 años y más.

²³ La cifra bajó de 27,897 a 26,221 delitos por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años y más.

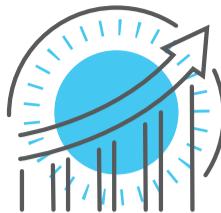
²⁴ La percepción de la población respecto a la inseguridad pública bajó del 76.6% al 71.2%.

²⁵ Inegi, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) 2015-2019 (Méjico: Inegi, 2019), <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/> (Consultado el 26/03/2020).

IMCO

PROPONE

El turismo puede ser una opción para estimular la economía local de varias entidades. Para ello, el caso de Oaxaca ofrece varias lecciones, con base en las cuales el IMCO plantea las siguientes recomendaciones:



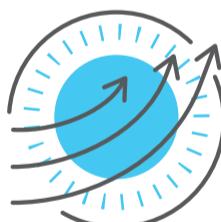
AUMENTAR

- Aumentar recursos y capacidades de las agencias locales de promoción turística.** Las oficinas y las dependencias encargadas del turismo son la columna vertebral de una estrategia de intervenciones públicas y comunicación para atraer visitantes. El trabajo de inteligencia de estas agencias es fundamental para posicionar una marca, como en el caso de Oaxaca. Además, tienen un importante papel al coordinar y articular los esfuerzos dispersos por explotar el acervo cultural y natural de las entidades.



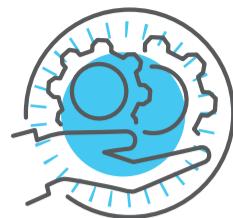
CREAR

- Crear alianzas y acuerdos estratégicos con aerolíneas** para incrementar la conectividad del estado, especialmente la internacional. Oaxaca trabajó en este tipo de colaboraciones para abrir nuevas rutas aéreas nacionales e internacionales que le permitieron al estado conectarse directamente con ciudades en el extranjero con demanda por servicios turísticos.



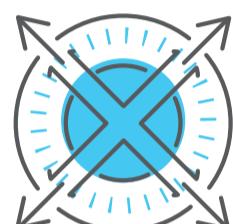
IMPULSAR

- Impulsar la verificación y certificación de servicios.** Oaxaca cuenta con un programa a través del cual se realizaron 170 visitas de verificación a hoteles, agencias de viajes y expendios de alimentos en 2019. Sin embargo, aumentar la oferta de bienes y servicios verificados y certificados brindará mayor certidumbre a los consumidores, lo que permitirá atraer más turistas a las entidades.



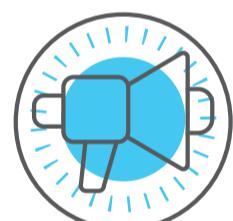
ASESORAR

- **Asesorar a los artesanos y a los empresarios** para facilitar la exportación de sus productos y servicios, especialmente turísticos. En los últimos tres años, la exportación de insumos textiles y otras manufacturas ha permanecido constante.²⁶



EXTENDER

- **Extender la visión y cobertura del Plan Estratégico Sectorial Turismo (PES)** hasta 2030. El turismo es un sector trascendental para el crecimiento económico y social en México, por lo que además de alinear la política turística a los ODS, es necesario incorporar acciones de desarrollo urbano a mediano plazo y establecer una ruta que dé continuidad a las buenas prácticas que se están realizando.

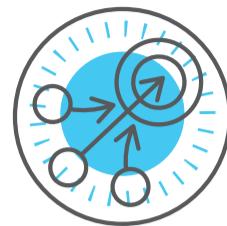


PROMOVER

- **Promover el ecoturismo.** Si bien, es cierto que existe una falta de comprensión de este nicho de mercado debido a que sus servicios no son homogéneos, está comprobado que el perfil de los ecoturistas es de

²⁶ Inegi, *Sistema de Cuentas Nacionales de México: fuentes y metodologías: año base 2013* (México: Inegi, 2018), https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/pibact/2013/metodologias/METODOLOGIA_CBYSB2013.pdf

personas responsables con el medio ambiente y con el turismo socialmente responsable.²⁷



CONSOLIDAR

- **Consolidar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica** (MNPJC). Su implementación contribuye al desarrollo de una política integral de seguridad ciudadana.

²⁷ Marika Valtonen, "Ecotourism and Sustainability: Social Impacts on Rural Communities" (tesis de licenciatura, Universidad de Ciencias Aplicadas Laurea, 2013), https://www.theses.fi/bits-tream/handle/10024/63100/Valtonen_Marika.pdf?sequence=1

BIBLIOGRAFÍA

Gobierno del Estado de Oaxaca, "Marco programático Presupuestal". Transparencia Presupuestaria. http://www.transpareciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/marco_programatico.html (Consultado el 26/03/2020).

Gobierno del Estado de Oaxaca. Plan Estratégico Sectorial Turismo 2016-2022. México: Gobierno del Estado de Oaxaca, 2016). https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/planes/planes_esectoriales/2016-2022/PES_Turismo.pdf

Gobierno del Estado de Oaxaca. Tercer informe de gobierno Oaxaca 2018-2019. Oaxaca de Juárez: Gobierno del Estado de Oaxaca, 2019. <https://www.oaxaca.gob.mx/TercerInforme/>

Gobierno del Estado de Oaxaca. "Información y Estadística. Secretaría de Turismo (Sectur). <https://www.oaxaca.gob.mx/sectur/informacion-de-interes/estadisticas/> (Consultado el 20/02/2020).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Sistema de Cuentas Nacionales de México: fuentes y metodologías: año base 2013. México: Inegi, 2018. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/pibact/2013/metodologias/METODOLOGIA_CBYSB2013.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015-2019. México: Inegi, 2019. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/> (Consultado el 26/03/2020).

Secretaría de Turismo (Sectur). Almanaque Estadístico de Turismo 2010-2016. Oaxaca: Sectur, 2016. <https://es.calameo.com/read/0033394715c54c0b9dee6>

Secretaría de Turismo (Sectur). Compendio Estadístico del Turismo 2018. México: Sectur, 2018. <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx>

Secretaría de Turismo (Sectur). Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de Turismo 2015 - 2016. Ciudad de México: Sectur, 2016). http://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2018/09/CuartoInformeDeLabores_Final.pdf

Spurrel, Megan. "All the New Places to Eat, Drink, Stay, and Play in Oaxaca, Mexico", CN Traveler, (2020). <https://www.cntraveler.com/story/why-everyone-will-be-traveling-to-oaxaca-this-year> (Consultado el 26/03/2020).

Valtonen, Marika. "Ecotourism and Sustainability: Social Impacts on Rural Communities". Tesis de licenciatura. Universidad de Ciencias Aplicadas Laurea, 2013. https://www.thesesus.fi/bitstream/handle/10024/63100/Valtonen_Marika.pdf?sequence=1



CAPÍTULO

02

Moviendo a la CDMX:
innovación y tecnología
para transformar
gobiernos

Ingrid Chávez y Óscar Ruiz

MOVIENTO A LA CDMX: INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA TRANSFORMAR GOBIERNOS

* El presente caso de estudio se elaboró a partir de la entrevista realizada a Brando Alan Flores Pérez, Subsecretario de Transporte en la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México. Agradecemos su tiempo, conocimientos y disposición para colaborar en la construcción de este texto.



INGRID CHÁVEZ

@IngridChavezO

Investigadora del IMCO.



ÓSCAR RUIZ

@OscarRPriego

Coordinador de Tecnología y Ciencia de datos del IMCO.

Para lograr que un estado funcione de manera eficiente y le ofrezca una mejor calidad de vida a su población es necesario incorporar nuevas tecnologías en su operación e impulsar el uso de datos en la planeación y monitoreo de los servicios públicos. En el mundo, existen múltiples gobiernos que lo han logrado exitosamente.¹ Sin embargo, los gobiernos locales en México muestran rezagos importantes.²

Hasta ahora, uno de los proyectos más robustos en el uso de tecnología y datos del país es la regularización del transporte público y el servicio de taxi en la CDMX. La Secretaría de Movilidad de la

¹ IMCO, *Índice de Movilidad Urbana* (México: IMCO, 2019), https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2019/11/I%CC%81ndice-de-Movilidad-Urbana_Documento.pdf (Consultado el 31/03/2020). Ejemplo de ello es la agencia de transporte de Londres, "Transport for London".

² Embajada Británica en México, *Hacia una estrategia de IA en México: Aprovechando la revolución de la IA* (México: Fondo de Prosperidad, 2018), https://7da2ca8d-b80d-4593-a0ab-5272e2b9c6c5.filesusr.com/ugd/7be025_ba24a518a53a4275af4d7ff63b4cf594.pdf (Consultado el 31/03/2020).

Ciudad de México (Semovi), en colaboración con la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), han iniciado el desarrollo de un padrón de identidad de operadores, junto con un inventario de unidades y rutas para mejorar el monitoreo del servicio con el objetivo de disminuir los actos delictivos.

Hacia mejores servicios públicos: transporte más seguro

De acuerdo con la última Encuesta Origen Destino (EOD), publicada en 2018 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en un día entre semana se realizan aproximadamente 34.6 millones de viajes en la zona metropolitana. De estos, 15.6 millones (45.1%) se realizan en transporte público. Sin embargo, los usuarios que utilizan este servicio enfrentan grandes problemas en sus traslados: la violencia y la inseguridad.³

Según el estudio *La Victimización en el Transporte en la Ciudad de México y la Zona Metropolitana* de Beatriz de Magaloni⁴, el grave problema de inseguridad se concentra en dos modos de transporte: los colectivos (microbús, pesero o combi) y los taxis.

En el estudio de Magaloni, en el cual se lleva a cabo una encuesta sobre seguridad y victimización en el transporte, se muestra que los medios de transporte más inseguros son los colectivos, pero también son los más utilizados por la población, al mover diariamente a 6.1 millones de personas (más que los autos particulares [3.1 millones] o el metro [2.4 millones]).⁵

Además, la probabilidad estimada de haber sido víctima, al menos una vez, de un delito en el transporte colectivo (al momento de la encuesta) es del 11% para las mujeres y del 15% para los hombres. Más aún, el 90% de las mujeres y el 85% de los hombres tienen miedo de ser víctimas de un delito al transportarse por este medio, según datos de la misma investigación.

En contraste, esta probabilidad es del 1% en los servicios de aplicaciones como Uber, Cabify o DiDi, por lo que tienen una mayor percepción de seguridad (el 21%

A pesar de que se realizan millones de viajes en transporte público, los usuarios enfrentan enormes problemas como la violencia y la inseguridad.

³ Beatriz Magaloni, *La victimización en el transporte en la Ciudad de México y la Zona Metropolitana* (Stanford: Poverty Violence Governance Lab, Stanford, 2019), https://cddrl.fsi.stanford.edu/sites/default/files/inseg_transp_v.9_0.pdf (Consultado el 31/03/2020).

⁴ *Ibíd.*

⁵ Onésimo Flores, "10 conclusiones preliminares del transporte en la ZMVM", *Animal Político*, (2018), <https://www.animalpolitico.com/ciudad-possible/10-conclusiones-preliminares-del-transporte-la-zmvm/> (Consultado el 31/03/2020).

de los encuestados dijo que era nada probable y el 33% que era poco probable ser víctima de un delito al utilizar dichos medios de transporte).⁶

Las opciones de transporte que utilizan aplicaciones en teléfonos inteligentes permiten, entre otras cosas, conocer la identidad de los conductores, monitorear viajes vía GPS o solicitar ayuda inmediata a través del dispositivo, lo que ilustra cómo el uso de tecnología es crucial para la mejora de los servicios públicos.

Atendiendo este grave problema, la Semovi y la ADIP iniciaron un ambicioso programa de registro, regularización y sustitución de unidades de transporte público y de servicio de taxis. El objetivo es contar con un padrón que identifique claramente a los conductores y las unidades en operación, así como su estado administrativo y mecánico. Como un efecto adicional, el programa busca facilitar el proceso del trámite, lo cual permite que las personas interesadas puedan llevarlo a cabo personalmente, lo cual elimina a los intermediarios y reduce las oportunidades de corrupción.

El modelo de administración basado en concesiones, así como la mala gestión de la información sobre los operadores de transporte público y sus registros puntuales, ocasionaron la proliferación de unidades funcionando de forma irregular e, incluso, ilegal. Muchas de estas unidades (incluyendo aquellas en regla) no se encontraban en ningún registro, se desconocía su estado administrativo o mecánico y no existía información sistematizada sobre los conductores. Estos datos son esenciales para que las autoridades actúen con información oportuna y veraz cuando sucedan hechos delictivos.

El enfoque principal del nuevo programa de la CDMX es la mejora de la percepción del servicio y, con ello, atender el problema de inseguridad ligado a la ausencia de información para diferenciar unidades legales e ilegales, así como el anonimato de los conductores de taxi y operadores de transporte colectivo.

En el caso de los taxis, la Semovi estima que 140 mil unidades circulan a diario. De ellas, 114 mil cuentan con concesiones auténticas y 26 mil son unidades ilegales o *piratas*.⁷ Desde el inicio del Registro de Operadores del Transporte Público y Privado en 2019,⁸ se han regularizado y registrado 70 mil unidades de taxi que representan el 50% del total en circulación. La meta del programa es que las 114 mil concesiones auténticas se regularicen para enfocar esfuerzos en la eliminación de 26 mil unidades ilegales, donde es altamente probable que se concentren los

⁶ Magaloni, *La victimización en el transporte de la CDMX y ZM*, 3.

⁷ Información obtenida mediante entrevistas con funcionarios de la Semovi.

⁸ ADIP, "Registro de Operadores del Transporte Público y Privado", *Gobierno de la Ciudad de México*, (2019), <https://adip.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/registro-de-operadores-del-transporte-publico-y-privado> (Consultado el 26/02/2020).

actos delictivos. Actualmente, estas representan el 19% de todos los taxis que circulan en la ciudad.⁹

En el caso de los microbuses, el Programa Integral de Mejora del Transporte Concesionado (PIMTC),¹⁰ que inició en marzo de 2020, busca poner en regla 20 mil unidades de transporte (autobuses, microbuses, combis o vagonetas). Estas representan el 83% del total de 24 mil unidades estimadas en circulación (legales e ilegales).¹¹ Actualmente, solo 12 mil están registradas en sus sistemas.

Además del registro y regularización, el PIMTC considera la colocación de tecnología de verificación, seguimiento y vigilancia a 15 mil 500 unidades. Estas contarán con seguimiento en tiempo real para verificar puntos de ascenso y descenso, así como el respeto de la ruta establecida. También se instalarán botones de pánico y cámaras de seguridad. La Agencia también se encargará de desarrollar y monitorear una aplicación móvil que generará un sistema de registro de horarios de trabajo para que los conductores tengan acceso a seguridad social.

El presupuesto asignado al PIMTC es de mil millones de pesos,¹² equivalente, por ejemplo, a poco más de un tercio de la inversión total para la línea siete del Metrobús.¹³ De igual manera, el programa de sustitución de unidades de taxi es de aproximadamente 300 millones de pesos¹⁴ con los que se espera sustituir cerca de seis mil taxis.¹⁵ El desarrollo de las plataformas de gestión, aplicaciones móviles y el sistema de registro estuvo a cargo de la ADIP, cuyo presupuesto anual total en 2020 es de 176 millones 461 mil 128 pesos, de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.¹⁶

⁹ Información obtenida en entrevistas con funcionarios de la Semovi.

¹⁰ Semovi, Programa Integral de Mejora del Transporte Concesionado, Gobierno de la Ciudad de México, (2020), <https://semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Mejora%20de%20transporte%20concesionado.pdf> (Consultado el 28/02/2020).

¹¹ Información proporcionada por la Semovi.

¹² Semovi, "Presentan SegobCDMX Y Semovi Programa Integral de Mejora del transporte colectivo", <https://www.semovi.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/boletin-conjunto-presentan-segobcdmx-y-semovi-programa-integral-de-mejora-del-transporte-publico> (Consultado el 31/03/2020).

¹³ Wendy Roa, "Línea 7 del Metrobús costó 2 mil 800 millones de pesos", *Excélsior*, (2018), <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2018/02/15/1220552> (Consultado el 05/03/2020).

¹⁴ Semovi, Sustitución Taxi 2019, Gobierno de la Ciudad de México, (2019), <https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/storage/app/media/pdf-sustitucion-taxis.pdf> (Consultado el 26/02/2020).

¹⁵ Jorge Almazán, "Van por sustituir 6 mil taxis en CdMx durante 2019", *Milenio*, (2019), <https://www.milenio.com/politica/comunidad/gobierno-cdmx-presenta-programa-sustitucion-taxis> (Consultado 05/03/2020).

¹⁶ SAF, *Presupuesto de Egresos 2020* (Ciudad de México: Gobierno de la Ciudad de México, 2020), https://cdmxassets.s3.amazonaws.com/media/files-pdf/presupuesto-2020/Presupuesto_de_Egresos_2020.pdf (Consultado el 28/02/2020).

Un Gobierno inteligente desarrolla proyectos que utilicen la tecnología y los datos de forma transversal para facilitar y mejorar la acción de todas las dependencias de la administración pública.

Estos esfuerzos tienen un enorme potencial para mejorar los servicios de transporte público, elevar los niveles de seguridad y mejorar la calidad de vida de las personas usuarias al contribuir a una ciudad con traslados más eficientes. Sin embargo, para que se mantengan los buenos niveles de servicio y calidad en el transporte, es necesario llevar a cabo medidas complementarias que no dependan de la voluntad política ni de los cambios de administración.

La certeza en la operación, la capacidad para dar seguimiento al servicio y la recolección de datos, ofrecen oportunidades para implementar estrategias orientadas a lograr la sostenibilidad financiera del sistema, lo cual asegura que posteriormente no se requieran inyecciones constantes de presupuesto.

Un sistema de transporte debe cubrir sus costos operativos con los ingresos de las personas que lo utilizan. Esto implica reflejar los costos de operación en las tarifas, al aplicar subsidios focalizados solo para personas en situaciones de vulnerabilidad.

Los subsidios generalizados no asignan los recursos de manera eficiente y atentan en contra de la durabilidad del servicio. Además, las herramientas tecnológicas actualmente disponibles hacen que esta diferenciación sea posible.

Otra acción para asegurar sistemas de transporte que perduren en el tiempo, sin disminuir su calidad, es transitar a un modelo que permita la operación regulada de taxis y transporte colectivo provistos por empresas privadas mediante tarifas diferenciadas. Aunque estos no son accesibles para toda la población, es posible utilizar herramientas fiscales para financiar la mejora del servicio de transporte más asequible.

Además, la diferenciación de servicios atraería rápidamente a quienes usan habitualmente el automóvil, lo cual tendría un impacto positivo en la mejora de las condiciones de movilidad de las ciudades.

Gobierno capaz, eficiente y con planeación inteligente

Incorporar el uso de nuevas tecnologías en la administración pública implica mucho más que solo la compra de infraestructura. Lograr un cambio sustancial implica generar capacidades institucionales dentro del Gobierno, que gestionen herramientas tecnológicas y aprovechen la generación de datos para la planeación de estrategias de política pública y mejora de servicios.

Un indicador de éxito de un Gobierno inteligente deben ser los proyectos en los que la tecnología y los datos se utilicen de forma transversal para facilitar y mejorar la acción de todas las dependencias que conforman la administración pública.

Incorporar la tecnología en la mejora de servicios públicos debe de ser una prioridad para los gobiernos locales en México. Gobiernos exitosos como el de Singapur y Finlandia¹⁷ han optado por esta ruta, con lo que han logrado tomar mejores decisiones de política pública y un gasto más eficiente. Los esfuerzos de la CDMX por integrar talento especializado y fortalecer la experiencia en el uso de tecnologías, empiezan a mostrar algunos resultados favorables.

Por ejemplo, con la renegociación de contratos con proveedores de telecomunicaciones y tecnología, se redujo el costo en compras públicas de la CDMX. En 2019, los programas Ciudad Segura¹⁸ y Ciudadanía Digital¹⁹ reportaron un ahorro de 103 millones de pesos, derivado de la mejora de contratos para conectividad wifi, cámaras de seguridad, bibliotecas digitales e infraestructura de fibra óptica.²⁰

Además, se han logrado avances en mejora regulatoria y en el proceso de interacción entre los ciudadanos y el sector público, al aprovecharse el uso de sistemas electrónicos para recabar datos, tomar decisiones e iniciar la construcción de una agenda basada en la transparencia.

En su corta existencia, la ADIP ha impulsado la generación y el aprovechamiento de datos para que el Gobierno de la CDMX dirija sus esfuerzos en problemas identificados, sea más eficaz y fortalezca el vínculo entre el ciudadano y la administración. Este enfoque debe ser el referente para aprovechar el potencial de la gestión de información en todos los niveles de gobierno.

Los esfuerzos de la CDMX por integrar talento especializado y fortalecer la experiencia en el uso de tecnologías, empiezan a mostrar algunos resultados favorables.

¹⁷ WEF, *The Global Information Technology Report 2016: Innovating in the Digital Economy* (Ginebra: WEF, 2016), http://www3.weforum.org/docs/GITR2016/WEF_GITR_Full_Report.pdf (Consultado el 26/02/2020).

¹⁸ Sistema de servicios, alertas y ubicaciones que desembocan en la atención inmediata a la ciudadanía en casos de emergencia.

¹⁹ Sistema de transformación digital cuyo objetivo es fortalecer la relación entre los ciudadanos y el Gobierno, a través de la provisión servicios que simplifiquen procesos administrativos.

²⁰ ADIP, "Ganancias para la Ciudad de México por nuevo acuerdo de servicios de telefonía e internet con Telmex", *Gobierno de la Ciudad de México*, (2018), <https://adip.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/ganancias-para-la-ciudad-de-mexico-por-nuevo-acuerdo-de-servicios-de-telefonia-e-internet-con-telmex> (Consultado el 26/02/2020).

El punto de partida

Con la implementación del padrón de operadores, ligado a un proceso de registro más formal y sin intermediarios, así como con la regularización de unidades de transporte público en la CDMX, se esperaría que el desempeño en indicadores relacionados con la inseguridad, la corrupción y la mejora regulatoria muestren un avance significativo para las siguientes ediciones del ICE.

La oportunidad para mejorar la calidad de vida de la población es aún más importante, pues tener un servicio más ordenado y con mejor monitoreo, puede derivar en la disminución de la delincuencia en el transporte público. En el largo plazo, un buen programa de regularización del transporte, apoyado por herramientas tecnológicas, puede impactar en:

- **Mejorar la percepción de seguridad y calidad del servicio.**
- **Disminuir los tiempos de traslado** al hacer el transporte más eficiente, formalizar los puntos de ascenso, descenso y horas de llegada y salida regulares.
- **Mejorar la percepción del costo-beneficio** en el transporte público.
- **Disminuir la percepción de corrupción** de las entidades reguladoras.
- **Reducir el costo y el tiempo en trámites administrativos** para los prestadores de servicios de transporte.
- **Aumentar la información disponible** para las personas usuarias de los sistemas de transporte.
- **Facilitar la interacción entre el Gobierno y la ciudadanía** por medios electrónicos.

Tras la implementación de los programas de seguridad y movilidad, será necesario realizar evaluaciones constantes para monitorear los índices de delincuencia en el transporte público y la percepción de seguridad. De esta forma, los esfuerzos estarán orientados en la toma de decisiones a través de datos.

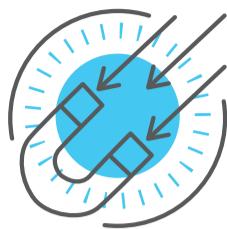
La actual administración de la CDMX está utilizando la tecnología y la innovación como herramientas de transformación. La ADIP parece ser una iniciativa robusta que, con la suma de mejores mecanismos de participación ciudadana, puede transformar profundamente la administración pública.

IMCO

PROPONE

Uno de los retos más importantes para las iniciativas que buscan mejorar el transporte público, como la que encabezan la Semovi y la ADIP, es lograr que las capacidades generadas y las mejoras implementadas sobrevivan a los cambios de administración. Por ello, cualquier iniciativa que busque impulsar la innovación a su interior, debe lograr que los proyectos derivados de su gestión se conviertan en instrumentos indispensables para la operación de las instituciones.

A continuación se presentan algunas propuestas para lograr que así suceda y se repliquen en otros estados:



ATRAER

- **Atraer y generar talento especializado** en gestión y uso de herramientas tecnológicas y datos.



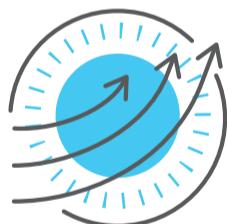
EVALUAR

- **Evaluar toda adquisición tecnológica y de gestión de datos** con expertos en el uso de herramientas.



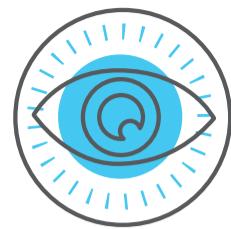
CREAR

- **Crear los incentivos adecuados** para que las dependencias del Gobierno incorporen las aportaciones de los tecnólogos y la información generada por otras instancias en sus estrategias.



IMPULSAR

- **Impulsar herramientas tecnológicas** que representen un beneficio real para los operadores de transporte público y con ello, generar incentivos claros para su adopción. En el caso de los microbuses y taxis, son necesarios los incentivos para el registro voluntario, como el apoyo para combustible y los créditos para la renovación de unidades, entre otros.



CONSIDERAR

- **Considerar un organismo independiente** que vigile el uso correcto de la información. Esta institución debe determinar los protocolos y estándares para publicar, resguardar y transferir datos. Además, debe vigilar los mecanismos de control de versiones de datos públicos y respaldos automatizados para generar confianza en los usuarios.

BIBLIOGRAFÍA

Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP). "Ganancias para la Ciudad de México por nuevo acuerdo de servicios de telefonía e internet con Telmex". *Gobierno de la Ciudad de México*, (2018). <https://adip.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/ganancias-para-la-ciudad-de-mexico-por-nuevo-acuerdo-de-servicios-de-telefonia-e-internet-con-telmex> (Consultado el 26/02/2020).

Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP). "Registro de Operadores del Transporte Público y Privado". *Gobierno de la Ciudad de México*, (2019). <https://adip.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/registro-de-operadores-del-transporte-publico-y-privado> (Consultado el 26/02/2020).

Almazán, Jorge. "Van por sustituir 6 mil taxis en CdMx durante 2019". *Milenio*, (2019). <https://www.milenio.com/politica/comunidad/gobierno-cdmx-presenta-programa-sustitucion-taxis> (Consultado el 05/03/2020).

Embajada Británica en México. *Hacia una estrategia de IA en México: Aprovechando la revolución de la IA*. México: Fondo de Prosperidad, 2018. https://7da2ca8d-b80d-4593-a0ab-5272e2b9c6c5.filesusr.com/ugd/7be025_ba24a518a53a4275af4d7ff63b4cf594.pdf

Flores, Onésimo. "10 conclusiones preliminares del transporte en la ZMVM". *Animal Político*, (2018). <https://www.animalpolitico.com/ciudad-possible/10-conclusiones-preliminares-del-transporte-la-zmvm/> (Consultado el 31/03/2020).

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). *Índice de Movilidad Urbana*. México: IMCO, 2019. https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2019/11/I%CC%81ndice-de-Movilidad-Urbana_Documento.pdf

Magaloni, Beatriz. *La Victimización en el Transporte en la Ciudad de México y la Zona Metropolitana*. Stanford: Poverty Violence Governance Lab, Stanford, 2019. https://cddrl.fsi.stanford.edu/sites/default/files/inseg_transp_v.9_0.pdf

Roa, Wendy. "Línea 7 del Metrobús costó 2 mil 800 millones de pesos". *Excélsior*, (2018). <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2018/02/15/1220552> (Consultado el 05/03/2020).

Secretaría de Administración y Finanzas (SAF). Presupuesto de Egresos 2020. Ciudad de México: Gobierno de la Ciudad de México, 2020. https://cdmxassets.s3.amazonaws.com/media/files-pdf/presupuesto-2020/Presupuesto_de_Egresos_2020.pdf

Secretaría de Movilidad (Semovi). Programa Integral de Mejora del Transporte Concesionado. Gobierno de la Ciudad de México, (2020). <https://semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Mejora%20de%20transporte%20concesionado.pdf> (Consultado el 28/02/2020).

Secretaría de Movilidad (Semovi). Sustitución Taxi 2019. Gobierno de la Ciudad de México, (2019). <https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/storage/app/media/pdf-sustitucion-taxis.pdf> (Consultado el 26/02/2020).

World Economic Forum (WEF). *The Global Information Technology Report 2016: Innovating in the Digital Economy*. Ginebra: WEF, 2016. http://www3.weforum.org/docs/GITR2016/WEF_GITR_Full_Report.pdf

CAPÍTULO

03

**Combate a la corrupción
en Chihuahua:
La voluntad política
es solo el inicio**

Fernanda Avendaño y Pablo Montes

03

COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN CHIHUAHUA: LA VOLUNTAD POLÍTICA ES SOLO EL INICIO

* El presente caso de estudio se elaboró a partir de las entrevistas realizadas a los siguientes funcionarios del Gobierno del Estado de Chihuahua: Mónica Vargas, secretaria de Función Pública, Nancy Vivar, directora general de Gobierno Abierto, Gabriela Gómez, directora de Información Gubernamental, Víctor Martínez, director de Contrataciones Públicas y Sergio Ruiz, director Jurídico y de Responsabilidades. Agradecemos su tiempo, conocimientos y disposición para colaborar en la construcción de este texto.



FERNANDA AVENDAÑO

@FerAvMeouchi

Investigadora del IMCO.



PABLO MONTES

@Montes_Mx

Coordinador de Anticorrupción
del IMCO.

El combate a la corrupción no es una tarea sencilla y requiere más que simple voluntad política y buenas intenciones. Esta lucha necesita de estrategias y esfuerzos conjuntos destinados a cerrar espacios de discrecionalidad, mejorar la transparencia y generar condiciones propicias para la participación ciudadana.

Desde 2016, Chihuahua ha realizado una serie de políticas importantes que, de manera coordinada, buscan mejorar el marco legal e implementar políticas innovadoras para combatir la corrupción. Esto solo es posible en la medida en que las acciones del Gobierno fortalezcan seis etapas clave en la batalla contra la corrupción: prevención, detección, investigación, sanción, recuperación de activos y reparación del daño a las víctimas.

Enfocar las acciones solo en alguna de estas etapas, sin tomar en cuenta el resto, resultaría en una política anticorrupción deficiente que, al contrario, podría generar espacios cada vez mayores para la impunidad. Cuando un acto de corrupción es detectado y revelado, puede terminar en un escándalo mediático con efectos en la opinión pública. Sin embargo, si este acto no es investigado y posteriormente sancionado,

¿cuáles son los incentivos para que esto no vuelva a ocurrir?

Por lo tanto, es fundamental limitar los espacios de discrecionalidad de los gobiernos al momento de decidir cómo y en qué se gasta el dinero público.¹ Una buena práctica al respecto consiste en el desarrollo de herramientas de transparencia que le permitan a la ciudadanía acceder a la información pública para vigilar el uso y destino de los recursos públicos.

Cinco acciones coordinadas para combatir la corrupción

Transparencia presupuestaria y de gasto

En los últimos años, la transparencia y publicación de la información presupuestal en Chihuahua tuvo un progreso fundamental. Producto de un trabajo en conjunto entre la Secretaría de Hacienda del estado y el IMCO, Chihuahua obtuvo, por segundo año consecutivo, un cumplimiento del 100% en los 116 criterios evaluados por el *Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE)*, el cual mide la calidad de la información presupuestal disponible a la ciudadanía de las 32 entidades federativas. Esta calificación ubicó al estado en el primer lugar a nivel nacional.²

Con respecto al *Índice de Información del Ejercicio del Gasto (IIEG) 2019*, el cual analiza la disponibilidad y calidad de la información sobre el ejercicio de los recursos públicos de los 32 poderes ejecutivos estatales, Chihuahua obtuvo una calificación de 74.3, la cual ubicó al estado en la novena posición a nivel nacional, cuatro lugares arriba en comparación con el año anterior.

Compras públicas

La legislación deficiente en materia de compras públicas ha permitido que las prácticas de corrupción sean normalizadas y aceptadas hasta convertirse en grandes escándalos con daños económicos y sociales cada vez mayores.

Por ello, es fundamental detectar y corregir carencias en el marco legal para cerrar espacios de discrecionalidad y promover procesos de compra que favorezcan la transparencia y la competencia económica. De esta manera, el Gobierno podrá comprar bienes y servicios de la mejor calidad y al mejor precio, en beneficio de la ciudadanía.

¹ Pablo Montes, "¿De dónde surge la impunidad de los gobernadores?", *Letras Libres*, (2017), <https://www.letraslibres.com/mexico/revista/donde-surge-la-impunidad-los-gobernadores> (Consultado el 02/03/2020).

² Los estados con un 100% de cumplimiento en el IIPE son Baja California, Chihuahua y Guanajuato.

El 2018, el Congreso del estado de Chihuahua expidió una nueva [Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua](#) y realizó una serie de reformas a la [Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua](#).

Esto con el objetivo de regular el proceso de contratación y la ejecución de los recursos. Los cambios legislativos atienden y corrigen serias deficiencias del marco legal anterior, entre las que destacan:

- La inclusión de la figura del testigo social como un proceso claro que permite la participación y vigilancia ciudadana en los procesos de compra.³
- La delimitación de supuestos de excepción a la licitación pública para asegurar que las adjudicaciones directas e invitaciones restringidas sucedan sólo en casos plenamente justificados. Esto ha obligado a las dependencias a realizar una mejor planeación de las contrataciones, tarea que era prácticamente inexistente en el estado.
- La incorporación de impugnaciones o procedimientos de inconformidad que le permitan a los participantes denunciar vicios en los procesos de compra.
- La obligación legal de publicar información y documentos de los procesos de compra pública en un Sistema Electrónico de Contrataciones del estado.

Innovación y Tecnología

En 2018, el estado de Chihuahua inauguró su nuevo [Portal de Contrataciones Abiertas](#). El portal cristalizó las políticas para garantizar la transparencia y la vigilancia del gasto, la ejecución y control de este. La plataforma estatal permite el monitoreo y vigilancia ciudadana de las distintas fases dentro de una contratación pública.

El portal contiene las compras del estado a partir del ejercicio fiscal 2019. Esto equivale a más de 3 mil procedimientos de contratación y un catálogo de mil 400 proveedores del Gobierno. El desarrollo de este no requirió de la contratación de proveedores externos, ya que se realizó con el análisis y programación del propio personal de la Secretaría de Función Pública. Únicamente fue necesaria la compra de un servidor para hospedar el portal.

³ Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Este ejercicio de transparencia proactiva permite a la ciudadanía conocer la información de las contrataciones, acceder fácilmente a ella y descargarla en formatos de datos abiertos para realizar ejercicios de contraloría social. Estos datos permiten alimentar otras herramientas tecnológicas, como es el caso de Mapeando la Corrupción, una herramienta digital que le permite al Gobierno y a la ciudadanía detectar riesgos y redes de corrupción en compras públicas.

Además del portal de contrataciones propio, la Secretaría de Función Pública de Chihuahua ha implementado [MapeandoLaCorrupciónMx](#) como una herramienta para generar un mapa de riesgos de corrupción en los procesos de compra de medicamentos. De esta forma, es posible enfocar los procesos de auditoría e investigación de una manera transparente y eficiente.

Reparación del daño

En octubre de 2018, el Gobierno de Chihuahua presentó el Fondo de Reparación Justicia para Chihuahua, un fondo que tiene como objetivo resarcir los daños ocasionados por casos de corrupción mediante la construcción de obras de gran impacto social, utilizando los recursos recuperados de estos actos.⁴

El dinero del fondo se obtiene por dos principales vías: multas y sanciones a personas físicas o morales que cometieron infracciones fiscales, o bien, por medio de embargos a las personas involucradas en los actos de corrupción.

En noviembre de 2019, el Ejecutivo estatal anunció que la recuperación de activos asciende a un monto de 345 millones 285 mil 296 pesos, de los cuales 307 millones 129 mil 130 fueron detectados por medio de auditorías y créditos fiscales. Esto permitió seguir la ruta del dinero e identificar los depósitos y transferencias bancarias.

**Mapeando la
Corrupción es una
herramienta que
permite identificar
los procesos
de auditoría e
investigación en las
compras públicas
de una manera
transparente y
eficiente.**

⁴ Gobierno del Estado de Chihuahua, "Fondo de Reparación Justicia para Chihuahua ascenderá a 3 mil 250 mdp destaca gobernador en Juárez", *Gobierno del Estado de Chihuahua (blog)*, (2019), <http://chihuahua.gob.mx/contenidos/fondo-de-reparacion-justicia-para-chihuahua-ascendera-3-mil-250-mdp-destaca-gobernador-en> (Consultado el 02/03/2020).

El resto, 38 millones 156 mil 166 pesos, fueron recuperados por concepto de reparación del daño y las multas derivadas de 14 sentencias condenatorias en contra de 11 personas por el delito de peculado.⁵

Los recursos del Fondo serán destinados a obras y acciones para la ciudadanía chihuahuense, con el objetivo de generar un mecanismo de reparación del daño. Algunas de las obras contempladas por el Fondo son la ampliación de servicios de salud para comunidades marginadas, la ampliación y equipamiento de las instalaciones de los Centros de Justicia para las Mujeres, la construcción de caminos y puentes rurales, entre otros.

Hasta la fecha, con los recursos del Fondo de Reparación Justicia para Chihuahua, el Gobierno del estado ha realizado dos entregas de transporte escolar: 15 camiones y nueve camionetas tipo Van en octubre de 2019, lo que equivale a una inversión de 9 millones 992 mil 808 pesos.

De igual manera, en febrero de 2020, fueron entregadas 37 unidades para el programa Ronda Escolar, las cuales incluyen 10 camionetas tipo Van, 19 camiones grandes y ocho camiones medianos. Esto equivale a una inversión de 17 millones 46 mil pesos.⁶

Este fondo no solo es innovador por ser uno de los primeros ejercicios de recuperación de activos por casos de corrupción a nivel estatal, sino también por la búsqueda de resarcir el daño a las víctimas de estos a través de bienes, servicios y obras de gran impacto social,

un mecanismo diferente a la posibilidad de adquirir bienes obtenidos mediante actividades ilícitas.

Asimismo, se trata de un fondo público, el cual fue emitido mediante un acuerdo, lo que significa que su vigencia trasciende la administración actual mientras no exista otro que lo sustituya.

El Fondo de Reparación Justicia para Chihuahua es uno de los primeros ejercicios de recuperación de activos por casos de corrupción a nivel estatal.

⁵ Gobierno del Estado de Chihuahua, "Se revelan las operaciones exitosas para reintegrar lo robado y crear el Fondo de Reparación Justicia para Chihuahua", *Gobierno del Estado de Chihuahua (blog)*, (2019), <http://chihuahua.gob.mx/contenidos/se-revelan-las-operaciones-exitosas-para-re-integrar-lo-robado-y-crear-el-fondo-de> (Consultado el 02/03/2020).

⁶ Redacción Juárez a Diario, "Con el fondo de Reparación de Justicia para Chihuahua entrega Gobernador 37 Unidades más de Ronda Escolar", *Juárez a Diario*, (2019), <https://www.juarezadiario.com/estado/con-el-fondo-de-reparacion-justicia-para-chihuahua-entrega-gobernador-37-unidades-mas-de-ronda-escolar/> (Consultado el 02/03/2020).

Participación ciudadana

Las acciones en el combate a la corrupción no sólo han sido una iniciativa gubernamental. La participación ciudadana y las organizaciones de la sociedad civil en el estado de Chihuahua han sido aliadas fundamentales en este tema.

Organizaciones como Red por la Participación Ciudadana, Plan Estratégico de Juárez y Wikipolítica Chihuahua, han luchado por años para que la participación ciudadana se convierta en una herramienta de poder para las personas. Tras la constante presión, en 2018 fue publicada la [Ley de Participación Ciudadana](#) que decreta, por primera vez, la participación colectiva como un derecho humano en todo el estado de Chihuahua.

En 2019, organizaciones ciudadanas en Chihuahua formaron el colectivo Chihuahua Decide,⁷ el cual activó otro mecanismo de participación ciudadana: el primer Plebiscito en la historia del estado, para consultar sobre el proyecto de concesionar y privatizar 15 años de alumbrado público del municipio por una suma de 6,200 millones de pesos. El 24 de noviembre de 2019, más de 62 mil personas salieron a votar, de las cuales 35 mil 229 lo hicieron por el NO (57.28%) al alumbrado.⁸

Además, organizaciones como Plan Estratégico de Juárez y Karewa han monitoreado las compras públicas y el presupuesto de Juárez y Chihuahua por varios años, desarrollando distintas herramientas tecnológicas para la ciudadanía, como [Obras en Público](#) y Monitor Karewa.

⁷ Integrado por la Red por la Participación Ciudadana, Somos más de Tres, Pública, Wikipolítica y muchas personas comunes.

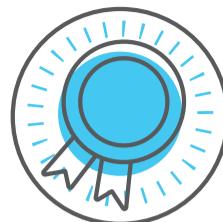
⁸ Si bien, el plebiscito no alcanzó el porcentaje requerido para ser una decisión vinculante, fueron registrados 62 mil 32 votos en total, de los cuales 26 mil 501 fueron por el SI (42.72%) mientras que 35 mil 229 lo hicieron por el NO (57.28%).

IMCO

PROPONE

En la medida en que estas acciones continúen madurando y fortaleciéndose, Chihuahua habría implementado una política integral en el combate a la corrupción institucionalizada, de manera que los efectos perdurarán en el tiempo y serán independientes de la voluntad de las personas y los intereses partidistas.

A partir de los aprendizajes y las acciones realizadas en el estado de Chihuahua, otras entidades federativas que busquen desarrollar una política coordinada en el combate a la corrupción, así como la correcta implementación y seguimiento, deben realizar una serie de cambios fundamentales.



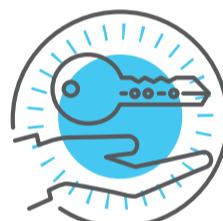
GARANTIZAR

- **Garantizar la transparencia presupuestaria y de gasto.** Es esencial contar con información suficiente que permita conocer los planes y acciones del Gobierno en materia presupuestaria para saber a dónde va el dinero y cómo fue ejercido.



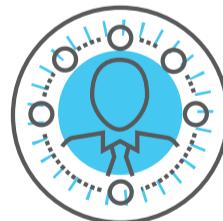
TRANSPARENTAR

- **Transparentar todos los pasos de una compra pública.** Para facilitar la detección de riesgos en un proceso de compra, es necesario que las dependencias del gobierno transparenten todos los documentos generados en un proceso de compra.



CERRAR

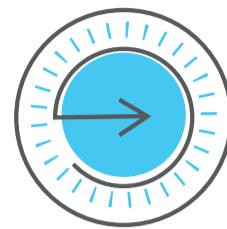
- **Cerrar espacios de discrecionalidad en los procesos de compra pública.** Modificar las leyes para establecer criterios claros en los procesos de contratación, que favorezcan la competencia económica.



UTILIZAR

- **Utilizar herramientas tecnológicas para detectar e investigar prácticas de riesgo de corrupción.** El desarrollo y aplicación de herramientas para monitorear toda la información, específicamente de las compras públicas, es fundamental para identificar las etapas, las fallas y las posibles soluciones. Estos medios pueden ser plataformas electrónicas que incluyan la planea-

ción, conducción y monitoreo de las compras públicas de forma abierta y en tiempo real.



RECUPERAR

- **Recuperar activos y reparar el daño.** No existe un verdadero combate a la corrupción sin la recuperación de activos. Por lo tanto, es fundamental generar las herramientas jurídicas y financieras para que los recursos formen parte del patrimonio del Estado, establecer la forma en que se van a administrar y el destino que se les dará, con el objetivo de cubrir las necesidades más urgentes de la población.

BIBLIOGRAFÍA

Gobierno del Estado de Chihuahua. "Fondo de Reparación Justicia para Chihuahua ascenderá a 3 mil 250 mdp destaca gobernador en Juárez". *Gobierno del Estado de Chihuahua (blog)*, (2019). <http://chihuahua.gob.mx/contenidos/fondo-de-reparacion-justicia-para-chihuahua-ascendera-3-mil-250-mdp-destaca-gobernador-en> (Consultado el 02/03/2020).

Gobierno del Estado de Chihuahua. "Se revelan las operaciones exitosas para reintegrar lo robado y crear el Fondo de Reparación Justicia para Chihuahua". *Gobierno del Estado de Chihuahua (blog)*, (2019). <http://chihuahua.gob.mx/contenidos/se-revelan-las-operaciones-exitosas-para-reintegrar-lo-robado-y-crear-el-fondo-de> (Consultado el 02/03/2020).

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Montes, Pablo. "¿De dónde surge la impunidad de los gobernadores?". *Letras Libres*, (2017). <https://www.letraslibres.com/mexico/revista/donde-surge-la-impunidad-los-gobernadores> (Consultado el 02/03/2020).

Redacción Juárez a Diario. "Con el fondo de Reparación de Justicia para Chihuahua entrega Gobernador 37 Unidades más de Ronda Escolar". *Juárez a Diario*, (2019). <https://www.juarezadiario.com/estado/con-el-fondo-de-reparacion-justicia-para-chihuahua-entrega-gobernador-37-unidades-mas-de-ronda-escolar/> (Consultado el 02/03/2020).



CAPÍTULO

04

**Planear y no improvisar:
Consejo Consultivo
de Yucatán**

Carolina García y Manuel Guadarrama

04

PLANEAR Y NO IMPROVISAR: CONSEJO CONSULTIVO DE YUCATÁN

* El presente caso de estudio se elaboró a partir de la entrevista realizada a C. Rafael Hernández Kotasek, Secretario Técnico de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Yucatán. Agradecemos su tiempo, conocimientos y disposición para colaborar en la construcción de este texto.



CAROLINA GARCÍA

Investigadora del IMCO.



MANUEL GUADARRAMA

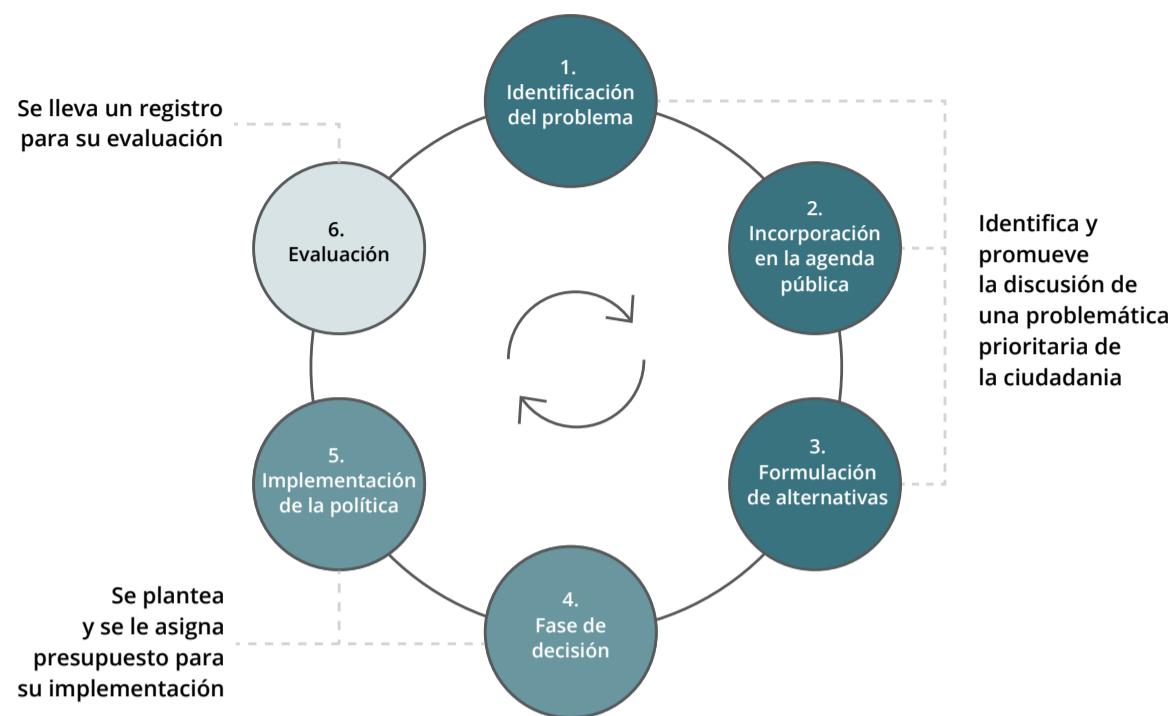
@ManuGuadarrama

Coordinador de Gobierno y Finanzas
del IMCO.

En los últimos meses, el estado de Yucatán encabezó las listas como uno de los mejores estados en términos de seguridad, desarrollo urbano, turismo y progreso, entre otros. En 2018, con el cambio de administración, esta entidad buscó mejorar la toma de decisiones y el diseño de políticas particulares para que tuvieran un mayor impacto en la sociedad. Para ello, en los primeros días de la administración actual, el Gobierno del Estado de Yucatán instaló el Consejo Consultivo del Presupuesto y Ejercicio del Gasto.

Actualmente, el ciclo presupuestario limita a los agentes involucrados. La Secretaría de Finanzas del estado es el órgano encargado de planear y presupuestar el año fiscal, sin embargo, es el Poder Legislativo quien lo analiza y aprueba. Durante el ejercicio de los recursos las asignaciones pueden ser ampliadas o reducidas a discreción. Al final del ciclo presupuestario la Auditoría estatal se encarga de la fiscalización de los recursos públicos. La creación de un Consejo Consultivo complementa esta dinámica al introducir un sector especializado y ciudadano en el análisis y en la toma de decisiones.

Gráfica 1. Intervención del Consejo Consultivo en política pública



Fuente: Wayne Parsons, *Public Policy: An Introduction to the Theory and Practice of Policy Analysis* (Aldershot: Edward Elgar, 1992), 77.

La importancia del Consejo Consultivo radica en su intervención en distintas etapas del proceso de elaboración de una política pública. Primero, ayuda a identificar un tema prioritario para la ciudadanía en la agenda pública y en la discusión con las autoridades. Después, se establecen todos los actores relevantes e involucrados en distintas problemáticas, principalmente en el ejercicio y control de las finanzas públicas. Una vez que se discuten soluciones y alternativas para la atención de los problemas planteados, la Secretaría de Finanzas planea y programa el presupuesto asignado. Por último, las autoridades estatales y los integrantes del consejo generan información y documentación para su futura evaluación.

Por ejemplo, una de las acciones de gobierno que se vio beneficiada por la creación del Consejo Consultivo fue la iniciativa Yucatán Seguro, la cual tiene el objetivo de preservar la seguridad de cada municipio de la entidad a través la adopción de tecnología para el monitoreo. Esta iniciativa fue producto del Consejo Consultivo, ya que para implementarla fue necesario que la ciudadanía señalará la seguridad del estado como un problema prioritario, y así posibilitar que el consejo llevara la discusión a las autoridades, quienes después de un análisis, planearon y presupuestaron los recursos asignados. Se gestionaron 2 mil 600 millones de pesos para invertir en acciones de seguridad, como la instalación de nuevas cámaras, embarcaciones de vigilancia costera, cámaras vecinales, drones de vigilancia, la actualización del centro de monitoreo Estatal (de un C4 a un C5i) y la modernización de otros centros de monitoreo.

La importancia del Consejo Consultivo radica en su intervención en distintas etapas del proceso de elaboración de una política pública.

botones de pánico,
embarcaciones de vigilancia costera, cámaras vecinales, drones de vigilancia, la
actualización del centro de monitoreo Estatal (de un C4 a un C5i) y la modernización
de otros centros de monitoreo.

El Consejo de Yucatán¹ está integrado por 17 miembros: ocho forman parte del Poder Ejecutivo Estatal y nueve provienen de cámaras empresariales, instituciones educativas y sociedad civil organizada.

El consejo no ha implicado costos para el estado, ya que la participación de todos los miembros es probono (sin costo). Dentro de los integrantes del consejo en Yucatán se incluye a los siguientes actores:

1. El gobernador del estado, como presidente del consejo.
2. La Secretaría de Administración y Finanzas, que funge el rol de secretaria ejecutiva.
3. La Secretaría General de Gobierno.
4. El Consejero Jurídico.
5. La Secretaría de la Contraloría General.
6. El titular de la Coordinación General de Asesores.
7. El director general de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán.
8. El secretario técnico de Planeación y Evaluación, quien será secretario técnico.
9. Un representante de los siguientes organismos:
 - La Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Delegación Yucateca.
 - La Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida.
 - La Confederación Patronal de la República Mexicana, Centro Empresarial de Mérida.
 - El Colegio de Contadores de Yucatán, A.C.
 - El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C. Grupo Yucatán.

¹ Gobierno del Estado de Yucatán, "Decreto 1/2018, por el que se regula el Consejo Consultivo del Presupuesto y Ejercicio del Gasto del Gobierno del Estado de Yucatán", *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*, no. 33, 691, (2018), http://www.yucatan.gob.mx/docs/diario_oficial/diarios/2018/2018-10-01_2.pdf (Consultado el 05/05/2020).

10. Dos representantes de instituciones educativas que imparten materias relacionadas con el objeto del consejo.

11. Dos representantes de organizaciones de la sociedad civil, que serán designados por los miembros del consejo a propuesta del presidente.

Desde su inauguración se han realizado seis sesiones en las que se han discutido los paquetes fiscales y de presupuesto de egresos del estado en 2019 y 2020. Actualmente, están programadas cuatro reuniones trimestrales para conocer los avances en el ejercicio del gasto, además de presentar el Paquete Económico ante el seno del consejo para que sea respaldado y enviado al Congreso de la Unión.

El consejo ha tenido como objetivo enfrentar los siguientes retos institucionales: 1) Baja comunicación y diálogo entre la ciudadanía y el Gobierno. 2) Decisiones presupuestales unilaterales y sin contrapesos que permitan el fortalecimiento de las políticas de finanzas sanas. 3) Espacio fiscal reducido y generación de recursos propios. 4) Déficit de mil 800 millones de pesos en las finanzas estatales. 5) Bajo vínculo entre los instrumentos de planeación y los de programación. 6) Estructura gubernamental muy grande y con poco impacto en el beneficio de la ciudadanía.

Para lograrlo, el consejo emprendió las siguientes acciones:

- **Planeación:**

- Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2018-2024:² Se consultó a 123 mil 554 personas para identificar sus necesidades, propuestas, ideas y proyectos que sumaran a la construcción de la visión de este gobierno.
- Programas de mediano plazo: Se publicaron los 12 Programas prioritarios del Gobierno de Yucatán en tiempo y forma.
- **Programación:** Una vez encontrados los objetivos que atienden las necesidades más apremiantes de la ciudadanía, así como los indicadores que evalúen el desempeño del actuar gubernamental, los programas presupuestarios fueron reestructurados.

² Gobierno del Estado de Yucatán 2018-2024, "Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024" (Mérida: Gobierno del Estado de Yucatán, 2019), http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/2018_2024/2019-03-30_2.pdf (Consultado el 05/05/2020).

- **Seguimiento, transparencia y rendición de cuentas:** Como principales atribuciones del consejo se encuentran: velar por la correcta aplicación del marco legal para la elaboración del presupuesto, realizar las recomendaciones al Proyecto de Presupuesto de Egresos, conocer, analizar y emitir opiniones respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos; conocer y emitir opiniones sobre el ejercicio de los ingresos, así como de los proyectos de financiamiento y el destino que se tenga; además de presentar las recomendaciones.
- **Plan de austeridad:** Para hacer frente al déficit presupuestario, el plan tiene como objetivo incrementar la eficiencia del gasto mediante un ahorro en rubros que no impacten la entrega de bienes, prestación de servicios e infraestructura en beneficio de la ciudadanía.

Una de las principales características que tiene el fortalecimiento de las finanzas públicas es su transversalidad en el impacto hacia otros sectores del Gobierno. El impulso de la política pública, en conjunto, se refleja en el actuar gubernamental en condiciones de legitimidad y gobernanza.

En este sentido, los ciudadanos se benefician mediante:

- La mejora en la toma de decisiones gracias al involucramiento de la sociedad civil y el sector privado en un órgano que permite el diálogo e impacto.
- Un impulso en las finanzas, ya que el Gobierno no solo obtuvo 1,000 mdp para subsanar el déficit, también consiguió una política que permite generar ahorros constantemente.
- Con ayuda del Consejo Consultivo las decisiones gubernamentales mejoran al basarse en evidencias, lo que permite diseñar mejores programas que beneficien a la sociedad a largo plazo.
- La rendición de cuentas y el monitoreo constante a través de los reportes trimestrales vinculados al ejercicio del gasto. El avance en la gestión y en los indicadores identificará fallas en la planeación que se traduzcan en un gasto no eficiente.
- Mediante el consejo, se discutió el mecanismo de financiamiento del Programa Yucatán Seguro, que contempla un empréstito para financiar infraestructura y equipamiento en materia de seguridad.
- Con el objetivo de incrementar el empleo formal y sus prestaciones para la población, se instaló una mesa especializada en el diseño de políticas particulares.

Para poder evaluar si el diseño de la política es el idóneo, es necesario contar con métricas ideales. Actualmente, el estado de Yucatán muestra avances en el primer año de gestión en los siguientes indicadores:

- Yucatán obtuvo el puntaje de 95.48 en el *Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas* (ITDIF),³ valor por arriba del promedio nacional que es de 79.3 puntos. El estado se posicionó en el tercer lugar, lo que significó un aumento de 3.13 puntos y mantuvo su posición respecto al mismo periodo del 2018.
- El estado presenta un endeudamiento bajo en el indicador Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición,⁴ con un índice del 26.9%, valor por debajo del promedio nacional, que es del 58%. La entidad se posicionó en el sexto lugar de este rubro, lo que significó una mejora de 1.6 puntos porcentuales y una posición mayor respecto al mismo periodo del 2018.

De acuerdo con los resultados del ICE, Yucatán ocupa el primer lugar en un sistema de derecho confiable. Esto quiere decir que genera condiciones idóneas para prevenir, perseguir, sancionar y reinsertar socialmente al infractor de la norma, manteniendo la paz y el orden público. Sin embargo, en el manejo sustentable del medio ambiente se posicionó en el lugar 26, mientras que la CDMX ocupó el primer lugar.

Las áreas de oportunidad en Yucatán consisten en aprovechar de mejor manera las relaciones internacionales, siendo la segunda entidad con el peor desempeño (posición 31) después de Chiapas. En el resto de los subíndices, Yucatán se encuentra entre las primeras 16 posiciones.

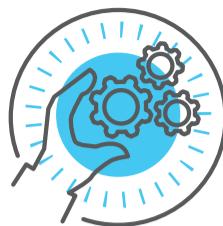
³ ARegional Índices, “Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas”, ARegional, <http://www.aregional.com/?target=analisis&op=verAnalisis&id=29451> (Consultado el 05/05/2020).

⁴ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “Sistema de Alertas”, Gobierno de México, https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2019 (Consultado el 05/05/2020).

IMCO

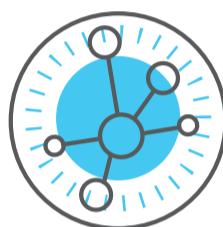
PROPONE

La creación de un Consejo Consultivo es indispensable para aumentar la participación ciudadana, que a su vez contribuye al fortalecimiento, transparencia y rendición de cuentas en las finanzas públicas. Las decisiones que cualquier administración tome son un reto importante y cuando estas se relacionan con las finanzas hay que tomar en cuenta su transversalidad, es decir, su impacto en otros sectores del Gobierno.



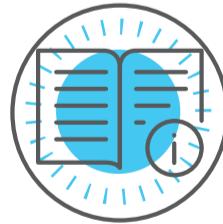
IMPLEMENTAR

- **Implementar Consejos Consultivos.** Este tipo de mecanismos de participación ciudadana es una buena práctica en materia de planeación y presupuestación. La discusión y el consenso en la determinación de las prioridades del gasto permiten que las políticas públicas se conviertan en una realidad, al asignarles un presupuesto.



INSTITUCIONALIZAR

- **Institucionalizar y aplicar reformas legales en materia de planeación..** Además de la participación de los distintos sectores a través del Consejo Consultivo del Presupuesto y Ejercicio del gasto, los estados requieren realizar ajustes y reformas legales que permitan la institucionalización de este tipo de mecanismos. Las reformas legales deben convertir en obligación el uso de las evaluaciones de impacto y resultados de fiscalización de los programas presupuestarios para informar la asignación de recursos públicos para años subsecuentes. Es decir, destinar recursos a aquello que generó un beneficio a la población y eliminar aquellas partidas de gasto, que de acuerdo a la evidencia, no aportaron al bienestar de la población, ni a la competitividad del estado.



DOCUMENTAR

- **Documentar sesiones, participación ciudadana y funciones.** Es necesario que se documente la existencia de mecanismos de participación ciudadana, como el Consejo Consultivo, mediante reportes de estructura, operación, funcionamiento y sesiones que sigan los siguientes objetivos:

1. Transparencia sobre las sesiones y seguimiento a las decisiones tomadas.
2. La documentación contribuirá al debate de las políticas públicas basadas en evidencia.

BIBLIOGRAFÍA

AREgional. "Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas". AREgional Índices. <http://www.aregional.com/?target=analisis&op=verAnalisis&id=29451> (Consultado el 05/05/2020).

Gobierno del Estado de Yucatán. "Decreto 1/2018, por el que se regula el Consejo Consultivo del Presupuesto y Ejercicio del Gasto del Gobierno del Estado de Yucatán". *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*, no. 33, 691, (2018). http://www.yucatan.gob.mx/docs/diario_oficial/diarios/2018/2018-10-01_2.pdf (Consultado el 05/05/2020).

Gobierno del Estado de Yucatán 2018-2024. "Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024". Mérida: Gobierno del Estado de Yucatán, 2019. http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/2018_2024/2019-03-30_2.pdf (Consultado el 05/05/2020).

Gobierno de México. "Sistema de Alertas". Secretaría de Hacienda y Crédito Público. https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2019 (Consultado el 05/05/2020).

Parsons, Wayne. *Public Policy: An Introduction to the Theory and Practice of Policy Analysis*. Aldershot: Edward Elgar, 1992.



CAPÍTULO

05

**Políticas en la mira:
rumbo al Índice
de Competitividad
Estatal 2020**

IMCO Staff

05

POLÍTICAS EN LA MIRA: RUMBO AL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL 2022

* El presente caso de estudio se elaboró a partir de las entrevistas realizadas a Katia D'Artigues, cofundadora de Yo También, Larisa Cruz Ornelas, directora de Propiedad Intelectual en la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco, Eduardo Clark, director general de Gobierno Digital de la Agencia Digital de Innovación Pública del Gobierno de la Ciudad de México y José Luis Lima Franco, secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. Agradecemos su tiempo, conocimientos y disposición para colaborar en la construcción de este texto.



IMCO Staff
@ImcoMx

Construir estados competitivos no se logra de la noche a la mañana. Las políticas públicas requeridas para concretar beneficios en las diferentes dimensiones de la competitividad no dan resultados inmediatos y lo ideal es que trasciendan los seis años que dura cada gobierno. A diferencia de las soluciones de parche que se ven en México todos los días, y que podrían sumar popularidad, se necesitan acciones de mediano y largo plazo que puedan cambiar el rumbo de las entidades.

En este capítulo se describen brevemente los esfuerzos que han emprendido cuatro entidades: Guanajuato, Jalisco, CDMX y Veracruz. Los indicadores del ICE 2020 no captan todos los avances que podrían detonar estas políticas, sin embargo, es importante reconocerlas ya que inciden en el bienestar de sus habitantes y, si continúan a través del tiempo, podrían impulsar un avance profundo en diferentes áreas de la competitividad.

En el IMCO existe la convicción de que documentar estas valiosas prácticas puede inspirar a otras entidades a seguir pasos similares. Además, la lista puede ser más amplia, por lo que se invita a que

más entidades hagan llegar las historias de aquellas políticas transformadoras que hayan implementado en años recientes y que prometan resultados alentadores.

Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad (Ingudis)

Guanajuato

Este instituto nació en 2012 bajo un enfoque de atención transversal y con una estructura conformada por miembros del gabinete del estado (titulares de desarrollo social, salud, DIF, derechos humanos, educación y transparencia) y organizaciones de personas con discapacidad. Para 2020, el presupuesto del instituto es de 90 mdp, casi tres veces más que el presupuesto de su contraparte federal, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis).

El instituto centra sus acciones en tres ejes: rehabilitación, habilitación e inclusión. Estas incluyen esfuerzos de inclusión laboral, al vincular oportunidades de trabajo para las personas con discapacidad y adultos mayores, además de unidades de rehabilitación municipales y transporte público adaptado.

Duración: ocho años.

Políticas de registro de propiedad intelectual en tecnología

Jalisco

Al fundarse la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del estado en 2013, una de las acciones principales que se planearon fue el impulso a patentes. La estrategia planteó un trabajo tripartita entre la academia, la industria y el Gobierno en el arranque de tres programas: el Programa Jalisciense de Fomento a la Protección Intelectual (Propin), el Programa para el Fortalecimiento de Capital Intelectual a Empresas Jaliscienses (Capital Intelectual) y el Programa de Fortalecimiento a Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.

Esta secretaría estableció talleres complementarios a los que imparte el Instituto Mexicano para la Propiedad Industrial (IMPI), para que los sectores productivos del estado adopten la propiedad intelectual dentro de sus procesos de innovación. Los talleres incluyen actividades específicas para apoyar las necesidades y desafíos de cada sector. Además, el estado estableció una ventanilla de atención al público a través de la cual se ofrecen asesorías desde el arranque de un proyecto para incorporar patentes a lo largo del proceso. Esto contrasta con lo que hace el IMPI, que solo ayuda con el trámite para registrar alguna idea.

A pesar del cluster tecnológico que ya existía en Jalisco, no fue hasta que se tuvo una estrategia dedicada al registro de propiedad intelectual que el estado subió al segundo lugar en patentes a nivel nacional. Una parte importante del éxito de la política ha sido la continuidad transexenal.

Duración: siete años.

Agencia Digital y de Innovación Pública CDMX

La actual Administración de la CDMX inauguró la ADIP a nivel de secretaría de estado en el gabinete. La agencia nace con dos objetivos principales. El primero es generar y procesar datos de la capital para mejorar la toma de decisiones. Es decir, que la evidencia funcione como motor de acciones efectivas para solucionar los problemas de la ciudad. El segundo es el fortalecimiento tecnológico y la digitalización de trámites y servicios públicos.

A diferencia del Laboratorio para la Ciudad, su antecesor, esta agencia cuenta con mayores responsabilidades, alcance y presupuesto. Más aún, gran parte del éxito inicial de la ADIP ha sido resultado del capital humano de primer nivel que se reclutó, su capacidad de gestión intersecretarial y su cercanía con la jefa de gobierno.

Al día de hoy, la ADIP, en colaboración con el gabinete de seguridad y la Fiscalía, ha transformado el sistema informático con el que se registran y procesan datos de incidencia delictiva; trabaja en una firma electrónica para facilitar trámites ciudadanos en la ciudad; y ha generado ahorros importantes en la contratación de tecnología para el Gobierno de la CDMX. A la par, hay avances sustanciales para colocar a la ciudad entre las listas de metrópolis del mundo con mayor cobertura de internet público para los ciudadanos. En unos meses pasaron de 96 a 14 mil 500 puntos instalados con wifi gratuito.

Duración: un año.

Políticas para saldar deuda

Veracruz

En administraciones pasadas, el estado de Veracruz tuvo malos manejos de su hacienda pública. En materia de gasto público, presentó poca credibilidad de la información financiera y un aumento de su deuda que puso en riesgo la sostenibilidad de las finanzas públicas. Sin embargo, en los primeros días de la nueva administración 2018-2024, la Secretaría de Finanzas puso en marcha un programa de reestructuración. Esto se tradujo en una disminución del 44% del gasto en pasivo circulante, un menor saldo en cuentas por pagar (mil 880 mdp) y en documentos por pagar (2 mil 400 mdp), ambos a corto plazo. Además, la entidad ha reducido costos en su gasto de funcionamiento por 205.3 mdp.

La liquidación de esos créditos permite que Veracruz: 1) tenga una estructura financiera más flexible y eficiente, 2) pueda racionalizar el uso de las fuentes de pago, 3) reduzca el costo de la deuda, 4) mejore los plazos de contratación y 5) fortalezca su capacidad de pago. Estas medidas generan un margen para que el estado de Veracruz pueda enfocar recursos para la atención de la población y reactivación económica para mitigar los efectos de las crisis.

Duración: un año.

03

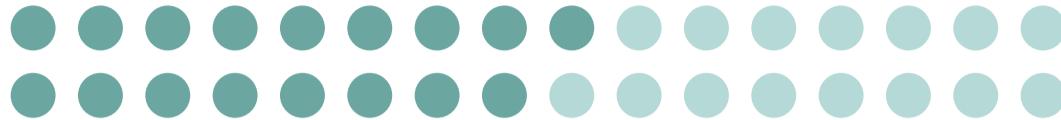
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL 2020
QUE NO VUELVA A PASAR: ESTADOS PREVENIDOS VALEN POR DOS

03

RESULTADOS POR SUBÍNDICE

Un paso adelante en competitividad: los ganadores

- I. **Sistema de derecho confiable y objetivo**
- II. **Manejo sustentable del medio ambiente**
- III. **Sociedad incluyente, preparada y sana**
- IV. **Sistema político estable y funcional**
- V. **Gobiernos eficientes y eficaces**
- VI. **Mercado de factores eficiente**
- VII. **Economía estable**
- VIII. **Sectores precursores de clase mundial**
- IX. **Aprovechamiento de las relaciones internacionales**
- X. **Innovación y sofisticación en los sectores económicos**



UN PASO ADELANTE EN COMPETITIVIDAD: LOS GANADORES

¿QUÉ MIDE?

El Índice de Competitividad Estatal (ICE) mide la capacidad de los estados para forjar, atraer y retener talento e inversiones.

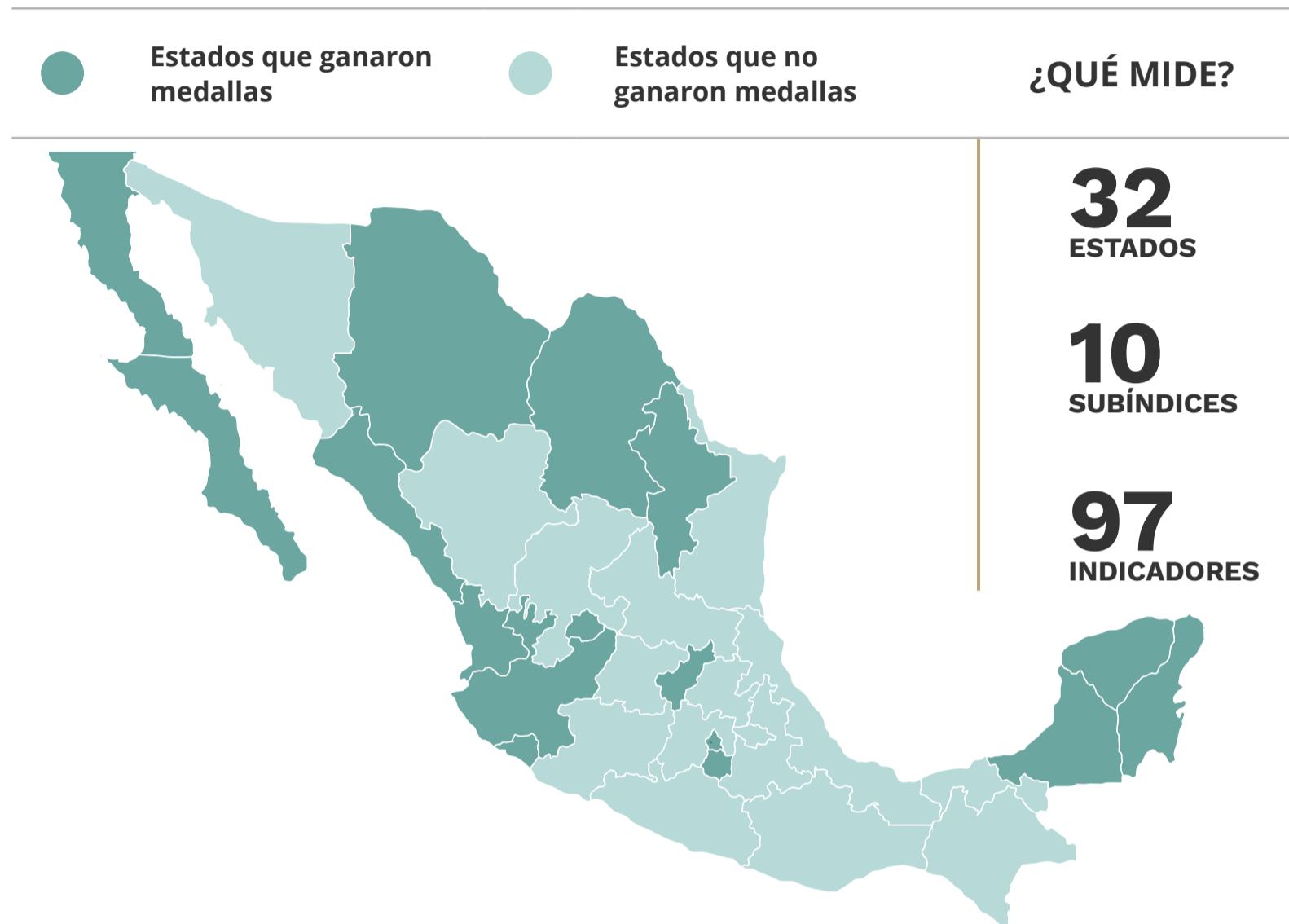
A diferencia de los índices publicados previamente, el ICE 2020 no cuenta con un ranking general a partir de las calificaciones ponderadas de los estados en cada uno de los subíndices analizados. En su lugar, esta edición busca visibilizar las fortalezas y las debilidades relativas de las 32 entidades federativas y reconocer su desempeño mediante medallas de oro, plata y bronce, ganadas a partir de la posición que obtuvieron en las distintas dimensiones de competitividad analizadas.¹

32
ESTADOS

10
SUBÍNDICES

97
INDICADORES

¿QUÉ ENTIDADES LLEVAN LA DELANTERA EN COMPETITIVIDAD?



¿QUÉ ENTIDADES OCUPARON LA PRIMERA POSICIÓN EN LOS SUBÍNDICES?



Sociedad
Ciudad de México



Sistema Político
Colima



Derecho
Yucatán



Medio ambiente
Ciudad de México



Economía
Ciudad de México



Precursoros
Ciudad de México



Gobiernos
Ciudad de México



Mercado de Factores
Querétaro



R. Internacionales
Chihuahua



Innovación
Ciudad de México

¿QUÉ ENTIDADES LLEVAN LA DELANTERA EN COMPETITIVIDAD?

* Esta sección no representa un ranking general, sino un panorama de las medallas obtenidas por cada entidad.

Entidad	1er lugar	2do lugar	3er lugar
Ciudad de México	4	1	0
Querétaro	3	0	0
Chihuahua	1	0	0
Colima	1	0	0
Yucatán	1	0	0
Aguascalientes	0	2	1
Campeche	0	2	0
Nuevo León	0	1	2
Baja California Sur	0	1	1
Coahuila	0	1	1
Quintana Roo	0	1	0
Sinaloa	0	1	0
Jalisco	0	0	2
Baja California	0	0	1
Morelos	0	0	1
Nayarit	0	0	1

**Una entidad competitiva
se traduce en mayor
productividad y bienestar
para sus habitantes.
Aquellas que cuenten
con más fortalezas en
estas áreas, tendrán
mayor capacidad para
resolver problemáticas
y situaciones de
emergencia en el futuro.**



I.

SISTEMA DE DERECHO CONFIABLE Y OBJETIVO

¿QUÉ MIDE?

El subíndice **Sistema de derecho confiable y objetivo (Derecho)** analiza el entorno de seguridad pública y jurídica en las entidades federativas del país. Este factor se encuentra estrechamente ligado a la calidad de vida de los ciudadanos, al salvaguardar su integridad física y sus derechos a través de la prevención y eliminación de aquello que pone en riesgo sus libertades, el orden y la paz pública. Por otro lado, la seguridad jurídica es determinante para la llegada de nuevas inversiones. Por ello, un Estado de Derecho funcional genera condiciones favorables para la atracción y retención de talento e inversión en las entidades. En este sentido, el subíndice analizado considera indicadores sobre **delitos, denuncias, percepción de seguridad y cumplimiento de contratos.**

LA MEJOR ENTIDAD (2018)

Yucatán

Yucatán se ubicó en **la primera posición** de este subíndice al colocarse **dentro de los primeros cinco lugares en siete de los nueve indicadores analizados**. Cabe destacar que durante 2018 no se registró ningún secuestro en esta entidad, por lo que obtuvo el primer lugar en dicho indicador. Además, tuvo el menor número de homicidios dolosos (2.5 por cada 100 mil habitantes) y robo de vehículos (0.4 por cada mil vehículos registrados).

Fue el quinto estado con la menor incidencia delictiva (5.9 delitos del fuero común por cada mil habitantes), lo cual se reflejó en los bajos costos del delito para la población (alcanzó el tercer lugar en este indicador), así como en la mayor percepción de seguridad a nivel estatal del país: en 2018, el 67% de la población mayor de 18 años de la entidad se sintió segura. De igual manera, se ubicó en la quinta posición en el indicador de competencia en servicios notariales, al tener 5.3 notarios por cada 100 mil habitantes (1.5 más que el promedio).

A pesar de su buen desempeño en este subíndice, Yucatán no está exento de áreas de oportunidad. La entidad **se situó por debajo del promedio nacional en dos indicadores** (ambos en el lugar 19): porcentaje de delitos denunciados y cumplimiento de contratos.

LA PEOR ENTIDAD (2018)

Tabasco

Se encuentra en el **último lugar** del subíndice tras retroceder un par de posiciones respecto a 2017. La posición de esta entidad en 2018 se explica ya que **en siete de los nueve indicadores analizados se ubicó por debajo del promedio nacional**. En particular, tuvo un desempeño inadecuado en tres indicadores en los cuales obtuvo el último lugar: secuestros (4.1 por cada 100 mil habitantes), robo de vehículos (11.3 por cada mil vehículos) y percepción de seguridad (solamente el 7% de la población mayor de edad de la entidad se sintió segura). Además, ocupó los lugares 24 y 26 en los indicadores de costos del delito e incidencia delictiva, respectivamente.

El único indicador en el que Tabasco tuvo un **desempeño relativamente elevado** fue en el de **competencia en servicios notariales**, al alcanzar el séptimo lugar con cerca de un notario más por cada mil habitantes que el promedio de las entidades del país.

RESULTADOS DEL SUBÍNDICE (2016-2018)

Gráfica I.1 Posiciones y cambios del subíndice Derecho

Estado	0	20	40	60	80	100	Posición 2016	Posición 2018	Cambio en posiciones (2016-2018)
Yucatán						85.1	1	1	= 0
Campeche							3	2	↑ 1
Coahuila							7	3	↑ 4
Durango							5	4	↑ 1
Chiapas							6	5	↑ 1
Nuevo León							12	6	↑ 6
Aguascalientes							4	7	↓ -3
Nayarit							2	8	↓ -6
Sinaloa							23	9	↑ 14
Hidalgo							8	10	↓ -2
Sonora							21	11	↑ 10
San Luis Potosí							13	12	↑ 1
Querétaro							15	13	↑ 2
Tamaulipas							25	14	↑ 11
Guanajuato							9	15	↓ -6
Oaxaca							20	16	↑ 4
Tlaxcala							17	17	= 0
Jalisco							18	18	= 0
PROMEDIO					58.1				
Puebla							11	19	↓ -8
Chihuahua							16	20	↓ -4
Veracruz							14	21	↓ -7
Baja California Sur							19	22	↓ -3
Michoacán							22	23	↓ -1
Quintana Roo							10	24	↓ -14
México							28	25	↑ 3
Colima							24	26	↓ -2
Zacatecas							27	27	= 0
Baja California							29	28	↑ 1
Morelos							30	29	↑ 1
Ciudad de México							26	30	↓ -4
Guerrero							32	31	↑ 1
Tabasco				32.6			31	32	↓ -1

Nota: El tamaño de la barra corresponde a la puntuación obtenida por la entidad en el subíndice analizado.
 Fuente: Elaborado por el IMCO.

RESULTADOS DEL SUBÍNDICE (2016-2018)

Mapa I.1 Resultados por grupo de competitividad del subíndice Derecho



Fuente: Elaborado por el IMCO.

RESULTADOS POR INDICADOR (2016-2018)

Tabla I.1 Resultados generales por indicador del subíndice Derecho

Indicador	¿Más es mejor?	Promedio 32 entidades			Mejor entidad 2018*	Peor entidad 2018**
		2016	2018	Cambio		
Homicidios Homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes	No	18.4	26.0	✗	Yucatán (2.5)	Colima (82.7)
Secuestros Secuestros por cada 100 mil habitantes	No	0.87	1.00	✗	Baja California Sur, Yucatán (0)	Tabasco (4.09)
Robo de vehículos Robos por cada mil vehículos registrados	No	3.8	4.1	✗	Yucatán (0.4)	Tabasco (11.3)
Costos del delito Pesos por persona de 18 años y más	No	2,519	3,058	✗	Durango (1,875)	Baja California Sur (4,804)
Incidencia delictiva Delitos del fuero común por cada mil habitantes	No	13.9	15.6	✗	Campeche (2.2)	Colima (32.2)
Delitos denunciados Delitos denunciados como porcentaje de los delitos totales	Sí	11.0	11.4	✗	Campeche (18.2)	Guerrero (4.3)
Percepción de seguridad Porcentaje de la población de 18 años y más que se siente segura en su entidad federativa	Sí	31.5	23.2	✗	Yucatán (66.6)	Tabasco (6.8)
Competencia en servicios notariales Notarios por cada 100 mil habitantes	Sí	3.4	3.8	✓	Tamaulipas (11.6)	Tlaxcala (0.7)
Cumplimiento de contratos Puntaje (0-100).	Sí	70.86	70.86	=	México (79.84)	Tlaxcala (58.14)

* El dato corresponde al valor obtenido por la mejor entidad en el indicador analizado.

** El dato corresponde al valor obtenido por la peor entidad en el indicador analizado.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

Consulta el **Anexo metodológico** para mayor información sobre qué miden cada uno de los indicadores analizados en este subíndice.

UNA MIRADA AL INTERIOR DEL SUBÍNDICE

Homicidios

- Durante 2018 se cometieron **83 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes en Colima**: cifra tres veces mayor al promedio nacional (26 homicidios por 100 mil habitantes).
- En los últimos dos años (2016-2018) **el promedio de homicidios dolosos en las entidades se incrementó en un 41%** al pasar de 18.4 a 26 por cada 100 mil habitantes. En ese periodo solo Durango (-24%), Baja California Sur (-19%) y Campeche (-15%) redujeron su tasa de homicidios.

Costos del delito

- En **2018** el costo total de **la inseguridad y los delitos** para los hogares mexicanos fue de **286 mil millones de pesos** (1.3% del PIB): 3 mil 275 pesos por habitante mayor de 18 años.

Incidencia delictiva

- De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en 2018 ocurrieron **1.9 millones de delitos del fuero común en el país**: un 18% más que en 2008 (1.6 millones de delitos).

Delitos denunciados

- En promedio, en las entidades federativas del país **solo se denunció el 11% de los delitos** ocurridos durante 2018 ante el Ministerio Público. En ninguna entidad se denunció más del 19% del total de delitos cometidos en el estado.

Percepción de seguridad

- En promedio, solamente **el 23% de la población de 18 años y más se sintió segura en su entidad federativa** durante 2018. Esta cifra es ocho puntos porcentuales menor que la observada en 2016, cuando en promedio el 31% de la población se sintió segura en el estado en que vivía.
- Entre 2016 y 2018 **la percepción de seguridad** de la población mayor de 18 años se **deterioró en 29 entidades federativas**, entre las que destacan Nayarit y Guanajuato al caer 33 y 23 puntos porcentuales su percepción de seguridad, respectivamente.
- En 31 de las 32 entidades federativas del país **más del 50% de la población mayor de edad se sintió insegura en 2018**. Mientras que en Yucatán el 67% de la población de 18 años y más se sintió segura, en Tabasco apenas fue el 7%.

IMCO

PROPONE

Un Estado de Derecho funcional debe garantizar a la población las condiciones adecuadas para su desarrollo pleno y armónico. Un buen Gobierno proporciona a sus habitantes servicios públicos eficientes, alienta la inclusión social y muestra sustentabilidad política, por medio de instituciones sólidas bajo estándares democráticos de creación e innovación de leyes. Las entidades federativas necesitan conocer los desafíos precisos a los que se enfrentan, así como contar con los datos e información que les permitan dirigir sus acciones en consolidar y garantizar un adecuado y confiable sistema de derecho. Para lograrlo es necesario que los estados de la república trabajen en lo siguiente:

PREVENCIÓN DEL DELITO Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- **Implementar y consolidar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (MNPJC).** Esto contribuirá a contar con una política integral de seguridad ciudadana y un modelo de solución de conflictos sociales. Es necesario fomentar la cultura de la legalidad, la prevención del escalamiento y comisión de delitos, la mejora de las capacidades de la policía para entender y atender el fenómeno de la criminalidad. Además, se debe involucrar a la población para que pueda participar en las decisiones de las autoridades y con ello mejorar su acceso a la justicia y recobrar su confianza en las instituciones.
- **Evaluar y difundir las ventajas que ofrecen los mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC) en materias como la familiar, civil, mercantil, laboral o penal.** Esto permitirá conocer si se ha logrado reducir la cantidad de trabajo de sus operadores y si ha sido más ágil, menos costosa y con menor deterioro emocional para sus intervenientes.

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y REINSERCIÓN SOCIAL

- **Mejorar las funciones de las áreas de coordinación interinstitucionales encargadas de la consolidación del sistema penal.** Es necesario desarrollar y definir cambios normativos, presupuestarios u operativos de atención (a corto, mediano y largo plazo) que ayuden a consolidar el sistema de justicia penal vigente en México.

- **Implementar un plan de persecución penal bajo estándares transparentes, objetivos y focalizados.** Hay que orientar los esfuerzos humanos y presupuestales hacia las instituciones involucradas en determinar qué delitos tienen prioridad para ser resueltos y establecer la ruta estratégica para prevenirlos, combatirlos y erradicarlos.
- **Fortalecer las capacidades de procesamiento e investigación de delitos en las instituciones de seguridad ciudadana.** Esto permitirá que cualquier autoridad de seguridad cuente con personal especializado para el procesamiento del lugar del crimen que pueda efectuar una investigación científica de los hechos, sin obstáculos interinstitucionales o competenciales.
- **Contar con herramientas de denuncia de delitos y seguimiento de casos vía remota, ágiles, transparentes y de acceso sencillo y claro.** Esto para empoderar a la población al conocer sus derechos y entender los pasos legales a seguir durante todo el proceso penal. Además, estos mecanismos podrán brindar información valiosa a la autoridad para detectar patrones criminales.
- **Fortalecer la infraestructura de los centros de reclusión o carcelarios** y mejorar las condiciones de seguridad, educación, salud, trabajo y desarrollo de sus internos y de quienes los supervisan.
- **Generar programas efectivos de autoempleo para los internos en reclusión** para contribuir a la reinserción social de los reclusos, sus familias y al mejoramiento de la percepción ciudadana sobre las prisiones y sus operadores en las entidades federativas.
- **Incentivar la inclusión de programas de asistencia y de otorgamiento de empleo a personas reintegradas socialmente.** Lo anterior puede disminuir el estigma que existe sobre esta población y aumentar sus expectativas de vida en lo económico, social, cultural y familiar, lo que puede evitar que sean reincidentes delincuenciales.
- **Evaluar la función de los jueces especializados en ejecución de sentencias.** Esto permitirá conocer si la función del juez, encargado de vigilar que se cumplan los derechos humanos de los reclusos, se ejerce de forma adecuada y si realmente es un contrapeso real en contra de las arbitrariedades o abusos de otras autoridades de carácter no jurisdiccional.
- **Evaluar la efectividad del Servicio Civil de Carrera de los servidores públicos encargados de brindar seguridad, procuración e impartición de justicia en el país.** Es fundamental asegurar que el ingreso, capacitación, promoción y permanencia de los servidores públicos se encuentre debidamente reglamentado y sin ningún tipo de obstáculo normativo o político que evite su desarrollo profesional a corto, mediano y largo plazo.

ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- **Disminuir la desigualdad en el acceso a la justicia para las personas con discapacidad (PCD).** Las PCD enfrentan dificultades para obtener un diagnóstico adecuado de su condición y para que ésta sea reconocida debidamente por las autoridades, particularmente en el caso de las personas con discapacidad psicosocial, intelectual o con trastornos del espectro autista. De igual manera, son vulnerables ante los prejuicios y la falta de ajustes razonables (modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas cuando se requieran en un caso particular) que les impiden exigir sus derechos en un plano de igualdad frente a la sociedad.

Las personas sordas, ciegas, con alguna discapacidad psicosocial, intelectual, motriz, o bien con algún trastorno del espectro autista, requieren de elementos que faciliten su accesibilidad, tales como infraestructura arquitectónica, herramientas tecnológicas para interactuar con la autoridad y/o asesoramiento técnico especializado, como braille, lectura fácil, o lengua de señas mexicanas. Por ello se propone:

- Incentivar el desarrollo de protocolos de actuación desde las instituciones y/o comisiones del sector público y privado focalizadas en la plena accesibilidad de grupos vulnerables, a fin de sensibilizar a los actores de justicia, medir su implementación, consolidación y avances.
- Incentivar al Gobierno para contratar y pagar los honorarios a profesionales independientes y especializados (abogados, conciliadores, mediadores, trabajadores sociales, psicólogos, intérpretes en lengua de señas mexicanas, etc.) que se dediquen a atender los casos de las personas elegibles para recibir asistencia.
- Crear instancias de conciliación y mediación especializadas (como un método de solución alternativa de conflictos) que cuenten con la tecnología, el personal y las herramientas adecuadas para la atención de estos casos.
- Reforzar los mecanismos de control, evaluación y sanción de los órganos internos de control, visitadurías, unidades de asuntos internos o consejos dentro de las instituciones de seguridad y justicia, para detectar y sancionar posibles actos discriminatorios e ilegales realizados por los servidores públicos.

COMPETENCIA NOTARIAL Y REGISTRO DE PROPIEDAD

- **Eliminar barreras de acceso al ejercicio de la profesión notarial.** En algunas entidades, acceder a una patente notarial depende de la decisión facultativa del gobernador o de la petición del Colegio de Notarios, quienes pueden influir en restringir la entrada a nuevos competidores para el ejercicio de esta profesión y que pueden otorgar ventajas económicas y de calidad para el público usuario.
- **Eliminar la restricción respecto al máximo y mínimo de notarios por un número determinado de habitantes.** Se debe permitir a los notarios entrar al mercado de manera libre y que atienda al crecimiento de la demanda del servicio, lo que incentiva la competencia y optimiza la oferta en la prestación profesional notarial.
- **No limitar la capacidad de los notarios para ofrecer precios inferiores al establecido en el máximo del arancel notarial.** De esta forma los notarios podrán competir entre sí y brindar condiciones más favorables e innovadoras a los requirentes del servicio. Esta medida también podría incentivar la regularización de las empresas y de la propiedad privada.
- **Modernizar los Registros Públicos de la Propiedad.** Acceder a nuevas herramientas tecnológicas permitirá reducir las cargas laborales de sus empleados, incrementará la demanda de sus servicios y la recaudación tributaria, además de otorgar garantías jurídicas a sus usuarios.



II.

MANEJO SUSTENTABLE DEL MEDIO AMBIENTE

¿QUÉ MIDE?

El subíndice **Manejo sustentable del medio ambiente (Medio ambiente)** mide qué tan responsables son las entidades federativas en el uso de sus recursos naturales, como el **manejo eficiente del agua, la protección de la cobertura forestal y la generación y disposición adecuada de residuos sólidos**, entre otros. Estos elementos repercuten directamente en la calidad de vida de la población y en la atracción de talento e inversión por parte de las empresas, ya que no existe una sostenibilidad económica sin sustentabilidad ambiental. El uso adecuado del capital natural y su conservación en el tiempo son fundamentales para impulsar la competitividad a nivel subnacional.

LA MEJOR ENTIDAD (2018)

Ciudad de México

En 2018, la CDMX obtuvo el **primer lugar** en este subíndice, pues ocupó las **primeras seis posiciones en seis de los 10 indicadores** que lo integran. En tres de ellos obtuvo resultados considerablemente mayores al resto de las entidades del país: eficiencia económica del agua en la agricultura, intensidad energética de la economía y certificados “Industria Limpia” emitidos. El valor de la producción agrícola de la CDMX por hectómetro cúbico (hm³) de agua fue 25 veces mayor que la segunda mejor entidad (Baja California Sur), lo que significa que fue la más eficiente en el consumo de agua en esta actividad. Además, fue la entidad más eficiente en el uso de energía eléctrica, al requerir el menor consumo de electricidad para producir bienes y servicios (un tercio de la energía utilizada en promedio por las demás entidades para generar un millón de pesos de PIB).

También, tuvo el mayor número de empresas certificadas como “Industria Limpia” por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), con 87 frente a un promedio de 17. Finalmente, otro aspecto relevante a destacar es que el 99% de las viviendas en la ciudad dispuso adecuadamente de sus residuos sólidos generados, a pesar de ser la entidad que más residuos generó (574 kilogramos por habitante).

LA PEOR ENTIDAD (2018)

Oaxaca

Aunque en 2018 fue la entidad que generó menos basura por habitante (257 kilogramos por persona), la segunda que menos energía requirió para generar bienes y servicios (9 megawatts hora por millón de pesos de PIB) y la cuarta con menor morbilidad por enfermedades respiratorias agudas (154 casos por cada mil habitantes), se ubicó en la **última posición del subíndice** (retrocedió una posición con respecto a 2016) **al colocarse en los últimos 10 lugares de la mitad de los indicadores analizados.**

En específico, fue el estado con la menor proporción de viviendas que dispusieron adecuadamente de sus residuos sólidos (58%), el segundo que recibió más recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) (906 pesos por habitante) y la quinta entidad con el menor caudal tratado de aguas residuales (0.3 litros por segundo por cada mil habitantes). De igual manera, ocupó la posición 26 en el indicador de pérdida de superficie cubierta por árboles, al reducirse en un año casi un 1% (29 mil 311 hectáreas) la cubierta arbórea de la entidad.

RESULTADOS DEL SUBÍNDICE (2016-2018)

Gráfica II.1 Posiciones y cambios del subíndice Medio ambiente

Estado	0	20	40	60	80	100	Posición 2016	Posición 2018	Cambio en posiciones (2016-2018)
Ciudad de México					78.3		1	1	= 0
Aguascalientes							4	2	↑ 2
Jalisco							2	3	↓ -1
Querétaro							6	4	↑ 2
Nuevo León							3	5	↓ -2
Colima							5	6	↓ -1
México							10	7	↑ 3
Coahuila							8	8	= 0
Hidalgo							24	9	↑ 15
Tlaxcala							13	10	↑ 3
Guanajuato							15	11	↑ 4
Baja California							7	12	↓ -5
Morelos							9	13	↓ -4
Chihuahua							12	14	↓ -2
Sonora							17	15	↑ 2
Michoacán							20	16	↑ 4
Nayarit							11	17	↓ -6
Tamaulipas							16	18	↓ -2
PROMEDIO				44.8					
Sinaloa							14	19	↓ -5
Puebla							22	20	↑ 2
Baja California Sur							19	21	↓ -2
Quintana Roo							21	22	↓ -1
Zacatecas							23	23	= 0
Durango							18	24	↓ -6
San Luis Potosí							25	25	= 0
Yucatán							27	26	↑ 1
Veracruz							26	27	↓ -1
Campeche							29	28	↑ 1
Tabasco							30	29	↑ 1
Guerrero							28	30	↓ -2
Chiapas							32	31	↑ 1
Oaxaca				21.5			31	32	↓ -1

Nota: El tamaño de la barra corresponde a la puntuación obtenida por la entidad en el subíndice analizado.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

RESULTADOS DEL SUBÍNDICE (2016-2018)

Mapa II.1 Resultados por grupo de competitividad del subíndice Medio ambiente



Fuente: Elaborado por el IMCO.

RESULTADOS POR INDICADOR (2016-2018)

Tabla II.1 Resultados generales por indicador del subíndice Medio ambiente

Indicador	¿Más es mejor?	Promedio 32 entidades			Mejor entidad 2018*	Peor entidad 2018**
		2016	2018	Cambio		
Caudal tratado de aguas residuales Litros por segundo por cada mil habitantes	Sí	1.1	1.3	✓	Hidalgo (7.3)	Yucatán (0.1)
Eficiencia económica del agua en la agricultura Miles de pesos por hectómetro cúbico	Sí	14,868	17,704	✓	Ciudad de México (387,544)	Campeche (1,037)
Morbilidad por enfermedades respiratorias Incidencia de asma e infecciones respiratorias agudas por cada mil habitantes	No	217.8	221.6	✗	Chiapas (107.2)	Zacatecas (381.9)
Pérdida de superficie cubierta por árboles Porcentaje de la superficie total cubierta por árboles	No	0.34	0.43	✗	Aguascalientes, Baja California Sur (0)	Baja California (1.62)
Áreas naturales protegidas Superficie de las áreas naturales protegidas como porcentaje de la superficie estatal total	Sí	20.7	20.7	≡	Baja California (122.9)	Zacatecas (0.01)
Volumen de residuos sólidos generados Kilogramos por habitante	No	357	367	✗	Oaxaca (257)	Ciudad de México (574)
Disposición adecuada de residuos sólidos Viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes disponen adecuadamente de sus residuos sólidos como porcentaje del total de viviendas particulares habitadas	Sí	84.8	84.8	≡	Aguascalientes (99.03)	Oaxaca (58.11)
Intensidad energética de la economía Megawatts hora por millón de PIB	No	13.6	12.5	✓	Ciudad de México (4.1)	Chihuahua (17.7)
Certificados "Industria Limpia" emitidos Número	Sí	16.9	17.2	✓	Ciudad de México (84)	Campeche (1)

Gastos autorizados al Fonden Pesos por habitante	No	120	220	X	Aguascalientes (0)	Baja California Sur (1,099)
--	----	-----	-----	---	-----------------------	-----------------------------------

* El dato corresponde al valor obtenido por la mejor entidad en el indicador analizado.

** El dato corresponde al valor obtenido por la peor entidad en el indicador analizado.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

Consulta el **Anexo metodológico** para mayor información sobre qué miden cada uno de los indicadores analizados en este subíndice.

UNA MIRADA AL INTERIOR DEL SUBÍNDICE

Caudal tratado de aguas residuales

- En solo un año, **Hidalgo pasó del antepenúltimo lugar al primer sitio en tratamiento de aguas residuales.** En 2016, se trató en la entidad un caudal de 0.2 litros por segundo por cada mil habitantes, mismo que se incrementó más de 27 veces para alcanzar los 6.1 litros en 2017.
- En 2018, las entidades federativas trataron un promedio de **1.3 litros de aguas residuales por segundo por cada mil habitantes:** un 44% más que en 2008 (0.9 litros por segundo).

Eficiencia económica del agua en la agricultura

- En 2018, el valor de la **producción agrícola en la CDMX fue de 388 millones de pesos por hectómetro cúbico de agua.** Esta cifra fue 22 veces superior al promedio nacional (17.7 mdp/hm³).
- Entre 2016 y 2018, **Quintana Roo** registró el mayor incremento en la eficiencia del uso del agua en la agricultura: en un par de años **aumentó en un 83% el valor de la producción agrícola** utilizando la misma cantidad de agua (pasó de 1.4 a 2.5 millones de pesos por hectómetro cúbico).

Pérdida de superficie cubierta por árboles

- En 2018, **se perdieron poco más de 242 mil hectáreas de superficie cubierta por árboles en el país.** Tres entidades contribuyeron con casi la mitad (49%) de las pérdidas: Chiapas (21%), Campeche (16%) y Oaxaca (12%).
- En 2018, **Baja California (1.6%), Tabasco (1.4%), Chiapas (1.3%) y Veracruz (1.2%) fueron los estados que mayor cobertura arbórea perdieron** como porcentaje de la superficie de sus respectivos territorios cubierta por árboles en 2010.

Intensidad energética de la economía

- De 2012 a 2018, **las entidades federativas redujeron en un 25% la cantidad media de energía necesaria para producir bienes y servicios,** al pasar de 16.6 a 12.5 megawatts hora por millón de pesos de PIB.

Gastos autorizados al Fonden

- En 2018, Baja California Sur fue la entidad que recibió más recursos del Fonden: mil 99 pesos por habitante, lo que representa un monto cinco veces mayor al promedio nacional (220 pesos).
- En 2018, solamente **seis entidades no requirieron del apoyo del Fonden:** Aguascalientes, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas.

IMCO

PROPONE

Los gobiernos estatales y el Gobierno federal comparten la responsabilidad de salvaguardar el capital ambiental a través de medidas de protección al medio ambiente. Por lo general, la Federación establece los lineamientos de la agenda ambiental, pero son los estados quienes se encargan de gestionar y ejecutar las políticas de administración de agua potable y saneamiento, calidad del aire, ordenamiento territorial y manejo forestal. Priorizar estas acciones no solo repercute en la sustentabilidad de los recursos naturales, sino que impacta directamente en la vida de las personas. Por ejemplo, el 23% de la población ha sido afectada por desastres geológicos, químicos o hidrometeorológicos en las últimas dos décadas. Además, solo 18 de las 32 entidades federativas tienen un sistema de monitoreo de la calidad del aire, mientras que menos de la mitad (15) cuentan con un programa de verificación vehicular. Respecto al manejo forestal, por cada 10 árboles que se talan, entre tres y cinco entidades lo hacen de manera ilegal. Para mejorar éstas y otras condiciones ambientales, se recomienda que las entidades federativas realicen las siguientes acciones:

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

- **Evaluar los Programas de Gestión de Calidad de Aire (ProAire) y vincularlos a las políticas de cambio climático.** Los ProAire son una política pública impulsada desde 1990 con el objetivo de gestionar la calidad del aire en las ciudades, en una región geográfica determinada y en las entidades federativas mediante acciones a corto, mediano y largo plazo. Actualmente existen 37 ProAire vigentes en las regiones de las 32 entidades federativas, con una población potencialmente beneficiada de 122 millones de habitantes, equivalente al 94% de la población total. Sin embargo, los ProAire solo están diseñados con perspectiva de calidad del aire, no como una acción contra el cambio climático. Como lo planteó la evaluación estratégica del avance subnacional de la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC)¹ es necesario que, como parte de las acciones para mejorar la calidad del aire, se incorporen la contabilización de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, así como su impacto en la salud de las personas y en los ecosistemas.
- **Incorporar más redes de monitoreo y mejorar los datos del Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire (Sinaica).** El sistema recaba, transmite y publica datos de partículas suspendidas (PM10 y PM2.5), ozono (O₃), monóxido de carbono (CO), dióxido de nitrógeno (NO₂) y dióxido de azufre (SO₂) en 18 entidades federativas. Su objetivo es evaluar la calidad del aire con base en la normatividad vigente (NOM-156-SEMARNAT-2012), además de establecer el nivel de riesgo en tiem-

¹ Resultados y recomendaciones de la evaluación estratégica del avance subnacional de la Política Nacional de Cambio Climático, *Diario Oficial de la Federación* (5/02/2019). https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549585&fecha=05/02/2019 (Consultado el 20/03/2020).

po real. También, facilita el análisis para inferir si hay un deterioro creciente o una mejoría en un periodo establecido. Sin embargo, el 25% de las estaciones de monitoreo existentes no cuenta con la infraestructura para recabar y sistematizar la información del O₃, el 21% para PM10, el 42% para PM2.5, el 29% para CO, el 29% para NO₂ y el 33% SO₂. Tampoco es posible descargar las bases de datos para hacer investigación o realizar análisis externos.

- **Impulsar la adopción de Programas de Verificación Vehicular (PVV).** El transporte es el segundo sector con más emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en México, al contar con 174 millones de toneladas de CO₂e al año (un 26% del total).² Se estima que para el 2030 la cifra se incremente en un 53%, por lo que es fundamental impulsar medidas que contribuyan a controlar, prevenir y reducir las emisiones del sector. Una de ellas es mediante los PVV, pues permiten que el parque vehicular esté en mejores condiciones al incentivar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos con altos niveles de contaminación. Hoy en día existen 15 entidades federativas con un PVV vigente, lo que contribuye a mejorar los niveles de contaminación atmosférica, además de representar un ingreso adicional para las finanzas públicas estatales.

En México, el fundamento legal de los PVV está descrito en las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) 041, 045, 047, 050 y 167 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), las cuales regulan diversas especificaciones como los niveles de medición. Sin embargo, las características de los PVV no están homologadas en todas las entidades, pues difieren en la obligatoriedad del programa, el número de vehículos que deben verificarse (según el año del modelo) y el método de prueba (11 estados incorporan pruebas estáticas y dinámicas, mientras que el resto solo utilizan la prueba estática).³ El objetivo de los programas de verificación es promover la renovación gradual del parque vehicular, por lo que es importante que los PVV estén alineados entre sí, de tal forma que se evite la venta de vehículos contaminantes de estados con un PVV estricto, como en la CDMX, a entidades que no cuentan con este mecanismo.

- **Evaluar el desempeño de los operadores del transporte público concesionado.** Es necesario evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente respecto a la antigüedad de las unidades, emisión de contaminantes, horarios, frecuencias de paso, mantenimiento y limpieza

² Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), "Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero", Acciones y programas INECC, <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/inventario-nacional-de-emisiones-de-gases-y-compuestos-de-efecto-invernadero> (Consultado el 11/03/20).

³ *Ibid.*

de los vehículos, límite de velocidad permitida y capacidad de carga de usuarios. Este parámetro debe servir para revocar concesiones y esquemas hombre-camión por otros más eficientes como los de empresa-ruta. Entre más eficiente sea el servicio público de transporte, mayor será el incentivo para considerarlo una opción de movilidad, lo que permitiría reducir la afluencia vehicular.

ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

- **Armonizar las leyes estatales para dotar de atribuciones jurídicas a las instancias metropolitanas respecto a la ordenación del territorio.** En los últimos años se han implementado diversas disposiciones estatales y locales en materia de desarrollo urbano en las zonas metropolitanas, como sucede en el Valle de México, Monterrey, Guadalajara y Puebla, entre otras. Sin embargo, en la práctica, las disposiciones y acuerdos que emiten se contraponen o no corresponden a lo establecido en los programas estatales y municipales de desarrollo urbano. Es decir, su actividad se considera solo como una referencia y no como un eje rector de las políticas de desarrollo urbano. Por tal motivo, estas instituciones deben contar con instrumentos regulatorios que faciliten su incidencia en la toma de decisiones estatales y municipales.

Un ejemplo de buenas prácticas se encuentra en Jalisco, en donde la Ley de Coordinación Metropolitana establece que el IMEPLAN es el encargado de elaborar los planes de ordenamiento y desarrollo con aprobación de la junta metropolitana.

- **Actualizar la localización de asentamientos en zonas de riesgo.** Un efecto negativo asociado a la expansión de las zonas urbanas es identificar las potenciales zonas de riesgo. De acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred), se estima que en el periodo 2000-2015, cerca de 1.3 millones de viviendas y 27.5 millones de habitantes fueron afectados por algún desastre geológico, químico o hidrometeorológico. Las autoridades estatales encargadas del ordenamiento territorial pueden coordinar los esfuerzos de mapeo e identificación de zonas de riesgo en la entidad. Para esta labor, es necesario digitalizar los mapas de las localidades de los estados y los registros del catastro, lo cual puede lograrse si se aprovecha la información y datos de digitalización ya obtenidos por las empresas de tecnología.
- **Impulsar la armonización de las legislaciones estatales con la normatividad federal.** La Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) 2020-2024 representa uno de los principales instrumentos jurídicos federales para regular y facilitar los asentamientos humanos en México. Uno de sus objetivos es establecer las concurrencias y competencias de los tres órdenes de gobierno en materia de planeación, ordenación y regulación territorial, de tal modo que se estructure una visión a

largo plazo con instrumentos articulados entre sí. Además, se debe cumplir cabalmente la implementación de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en particular las disposiciones de gobernanza metropolitana, como las comisiones metropolitanas que esta Ley marca como obligatorias.

RECURSOS FORESTALES

- **Invertir en capacidades productivas y en el desarrollo de mercados para los productos forestales.** El sector forestal ha sido uno de los más afectados por el recorte presupuestal de los programas federales, especialmente los subsidios que otorgaba la Comisión Nacional Forestal (Conafor). Sin embargo, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable establece que la concurrencia y distribución de competencias en materia forestal recae en los tres órdenes de gobierno. Algunas de las atribuciones de los gobiernos estatales son:
 - Diseñar, formular y aplicar, en concordancia con la política forestal nacional, la política forestal en las entidades federativas.
 - Promover esquemas de compensación y apoyo por la provisión de bienes y servicios ambientales.
 - Impulsar la participación directa de los propietarios y poseedores de los recursos forestales en la protección, conservación, restauración, vigilancia, ordenación, aprovechamiento, cultivo, transformación y comercialización de los mismos.
 - Fortalecer y ampliar la participación de la producción forestal en el crecimiento económico de la entidad.

Por tal motivo, es necesario que los gobiernos estatales adquieran un papel protagónico en la materia y promuevan el desarrollo de las regiones forestales. Por ejemplo: invertir en investigación, infraestructura y transferencia de tecnología para mejorar el proceso productivo de las empresas y comunidades ejidales. Hace falta impulsar el crecimiento sustentable del sector a través de modelos de negocio que sean eficientes y rentables.

- **Crear esquemas de financiamiento para el sector forestal.**

El acceso de los productores forestales a créditos bancarios es limitado debido a cuatro factores: 1) la falta de seguridad jurídica en los contratos de la propiedad comunal o ejidal, 2) la atomización de los predios forestales, 3) el plazo de las inversiones y 4) algunas limitaciones de los intermediarios financieros. Los gobiernos estatales pueden crear fondos o programas para facilitar que los productores forestales accedan a financiamientos, mediante esquemas para utilizar el activo biológico (los árboles) como garantía. Tailandia es un referente internacional sobre este tipo de esquemas.⁴

- **Promover el modelo de manejo forestal comunitario y el combate a la tala ilegal.** Este modelo promueve la conservación de los activos forestales, facilita la producción y contribuye a reducir la marginación y vulnerabilidad de la población local. De acuerdo con la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad (Enaipros), existe el potencial de duplicar las 7.5 millones de hectáreas bajo permisos de aprovechamiento comunitario. Es importante mencionar que las comunidades forestales son las principales promotoras de salvaguardar los bosques y selvas de la región, lo que contribuye a combatir la tala ilegal en México, que representa entre el 30%⁵ y el 50%⁶ de la producción anual de madera.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

- **Generar incentivos desde los gobiernos estatales para la transparencia y rendición de cuentas de los organismos operadores de agua.** Para ello es necesario que los organismos cuenten con una estructura de gobierno corporativo, tengan autonomía de gestión, autosuficiencia financiera y eficiencia operativa. A su vez, deben realizar informes de resultados con indicadores acerca de las pérdidas por fugas, los resultados de las auditorías ambientales y los estados financieros, así como estadísticas sobre el tipo de consumidor, el volumen que demandan y el lugar en el que se demanda el recurso hídrico.

⁴ The Center for People and Forests (RECOFTC), *Trees as loan collateral: Valuation methodology for smallholder teak plantations* (Bangkok: RECOFTC, 2015), <https://www.recoftc.org/sites/default/files/public/publications/resources/recoftc-0000078-0001-en.pdf>

⁵ Estimaciones de la Profepa en Conafor, 2013, Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad (ENAIPROS) 2013-2018.

⁶ Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible (CCMSS), Nota informativa número 15, 2007, <https://www.ccmss.org.mx/acervo/nota-informativa-15-el-combate-a-la-tala-ilegal-en-mexico/> (Consultado el 12/03/20).

Una medida para generar dichos incentivos es mediante el diseño de un sistema regulatorio que articule la legislación, planeación, programas y políticas públicas para generar las condiciones de sostenibilidad y calidad en los servicios públicos, pero sobre todo, para proteger al usuario y evitar que el organismo operador pueda ser capturado políticamente. El sistema debe establecer estándares mínimos de calidad que sirvan como parámetro para los organismos.

- **Permitir a los organismos operadores determinar las tarifas de agua.** Es necesario que los organismos determinen el precio del agua con base en criterios técnicos y costos de operación, siguiendo los lineamientos que establece la Comisión Nacional del Agua (Conagua). De este modo, la tarifa estaría desvinculada de la agenda política, ya que actualmente la gran mayoría de los organismos operadores funcionan con tarifas establecidas por el ejecutivo estatal o mediante consenso legislativo.⁷

GENERACIÓN ELÉCTRICA LIMPIA

- **Incentivar la oferta y demanda de electricidad limpia.** Cada vez hay mayores incentivos para invertir en plantas de generación limpia debido a la reducción de sus costos nivelados en los últimos años. Sin embargo, uno de los principales retos es el costo de almacenamiento de la energía, ya que las fuentes limpias generan electricidad de forma discontinua. No obstante, mediante la colaboración de la política pública estatal y federal, se puede incentivar la adopción de tecnologías limpias como una estrategia para disminuir el riesgo de desabastecimiento y desaceleración económica, al depender intensivamente de las fuentes fósiles:
 - **Crear un programa de asesorías gratuitas y capacitaciones para los nuevos productores, facilitando su incursión en el proceso de acreditación y participación en el Mercado Eléctrico Mayorista.**
 - **Informar y hacer del conocimiento público los beneficios del mercado de Certificados de Energías Limpias (CEL) por medio de guías, talleres y conferencias, entre otros medios.** Esto permitirá reducir la incertidumbre asociada a este tipo de esquemas y mantener actualizado el estatus del sector. Esta medida es relevante si se consideran las actualizaciones más recientes que ha realizado el Gobierno federal respecto a la oferta

⁷ Comisión Nacional del Agua (Conagua), Sistema Nacional de Tarifas, <https://portal.conagua.gob.mx/Tarifas/paginas/Principal.aspx> (Consultado el 12/03/20).

y demanda de CEL, lo que impacta directamente en el precio y la estrategia financiera de los nuevos proyectos energéticos.

- **Colaborar con las autoridades federales, en particular con la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), para elaborar un esquema de pagos anticipados de los CEL.** Los gobiernos locales pueden analizar el flujo de certificados que se generarán en el tiempo y estimar su valor para gestionar y adelantar el pago de esos recursos y que el productor los utilice en la inversión inicial de un proyecto.
- **Establecer que al menos un porcentaje del abastecimiento eléctrico de los bienes inmuebles del estado provenga de tecnologías limpias.** Se puede aprovechar el techo de la infraestructura de oficinas, hospitales y escuelas para la instalación de paneles fotovoltaicos.
- **Incluir criterios de eficiencia energética, sustentabilidad y generación eléctrica limpia en licitaciones de compras públicas.**
- **Ofrecer estímulos fiscales a través del impuesto sobre la nómina a comercios e industrias que consuman electricidad generada con fuentes limpias, así como trabajar con autoridades municipales para promover el incentivo a través de impuestos como el predial.**



III.

SOCIEDAD INCLUYENTE, PREPARADA Y SANA

¿QUÉ MIDE?

El subíndice **Sociedad incluyente, preparada y sana (Sociedad)** mide la calidad de vida de los habitantes de cada entidad federativa al analizar el acceso que tienen a bienes y servicios agrupados en las siguientes tres áreas: inclusión, educación y salud. Estos sectores dan un indicio de las oportunidades que existen en un estado para formar, atraer y retener capital humano e inversiones. Por ello, este subíndice considera indicadores de **pobreza, desigualdad, rendimiento académico, oferta médica, servicios de salud y condiciones socioeconómicas**. Una entidad que ofrece altos niveles de calidad de vida para toda su población es más justa y competitiva.

LA MEJOR ENTIDAD (2018)

Ciudad de México

Por décimo octavo año consecutivo la CDMX alcanzó la **primera posición** en este subíndice al colocarse entre los **primeros cinco lugares en 15 de los 20 indicadores analizados**. En específico, se posicionó en el primer lugar en 11 de ellos.

En relación a los indicadores asociados al sector educativo, la CDMX fue la entidad con la mayor escolaridad promedio (11.4 años), la mayor proporción de escuelas de calidad (48%), el mejor rendimiento académico (el 32% de los alumnos presentaron un desempeño bueno en matemáticas) y la menor tasa de analfabetismo (1%) de entre todas las entidades.

Por otra parte, en los indicadores vinculados al sector salud obtuvo el primer lugar en médicos y enfermeras (9.16 por cada mil habitantes), médicos con especialidad (2.2 por cada mil habitantes), camas de hospital (1.7 por cada mil habitantes) y esperanza de vida (76.4 años), así como la segunda posición en el porcentaje de unidades médicas certificadas (2.8%) por el Consejo de Salubridad General.

Por último, en materia de inclusión tuvo la mayor proporción de mujeres económicamente activas (44%), el menor número de embarazos adolescentes (48.7 por cada mil mujeres entre 15 y 19 años) y además fue la cuarta entidad con la mayor equidad salarial y el cuarto menor índice de informalidad laboral entre hombres y mujeres.

No obstante, a pesar de que la CDMX tuvo la sociedad más incluyente, preparada y sana del país en 2018, también obtuvo el **mayor número de muertes por diabetes y enfermedades hipertensivas**, al registrarse 14 defunciones por cada 100 mil habitantes. Además, fue la segunda entidad (solo por delante de Guerrero) de la que **emigraron más personas** en términos netos como porcentaje de su población (-0.6%).

LA PEOR ENTIDAD (2018)

Chiapas

Por cuarto año seguido, Chiapas se ubicó en la **última posición** en este subíndice. **Tan solo en tres de los 20 indicadores analizados estuvo por encima del promedio nacional**: equidad salarial, mortalidad por diabetes y enfermedades hipertensivas, y suicidios. Fue en este último indicador en el que mejor se situó al alcanzar la tercera posición con 2.6 suicidios por cada 100 mil habitantes. Por el contrario, la entidad **ocupó los tres últimos lugares en 11 indicadores y en siete de ellos tuvo el desempeño más bajo** en comparación al resto de las entidades federativas del país: en 2018 el 76% de su población se encontraba en situación de pobreza, solo el 28% de la población económicamente activa estaba conformada por mujeres, el 13% de la población mayor de 15 años no sabía leer ni escribir, apenas el 4% de sus escuelas eran de calidad, únicamente el 2% de sus alumnos tuvo un rendimiento académico adecuado y la escolaridad promedio de la población mayor de 15 años fue de 7.7 años (equivalente a poco más que primero de secundaria). A su vez, la entidad tuvo el menor número de camas de hospital (0.4) y médicos con especialidad (0.5) por cada mil habitantes.

RESULTADOS DEL SUBÍNDICE (2016-2018)

Gráfica III.1 Posiciones y cambios del subíndice Sociedad

Estado	0	20	40	60	80	100	Posición 2016	Posición 2018	Cambio en posiciones (2016-2018)
Ciudad de México						81.4	1	1	= 0
Nuevo León							2	2	= 0
Aguascalientes							3	3	= 0
Querétaro							4	4	= 0
Baja California							6	5	↑ 1
Sonora							7	6	↑ 1
Jalisco							10	7	↑ 3
Sinaloa							9	8	↑ 1
Baja California Sur							5	9	↓ -4
Quintana Roo							11	10	↑ 1
Colima							8	11	↓ -3
Tamaulipas							12	12	= 0
Chihuahua							14	13	↑ 1
México							15	14	↑ 1
Morelos							13	15	↓ -2
Yucatán							16	16	= 0
Nayarit							20	17	↑ 3
PROMEDIO					50.9				
Campeche							21	18	↑ 3
Durango							22	19	↑ 3
Guanajuato							18	20	↓ -2
San Luis Potosí							17	21	↓ -4
Zacatecas							19	22	↓ -3
Coahuila							24	23	↑ 1
Hidalgo							23	24	↓ -1
Veracruz							26	25	↑ 1
Tabasco							27	26	↑ 1
Tlaxcala							25	27	↓ -2
Puebla							28	28	= 0
Michoacán							29	29	= 0
Guerrero							30	30	= 0
Oaxaca							31	31	= 0
Chiapas				20.9			32	32	= 0

Nota: El tamaño de la barra corresponde a la puntuación obtenida por la entidad en el subíndice analizado.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

RESULTADOS DEL SUBÍNDICE (2016-2018)

Mapa III.1 Resultados por grupo de competitividad del subíndice Sociedad



Fuente: Elaborado por el IMCO.

RESULTADOS POR INDICADOR (2016-2018)

Tabla III.1 Resultados generales por indicador del subíndice Sociedad

Indicador	¿Más es mejor?	Promedio 32 entidades			Mejor entidad 2018*	Peor entidad 2018**
		2016	2018	Cambio		
Pobreza Porcentaje de la población en condiciones de pobreza	No	41.4	39.9	✓	Nuevo León (14.5)	Chiapas (76.4)
Acceso a drenaje Porcentaje del total de los hogares que cuenta con drenaje	Sí	94.8	95.1	✓	Ciudad de México (99.8)	Oaxaca (74.2)
Acceso a instituciones de salud Porcentaje de la población económicamente activa que tiene acceso a instituciones de salud	Sí	35.6	36.3	✓	Nuevo León (57.7)	Oaxaca (14.9)
Mujeres económicamente activas Mujeres económicamente activas como porcentaje de la población económicamente activa	Sí	38.1	38.2	✓	Ciudad de México (44.5)	Chiapas (27.6)
Equidad salarial Diferencia porcentual de los ingresos entre hombres y mujeres	No	16.5	17.1	✗	Veracruz (9.3)	Colima (24.1)
Índice de informalidad laboral entre mujeres y hombres Índice (0, ∞)	No	0.08	0.06	✓	Tabasco (0.002)	Nuevo León (0.24)
Analfabetismo Porcentaje de la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir	No	4.5	3.9	✓	Ciudad de México (1.0)	Chiapas (13.1)
Escolaridad Promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más	Sí	9.2	9.5	✓	Ciudad de México (11.4)	Chiapas (7.7)
Escuelas de calidad Porcentaje de escuelas en nivel excelente y bueno	Sí	18.4	23.4	✓	Ciudad de México (47.7)	Oaxaca (3.2)
Rendimiento académico Porcentaje de alumnos en nivel de desempeño 3 y 4 de matemáticas	Sí	22.8	21.8	✗	Ciudad de México (32.0)	Chiapas (2.5)

Esperanza de vida Años	Sí	74.8	75.0	✓	Ciudad de México (76.4)	Guerrero (73.0)
Mortalidad infantil Defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos	No	11.7	11.0	✓	Colima (8.2)	Campeche (13.8)
Mortalidad por diabetes y enfermedades hipertensivas Defunciones por cada 10 mil habitantes	No	9.6	8.8	✓	Quintana Roo (5.8)	Ciudad de México (14.0)
Suicidios Suicidios por cada 100 mil habitantes	No	6.0	5.8	✓	Guerrero (1.7)	Yucatán (10.7)
Embarazos adolescentes Nacimientos observados por cada mil mujeres entre 15 y 19 años	No	74.5	71.9	✓	Ciudad de México (48.7)	Coahuila (96.5)
Camas de hospital Camas en área de hospitalización por cada mil habitantes	Sí	0.71	0.70	✗	Ciudad de México (1.74)	Chiapas (0.39)
Médicos y enfermeras Médicos y enfermeras en contacto con el paciente por cada mil habitantes	Sí	4.42	4.50	✓	Ciudad de México (9.16)	México (3.09)
Médicos con especialidad Médicos con especialidad por cada mil habitantes	Sí	0.84	0.85	✓	Ciudad de México (2.17)	Chiapas (0.49)
Unidades médicas certificadas Unidades médicas certificadas por el Consejo de Salubridad General como porcentaje del total de unidades médicas	Sí	0.9	0.9	≡	Nuevo León (2.9)	Oaxaca (0.04)
Migración neta Migrantes netos como porcentaje de la población total	Sí	-0.01	-0.02	✗	Quintana Roo (1.01)	Guerrero (-0.84)

*El dato corresponde al valor obtenido por la mejor entidad en el indicador analizado.

** El dato corresponde al valor obtenido por la peor entidad en el indicador analizado.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

Consulta el **Anexo metodológico** para mayor información sobre qué miden cada uno de los indicadores analizados en este subíndice.

UNA MIRADA AL INTERIOR DEL SUBÍNDICE

Pobreza

- En 2018 **más de dos terceras partes de la población de Chiapas (76%), Guerrero (66%) y Oaxaca (66%) se encontraban en situación de pobreza.** Por el contrario, en Nuevo León (15%) y Baja California Sur (18%) menos de una quinta parte de la población se encontró en esa situación.

Mujeres económicamente activas

- En promedio, en 2018 el **38.2% de la población económicamente activa del país estaba conformada por mujeres.**

Equidad salarial

- En 2018 **Chiapas fue la única entidad del país en la que las mujeres que trabajaron tiempo completo tuvieron ingresos promedio mensuales (4 mil 836 pesos) superiores a los de los hombres (4 mil 150 pesos).**

Analfabetismo

- En un plazo de 10 años la **tasa de analfabetismo promedio del país se redujo en 3.3 puntos** porcentuales al pasar del 7.2% en 2008 al 3.9% en 2018.
- Mientras que en 2018, en la **CDMX** menos del **1%** de la población mayor de 15 años **no sabía leer ni escribir**, en **Chiapas** fue el **13%**.

Mortalidad por diabetes y enfermedades hipertensivas

- En 2018, la **CDMX registró el mayor número de muertes por diabetes y enfermedades hipertensivas:** 14 defunciones por cada 10 mil habitantes.

Suicidios

- En tres entidades la **tasa de suicidios** observada en 2018 fue **mayor o igual a 10** por cada 100 mil habitantes: **Aguascalientes (10.0), Chihuahua (10.0) y Yucatán (10.7).**

Embarazos adolescentes

- Durante 2018, en **Coahuila se registraron 10 nacimientos por cada 100 mujeres entre 15 y 19 años de edad.**

Camas de hospital

- En 2018 existían **88 mil 821 camas censables en área de hospitalización en el país**, de las cuales una tercera parte se concentró en tres entidades federativas: la CDMX (17.7%), el Estado de México (9.4%) y Jalisco (7.3%).

Unidades médicas certificadas

- Al mes de diciembre de 2019 **menos del 1% de las unidades médicas públicas y privadas del país se encontraba certificada por el Consejo de Salubridad General** (CSG). A esa fecha de corte solamente 1 de las 2 mil 245 unidades médicas en Oaxaca estaba certificada.

IMCO

PROPONE

El combate a la pobreza y la desigualdad requiere más que compensar el ingreso de las familias que lo necesitan. Se requieren servicios públicos de calidad que rompan con los círculos viciosos que impiden a la población en desventaja tener mejores condiciones de vida y ser más próspera. En ese sentido, los gobiernos estatales tienen un rol fundamental en el acceso de sus habitantes a los servicios básicos, de salud y educación, debido a que reciben aportaciones federales para ello. Por ello, tienen una fuerte responsabilidad para lograr una sociedad más incluyente, preparada y sana.

INCLUSIÓN SOCIAL

Para tener entidades más incluyentes y competitivas es necesario lograr los mayores rendimientos del presupuesto que se destina a programas de desarrollo social. También, se deben eliminar las barreras que le impiden a los grupos vulnerables competir en igualdad de circunstancias. A continuación, se presentan algunas propuestas del IMCO para alcanzar estos objetivos:

- **Contar con un padrón único de beneficiarios de programas de desarrollo social a nivel estatal.** Para ello, se puede tomar como ejemplo el Sistema de Información para el Bienestar Social (Sibis) de la Ciudad de México, el cual concentra, en un solo sitio y con un mismo formato, toda la información de la política social de la ciudad. Lo ideal sería que este tipo de padrones evolucionara de modo que utilice registros biométricos y se pueda conciliar con los registros federales. En un contexto de austeridad, este esfuerzo es clave para focalizar mejor el gasto social y obtener los mayores rendimientos en términos de bienestar con esos recursos.
- **Evaluar los impactos del gasto social, federal y estatal, sobre la inclusión de grupos en desventaja.** Para garantizar su desempeño adecuado, es necesario diseñar mecanismos de evaluación, retroalimentación y transparencia de los programas que se han implementado en esta materia.
- **Robustecer y mantener las políticas para la protección de la salud de las PCD después de la pandemia de COVID-19.** A finales de abril 2020, se presentó una guía para proteger a las PCD en el contexto del COVID-19.¹ En ella se reconoce que esta

¹ Gobierno de México-COVID-19, "Documentos de Consulta para el Personal de Salud", Personal de salud, <https://coronavirus.gob.mx/personal-de-salud/documentos-de-consulta/> (Consultado el 29/04/2020).

población tiene formas de comunicación diferentes, según el tipo de discapacidad, lo cual debe tomarse en cuenta para implementar medidas diferenciadas para la prevención y el manejo de esta enfermedad en el hogar, los espacios de internamiento y las instituciones de salud. Esta guía es un primer paso para que el sector salud sea más incluyente. Sin embargo, es un esfuerzo que, más allá de la pandemia, se debería ampliar para otro tipo de enfermedades y fortalecer con herramientas que faciliten la implementación de medidas diferenciadas.

- **Garantizar que la educación de todos los niveles sea cada vez más inclusiva, como lo obliga la modificación del 2019 al Artículo 3o. Constitucional.** Hay dos vías fundamentales para avanzar en este aspecto:
 - **Destinar más recursos para la capacitación y contratación de maestros de Unidades de Servicio y Apoyo a la Educación Regular (USAER):** docentes especializados en inclusión que apoyan a los maestros de las escuelas para que puedan adaptar los materiales o sepan cómo interactuar con los niños, niñas, y adolescentes en las aulas. Asegurarse de que los materiales de las iniciativas de educación a distancia (como todas las diseñadas durante la emergencia del COVID-19 y Prepa en Línea) sean accesibles y cuenten, por ejemplo, con intérpretes en lengua de señas mexicanas. Se debe impulsar que todas las normas del país tengan más de un curso opcional de educación para la inclusión y que sea parte de la formación de todos los maestros y maestras.
 - **Utilizar a los organismos estatales de infraestructura educativa para garantizar la inclusión de criterios de accesibilidad en la construcción y mantenimiento de los planteles educativos.** Ante la distribución de los recursos para infraestructura directamente a las comunidades escolares, los organismos estatales de infraestructura educativa deben garantizar que su uso considere criterios de accesibilidad para maestros y alumnos. Para ello, pueden emitir directrices que guíen a las comunidades escolares para evaluar la accesibilidad de su plantel e identificar posibles mejoras a las instalaciones o mobiliario. Los organismos locales de infraestructura escolar también deben registrar en fuentes públicas los planteles que cumplan con las condiciones de accesibilidad, para que esta información sirva para la toma de decisiones de madres y padres de niños que se enfrentan con barreras para el aprendizaje.

- **Eliminar barreras para que más mujeres se sumen al mercado laboral.**² Contar con más mujeres en el mercado laboral tiene múltiples beneficios que van desde un mayor crecimiento del PIB³ hasta cambios en la percepción de roles que podrían derivar en arreglos institucionales orientados a la igualdad de género. Una propuesta para lograrlo es:
 - **Diagnosticar y atender las causas de los embarazos adolescentes.** Aunque a nivel nacional se ha reducido este problema en los últimos 20 años, hay entidades como Coahuila, Chiapas y Nayarit en donde las tasas para 2018 son más altas que el promedio nacional en 2001. Los embarazos adolescentes limitan la preparación escolar de las mujeres afectadas, así como su inserción en la vida laboral.
 - **Implementar prácticas de integración vida-trabajo en las oficinas de los gobiernos estatales.** Estas prácticas pueden ir desde días personales para resolver trámites hasta esquemas de trabajo en casa, además permiten que los colaboradores cumplan con sus responsabilidades laborales sin sacrificar sus necesidades personales. Varios pioneros en diferentes sectores (privado, Gobierno federal y social) han implementado una amplia gama de este tipo de prácticas⁴ con buenos resultados en la percepción y permanencia (menores tasas de rotación) de sus empleados.

SALUD

La salud es una pieza angular en el camino para alcanzar una mayor competitividad, por sus impactos directos sobre la población, la educación y la productividad.⁵ Por ello, el Gobierno federal ha modificado la Ley General de Salud en aras de avanzar hacia la provisión universal de servicios de esta naturaleza. Aunque estas modificaciones implican ciertos cambios en el rol de las entidades en materia de

² Se pueden consultar más propuestas al respecto en la sección IMCO Propone del subíndice de Mercado de factores.

³ OCDE. 2017. “Construir un México inclusivo: políticas y buena gobernanza para la igualdad de género”. <https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Estudio%20G%C3%A9nero%20M%C3%A9xico CUADERNILLO%20RESUMEN.pdf> (Consultado 04/03/2020).

⁴ En el “[Catálogo de Mejores Prácticas Vida-Trabajo](#)” se pueden consultar ejemplos reales de este tipo de prácticas, las cuales no siempre implican costos elevados.

⁵ David E. Blomm y David Canning, Commission on Growth and Development, Population Health and Economic Growth (Washington, DC: The International Bank for Reconstruction and Development, The World Bank, 2008), https://siteresources.worldbank.org/EXTPREMNET/Resources/489960-1338997241035/Growth_Commission_Working_Paper_24_Population_Health_Economic_Growth.pdf (Consultado el 05/03/2020).

salud, existen varias acciones que se pueden implementar para lograr mejores resultados y reducir inequidades. Por ello, el IMCO propone las siguientes medidas:

- **Diagnosticar inequidades en salud al interior de los estados.** Los gobiernos estatales pueden jugar un papel clave para identificar las causas que detonan diferencias en el acceso a los servicios de salud dentro de su territorio. Esto podría servir como base para que el Gobierno federal concrete un diagnóstico regional que permita la toma de decisiones estratégicas en la materia.
- **Capacitar a médicas y enfermeros con base en el perfil epidemiológico y las condiciones que se viven en cada estado.** Con ello, podría mejorar la atención, sobre todo primaria, del personal de salud para prevenir y diagnosticar los padecimientos que más afectan a cada entidad. También, se debería incentivar la certificación de médicos generales para elevar la calidad de atención en el primer nivel.
- **Consolidar una política nacional para mejorar los datos en salud.** Para ello, los gobiernos estatales deben colaborar con el Gobierno federal, tomando en cuenta los siguientes objetivos:
 - **Desarrollar estadísticas confiables de resultados y calidad de los servicios de salud estatales.** Las estadísticas deben estar apegadas a criterios internacionales como los del proyecto de indicadores de calidad de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
 - **Homologar formularios de captura de información.** Los formularios deben ser iguales para todas las clínicas y hospitales estatales, de manera que se pueda garantizar la comparabilidad de los indicadores.
 - **Adoptar expedientes clínicos electrónicos.** Éstos permitirán dar un mejor seguimiento y atención de los pacientes, pero también facilitarán la obtención de datos de interés.
- **Fortalecer, desde los estados, la atención primaria del sistema nacional de salud.** Los mejores sistemas de salud del mundo (Gran Bretaña, Noruega y Dinamarca) están concentrando sus esfuerzos en la atención primaria para evitar el desarrollo de enfermedades, así como las complicaciones de los padecimientos crónicos.⁶ Esto, además de ser costo-efectivo, eleva la calidad de vida de los pacientes y de sus familias.

⁶ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Caring for Quality in Health: Lessons learnt from 15 reviews of health care quality. (OCDE, 2017) <http://www.oecd.org/els/health-systems/Caring-for-Quality-in-Health-Final-report.pdf> (Consultado el 05/03/2020).

Algunas acciones para que los estados materialicen esta recomendación son:

- **Incrementar esfuerzos para la detección temprana de enfermedades crónicas.** Por ejemplo, se pueden implementar módulos de revisión en espacios públicos, que permitan identificar enfermedades como diabetes o hipertensión.
- **Promover estilos de vida más saludables.** Las entidades pueden diseñar e implementar campañas de comunicación y eventos especiales relacionados con estilos de vida más sanos, cuyo objetivo final sea prevenir el desarrollo de enfermedades crónicas.
- **Identificar aquellas escuelas públicas que cuentan con bebederos funcionales.** Con base en esta información, se debe contar con un plan para continuar con la instalación y mantenimiento de bebederos.
- **Implementar acciones para fomentar la donación de células, tejidos y órganos en los hospitales estatales.** Estas no solo elevan la calidad de vida de los pacientes afectados por padecimientos como falla renal, sino que también optimizan el uso del presupuesto que se destina para el tratamiento de dichas enfermedades. Los gobiernos estatales pueden diseñar acciones al interior de sus unidades médicas, similares a los esfuerzos que ha hecho el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para aumentar las tasas de donación cadavérica. Entre estas acciones se incluyen la capacitación de personal para solicitar en tiempo óptimo los órganos de pacientes con muerte encefálica, mayor sensibilización a los familiares de posibles candidatos e identificar y corregir barreras para que los órganos lleguen a sus receptores.

EDUCACIÓN

Para lograr una sociedad más incluyente y preparada, es indispensable elevar la calidad de los aprendizajes que el sistema educativo contribuye a desarrollar en niñas, niños y jóvenes. Los retos en materia educativa dependen del cumplimiento coordinado de las responsabilidades de las autoridades federales, estatales y escolares, en sus respectivos ámbitos de competencia. Un área de oportunidad importante para los gobiernos estatales es asumir su responsabilidad como un agente de cambio protagonista en el sistema educativo. Entre las acciones urgentes que requieren del involucramiento específico de las entidades federativas se incluyen:

- **Establecer programas de reconocimientos y estímulos profesionales para los docentes y directores que trabajen en zonas de alta marginación o en áreas rurales.** Con el fin de promover mayor equidad dentro del sistema educativo, es necesario atraer y retener al personal docente y directivo para atender a las poblaciones más vulnerables social, geográfica y económicamente. Sin un piso más parejo en la calidad de los servicios educativos públicos no habrá manera de cerrar las brechas de aprendizaje que existen entre los sectores de la población.
- **Implementar mecanismos que faciliten y den seguimiento al cumplimiento de la responsabilidad de los directores, supervisores y jefes de zona de registrar oportunamente las plazas vacantes en los centros escolares.** Con el objetivo de posibilitar el uso eficaz y transparente del presupuesto de la nómina educativa, todas las plazas vacantes que se generen en las escuelas deben registrarse ante las autoridades estatales, de manera que su asignación pueda realizarse mediante los procesos que marca la ley. Para asegurarse que ninguna plaza se llene mediante otras vías, las entidades deben facilitar a las escuelas el cubrir con su obligación, al tiempo que detecten posibles incumplimientos y tomen medidas correctivas.
- **Realizar eventos públicos de asignación de plazas docentes, directivas y de supervisión.** El involucramiento de más sectores de la población es necesario para dar certidumbre a la imparcialidad y justicia de los procesos de ingreso y promoción al servicio docente. Para facilitar la participación social, la asignación de plazas debe realizarse en eventos públicos, transparentes y que presenten información completa, confiable y actualizada sobre las plazas vacantes, los resultados de la valoración de los aspirantes y la asignación resultante. Estos eventos deben contemplar la participación de todos los integrantes de las comunidades escolares, los sistemas anticorrupción, la sociedad civil y otros actores interesados.
- **Cumplir con la responsabilidad estatal de formar y acompañar a los docentes en su trayectoria profesional.** La planificación de la oferta de formación inicial y continua debe realizarse usando los resultados de las evaluaciones diagnósticas de los docentes y los alumnos como evidencia, para asegurar su pertinencia y utilidad. Las propuestas de criterios e indicadores que realizan los estados a la federación, respecto a los estándares que los docentes y directivos deben alcanzar, deben estar alineados con la formación y acompañamiento al que tienen acceso efectivo los docentes. No es justo exigir a los docentes en aspectos en los que no se les formó ni se les apoyó para capacitarse.

- **Fortalecer los sistemas estatales de información y datos del sistema educativo.** Para que los sistemas estatales de información centralicen los procesos de recolección de información y reduzcan las cargas administrativas es necesario continuar su fortalecimiento técnico y operativo, así como su vinculación con las plataformas federales análogas. Los datos que estos sistemas generan son un insumo crucial para la planeación, la toma de decisiones informadas y la rendición de cuentas, por lo que deben ser accesibles al público de manera oportuna y en formatos abiertos.
- **Generar y publicar información oportuna, confiable y sistemática sobre la infraestructura, equipamiento y mantenimiento de los planteles escolares.** Contar con diagnósticos del estado real de la infraestructura educativa es fundamental para posibilitar una planeación eficaz, transparente y equitativa de los recursos disponibles. Estos datos también son evidencia necesaria para los procesos de evaluación y rendición de cuentas de las políticas de infraestructura educativa.
- **Establecer sistemas efectivos de comunicación con todos los integrantes de las comunidades escolares.** Los mecanismos de comunicación dentro de las comunidades escolares deben hacer uso tanto de innovaciones tecnológicas como de alternativas accesibles para poblaciones con acceso digital restringido. Su diseño debe permitir que los padres de familia y maestros puedan interactuar, presentar y dar seguimiento a comentarios, quejas o denuncias respecto del servicio educativo, así como difundir y facilitar el procesamiento de documentos y trámites escolares.



IV.

SISTEMA POLÍTICO ESTABLE Y FUNCIONAL

¿QUÉ MIDE?

El subíndice **Sistema político estable y funcional (Sistema político)** mide la calidad de los sistemas políticos estatales. Un sistema político incluyente y democrático es un bien público en sí mismo, pero además fomenta la inversión mediante la creación de un entorno de sana competencia política, con estabilidad, mayor participación ciudadana y rendición de cuentas. En este sentido, el subíndice analizado incorpora indicadores sobre la **incidencia y percepción de corrupción, la participación, la competencia electoral y las libertades civiles.**

LA MEJOR ENTIDAD (2018)

Colima

En 2018, Colima alcanzó el **primer lugar** en este subíndice ya que se ubicó dentro de las **primeras 10 posiciones en seis de los 10 indicadores analizados**. Resalta por ser el estado con la menor incidencia de corrupción en 2018, al reportar 12 mil 601 actos de corrupción de servidores públicos por cada 100 mil habitantes (la mitad que el promedio estatal de 25 mil 179 actos). A pesar de que cerca del 83% de la población adulta consideró que las prácticas corruptas en los partidos políticos fueron frecuentes y muy frecuentes, fue el segundo estado con la menor percepción de corrupción en partidos políticos, pues el promedio en el resto del país fue del 89%. Además, fue una de las ocho entidades que reconoció en su legislación el matrimonio igualitario.

Contrario a su buen desempeño en la mayoría de los indicadores de este subíndice, **fue una de las 11 entidades del país que impuso las mayores barreras a los candidatos independientes al cargo de gobernador** del estado respecto al número de firmas requeridas para poder registrar sus candidaturas (el 3% de la lista nominal): 2.75 puntos porcentuales más que la mejor entidad en este indicador (Chiapas).

LA PEOR ENTIDAD (2018)

Sonora

El desempeño de esta entidad durante 2018 la ubicó en la **última posición** en este subíndice. En términos relativos, obtuvo el **peor resultado en cuatro de los 10 indicadores** que componen el subíndice. Fue el estado con la mayor incidencia en corrupción al reportar 61 mil 652 actos de corrupción por cada 100 mil habitantes (2.4 veces más que el promedio) y la menor participación ciudadana en las elecciones federales de 2018 con una votación del 52% de los ciudadanos registrados en la lista nominal.

Además, al igual que otras 23 entidades del país, no consideró la figura del matrimonio igualitario en su legislación local. Junto con otros 10 estados, impuso las mayores barreras a candidatos independientes al puesto de gobernador, al requerir para su registro un número de firmas equivalente al 3% de la lista nominal de la entidad.

RESULTADOS DEL SUBÍNDICE (2016-2018)

Gráfica IV.1 Posiciones y cambios del subíndice Sistema político

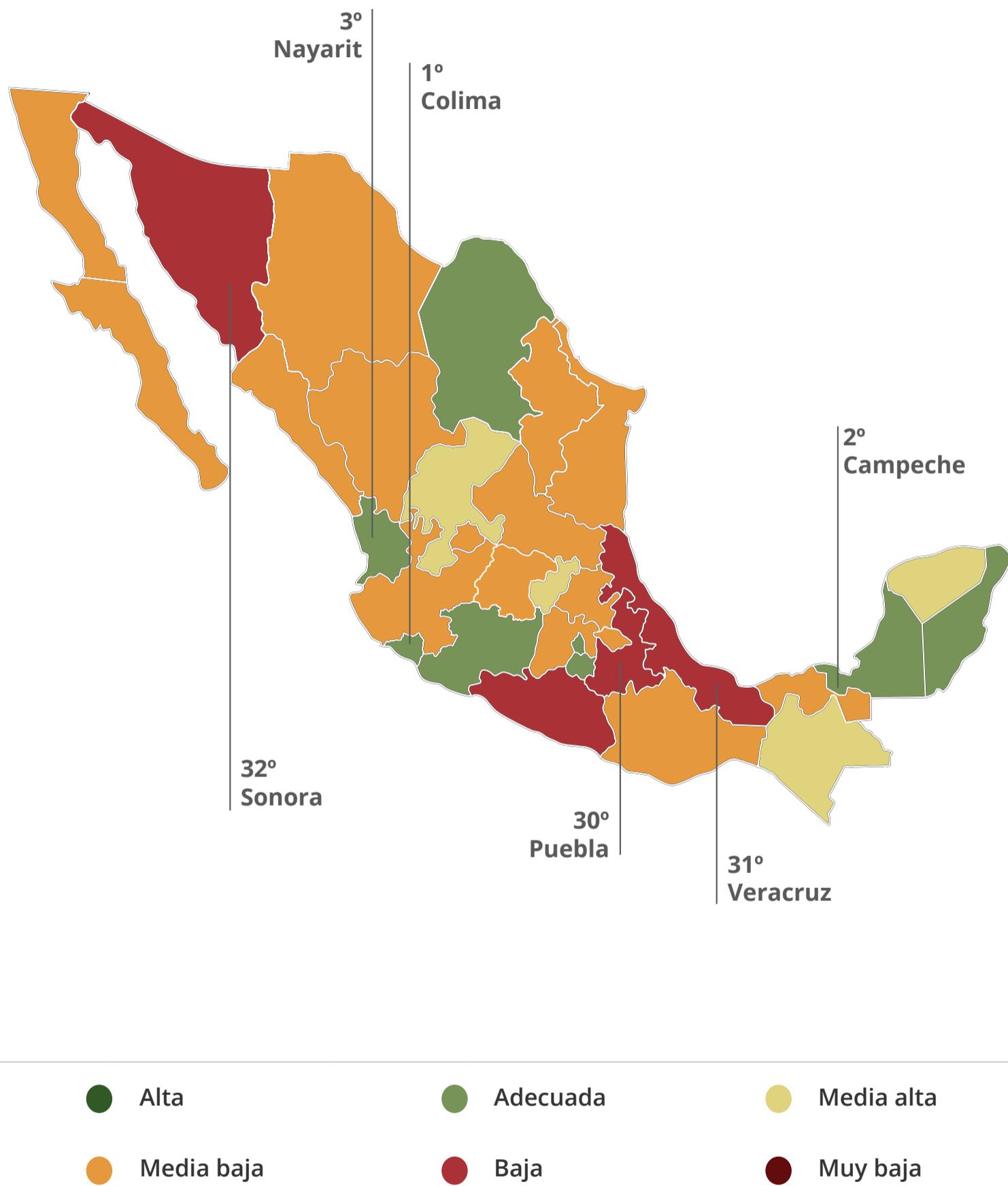
Estado	0	20	40	60	80	100	Posición 2016	Posición 2018	Cambio en posiciones (2016-2018)
Colima					75.0		1	1	= 0
Campeche							3	2	↑ 1
Nayarit							2	3	↓ -1
Michoacán							5	4	↑ 1
Quintana Roo							6	5	↑ 1
Ciudad de México							8	6	↑ 2
Coahuila							4	7	↓ -3
Morelos							7	8	↓ -1
Querétaro							10	9	↑ 1
Yucatán							9	10	↓ -1
Zacatecas							11	11	= 0
Chiapas							12	12	= 0
PROMEDIO				45.0					
Aguascalientes							22	13	↑ 9
Durango							26	14	↑ 12
Tamaulipas							16	15	↑ 1
Nuevo León							18	16	↑ 2
Jalisco							13	17	↓ -4
Hidalgo							14	18	↓ -4
San Luis Potosí							15	19	↓ -4
Tlaxcala							21	20	↑ 1
Baja California Sur							23	21	↑ 2
Tabasco							17	22	↓ -5
Baja California							19	23	↓ -4
Sinaloa							27	24	↑ 3
Oaxaca							24	25	↓ -1
México							31	26	↑ 5
Guanajuato							20	27	↓ -7
Chihuahua							25	28	↓ -3
Guerrero							32	29	↑ 3
Puebla							28	30	↓ -2
Veracruz							30	31	↓ -1
Sonora			21.2				29	32	↓ -3

Nota: El tamaño de la barra corresponde a la puntuación obtenida por la entidad en el subíndice analizado.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

RESULTADOS DEL SUBÍNDICE (2016-2018)

Mapa IV.1 Resultados por grupo de competitividad del subíndice Sistema político



Fuente: Elaborado por el IMCO.

RESULTADOS POR INDICADOR (2016-2018)

Tabla IV.1 Resultados generales por indicador del subíndice Sistema político

Indicador	¿Más es mejor?	Promedio 32 entidades			Mejor entidad 2018*	Peor entidad 2018**
		2016	2018	Cambio		
Incidencia de corrupción Incidencia de corrupción por cada 100 mil habitantes	No	23,792	25,179	✗	Colima (12,601)	Sonora (61,652)
Percepción de corrupción estatal Porcentaje de la población urbana de 18 años y más que considera que las prácticas corruptas en el gobierno del estado son frecuentes y muy frecuentes	No	87.8	89.0	✗	Yucatán (75.0)	Ciudad de México (96.3)
Percepción de corrupción en partidos políticos Porcentaje de la población urbana de 18 años y más que considera que las prácticas corruptas en los partidos políticos son frecuentes y muy frecuentes	No	88.1	89.0	✗	Tamaulipas (82.2)	Oaxaca (95.9)
Consulta de información de finanzas públicas Porcentaje de la población urbana de 18 años y más que ha consultado información de finanzas públicas en internet	Sí	16.8	15.0	✗	Nayarit (21.8)	Coahuila (8.9)
Participación ciudadana Votos emitidos como porcentaje de la lista nominal	Sí	62.6	62.8	✓	Yucatán (75.4)	Sonora (51.9)
Competencia electoral Puntos porcentuales entre el porcentaje de votos obtenido por el candidato electo a gobernador y el segundo lugar	No	12.3	11.1	✓	Tlaxcala (2.4)	Tabasco (41.8)
Barreras a candidatos independientes Firmas requeridas para registrarse como candidato a gobernador como porcentaje de la lista nominal	No	2.48	2.16	✓	Chiapas (0.25)	11 entidades (3.00)
Equidad en el Congreso Puntos porcentuales (desviación del 50%)	No	12.8	9.7	✓	Campeche (1.4)	Morelos (30.0)

Matrimonio igualitario Índice (0=No se considera el matrimonio igualitario, 1=Sí se considera el matrimonio igualitario)	Sí	0.3	0.3	=	8 entidades (1)	24 entidades (0)
Agresiones a periodistas Número de agresiones contra la prensa	No	12	17	X	Durango (0)	Veracruz (57)

* El dato corresponde al valor obtenido por la mejor entidad en el indicador analizado.

** El dato corresponde al valor obtenido por la peor entidad en el indicador analizado.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

Consulta el **Anexo metodológico** para mayor información sobre qué miden cada uno de los indicadores analizados en este subíndice.

UNA MIRADA AL INTERIOR DEL SUBÍNDICE

Percepción de corrupción estatal

- En promedio, en 2017 el **89% de la población adulta que habitaba en zonas urbanas del país percibió como frecuentes y muy frecuentes las prácticas corruptas en el gobierno** de su estado: nueve puntos porcentuales más que la proporción observada en 2011 (80%).
- En la **CDMX el 96% de la población mayor de edad percibió como frecuentes y muy frecuentes las prácticas de corrupción** en la entidad durante 2017. En cambio, en Yucatán la percepción de corrupción en el estado solo la compartió el 75% de las personas de 18 años y más.

Consulta de información de finanzas públicas

- Durante 2017, **menos del 22% de la población adulta en las distintas entidades federativas consultó las páginas de internet del Gobierno** (federal, estatal o municipal) para conocer información sobre los programas que realiza o el uso de los recursos y el dinero público.

Barreras a candidatos independientes

- Mientras que en **11 entidades se requirió un número de firmas equivalente al 3% de la lista nominal** de cada entidad para que los **candidatos independientes** pudieran registrar sus candidaturas al puesto de **gobernador** en 2018, en Chiapas únicamente se necesitó del 0.25%.

Matrimonio igualitario

- En 2016 solo **ocho entidades reconocían en su legislación local el matrimonio igualitario: Campeche, Coahuila, Colima, Michoacán, Morelos, Nayarit, Quintana Roo y la CDMX**. Desde entonces y hasta 2018 esta cifra no ha aumentado.

Agresiones a periodistas

- En 2018 se registraron **542 agresiones a periodistas en el país**. Las cinco entidades en donde fue más peligroso ejercer la libertad de prensa fueron Veracruz (57), Coahuila (47), Puebla (45), la CDMX (40) y Oaxaca (39) al concentrar el 42% del total de agresiones.
- **Durango** fue la única entidad federativa del país que **no registró agresiones a periodistas** durante 2018.

IMCO

PROPONE

Un sistema político democrático y con contrapesos es clave para un México competitivo. En el presente subíndice se desarrolla un conjunto de propuestas que buscan impulsar la competitividad y efectividad de los gobiernos estatales, a partir de mecanismos que también inciden en el mejoramiento de la participación y percepción ciudadana. A continuación, se presentan las recomendaciones:

- **Crear oficinas de presupuestos en los congresos. Los poderes legislativos locales cuentan con obligaciones importantes en materia de finanzas públicas.** Específicamente, tienen a su cargo funciones presupuestarias, de monitoreo y revisión. Deben autorizar la contratación de deuda pública, previo a un análisis de capacidad de pago, así como la ejecución de proyectos de prestación de servicios; analizar y aprobar las leyes de ingresos y los presupuestos de egresos, además de establecer y legislar las contribuciones fiscales en su entidad federativa.

A pesar de estas responsabilidades, los legisladores carecen de instrumentos que les permitan llevar a cabo estas funciones de manera correcta. Por ello, los poderes ejecutivos locales en el ciclo de las finanzas públicas han ejercido sus funciones de manera discrecional, sin supervisión y, en la mayoría de los casos, con irresponsabilidad y sin información.

Ante estas deficiencias, es necesaria la creación de oficinas de presupuestos profesionales, independientes, técnicas y apartidistas que supervisen el manejo de las finanzas por parte de los gobiernos estatales y que brinden los insumos necesarios a los legisladores para una toma de decisiones más informada.

- **Robustecer la función presupuestaria de los poderes legislativos locales.** A través del IIEG, el IMCO ha documentado la mala planeación de los recursos públicos: una subestimación de ingresos, un sobreejercicio de recursos y variaciones injustificadas entre lo aprobado y lo ejercido.

Esta mala planeación se refleja en una pérdida de credibilidad de los presupuestos de egresos y fomenta la discrecionalidad en el manejo de las finanzas públicas por parte de los gobernadores.

Para reducir el uso discrecional e injustificado del gasto público, deben incorporarse límites a las variaciones del gasto en los marcos nor-

mativos de las entidades federativas, incluyendo casos específicos en los que se requiera la autorización de la legislatura local. De igual forma, es necesaria la vinculación real entre los resultados de las evaluaciones de impacto y la asignación de recursos en los ejercicios fiscales siguientes.

- **Prohibir el gasto en ayudas sociales en las legislaturas estatales.** En los últimos años, el IMCO ha documentado, a través del *Informe Legislativo*, la mala práctica de los congresos locales de ejercer recursos públicos en funciones que no les corresponden. En tan solo tres años (2016-2018), los órganos legislativos reportaron un gasto en este concepto superior a los 5 mil millones de pesos.¹ Estos recursos fueron ejercidos discrecionalmente por los legisladores y destinados a ayudas sociales y otros conceptos.

El acceder a recursos sin un fin específico o sin reglas de operación es una mala práctica, misma que se agrava cuando genera una competencia electoral inequitativa entre candidatos sin cargos públicos. El riesgo de corrupción se eleva cuando los legisladores buscan la reelección, pues estos últimos disponen de una cantidad de recursos públicos para propósitos sociales que pueden favorecer sustancialmente su candidatura en el proceso electoral.

Para garantizar elecciones justas y equitativas, la legislación estatal debe prohibir expresamente el ejercicio de recursos públicos en las sedesoles legislativas o ayudas sociales de los congresos y de cualquier otro concepto que le permita a los legisladores la entrega a la población de dinero en efectivo o en especie.

- **Establecer la segunda vuelta en las elecciones de gobernador.** Desde 2001 han existido 103 comicios en los que se ha elegido al titular del Poder Ejecutivo local. Hasta 2012, en el 42% de las elecciones, el candidato ganador obtuvo más del 50% de los votos emitidos. Sin embargo, desde 2013 se han celebrado 37 elecciones a gobernador, pero en 15 de ellas la candidatura ganadora no superó el 40% de los votos emitidos y solo en cuatro obtuvo más de la mitad de los votos.²

Si bien, resulta positivo que en los estados la competencia electoral se haya acentuado, esto tiene como consecuencia que existan gobernadores electos con menos de una tercera parte de los votos.³

¹ Elaborado por el IMCO con información del *Informe Legislativo* (varios años).

² Elaborado por el IMCO con información de los institutos electorales locales.

³ Oaxaca y Tlaxcala en 2016.

Establecer la segunda vuelta electoral dotaría de mayor legitimidad al candidato ganador y podría reducir los conflictos post electorales al tener candidatos con el respaldo de la mayoría de los electores. Para esto, es necesario que las legislaturas locales aprueben reformas a sus constituciones locales para que, en el caso de que ningún candidato a gobernador o jefe de gobierno alcance un porcentaje superior al 50% de los votos, se convoque a una nueva elección entre los dos candidatos más votados.

Esto puede encarecer los procesos electorales, pero también pueden establecerse excepciones como sucede en otros sistemas. Por ejemplo, no sería necesario convocar a una segunda vuelta cuando la candidatura más votada obtenga al menos el 40% de los votos y exista una diferencia superior a 10 puntos porcentuales respecto a la candidatura que quede en segundo lugar.

- **Disminuir el financiamiento a los partidos políticos.**

Además del financiamiento federal que reciben los partidos políticos, los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) también les asignan recursos públicos a nivel estatal.

En 2019, el financiamiento público estatal para los partidos políticos fue superior a los 4 mil 500 millones de pesos⁴ (a pesar de que solo en cinco estados se celebraron elecciones locales).⁵ Esta cifra no es menor si se considera que el gasto en subsidios para el programa federal de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras fue de 3 mil 556 millones de pesos en 2018.⁶

Es necesario que las legislaturas de las entidades federativas reformen sus leyes electorales para cambiar las fórmulas de financiamiento público de los partidos políticos a nivel estatal y redireccionar el gasto público hacia las prioridades del estado. Esta reforma electoral ya sucedió en Jalisco y los cambios son evidentes. Al comparar dos años no electorales, la diferencia presupuestal es notable: en 2016, las prerrogativas a partidos políticos en Jalisco fueron de 260.7 millones de pesos, mientras que en 2019 fueron de 99.6 millones de pesos.⁷ Los 161 millones de diferencia podrían cubrir en un 83% el gasto del programa de estancias infantiles en Jalisco.⁸

⁴ Presupuestos de egresos de las entidades federativas, 2019.

⁵ Además del financiamiento público estatal que reciben los partidos políticos, cuando hay renovación de poderes en la entidad federativa se les asignan recursos para gastos de campaña equivalente a un 30-50% de su financiamiento ordinario.

⁶ SHCP, Cuenta Pública federal 2018, <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2018> (Consultado el 12/03/20).

⁷ Presupuesto de egresos del Estado de Jalisco, 2016 y 2019.

⁸ Solicitud de información. En 2018, se devengaron 192.1 millones de pesos en subsidios de este programa en Jalisco.

- **Reducir el porcentaje de firmas para candidaturas independientes en las entidades federativas.** Si bien, la legislación electoral de las 32 entidades federativas prevé que los ciudadanos pueden postularse a cargos de elección popular de manera independiente a los partidos políticos, aún persisten disposiciones legales que vuelven imposible ejercer este derecho.

Las reglas de las candidaturas independientes están delegadas a los órganos legislativos locales, por lo que hay una diversidad de criterios según el estado del que se trate. En este sentido, los legisladores locales deben modificar las leyes en esta materia para eliminar o modificar aquellos principios que dificultan el derecho a ser votado a través de esta figura.

Las entidades federativas que, comparadas con el promedio, tengan un periodo reducido de tiempo para la recolección de firmas, exijan determinada cobertura territorial, o sea necesario un porcentaje superior a lo solicitado a nivel federal⁹ deberán ajustar su marco normativo para facilitar la participación de ciudadanos apartidistas en los procesos electorales.

- **Prohibir el dinero en efectivo en las campañas electorales.** El dinero en efectivo es el mejor vehículo para desarrollar campañas electorales fuera de la legalidad: facilita el desvío de recursos públicos para estos fines, favorece la intromisión de recursos de procedencia ilícita, dificulta su rastreo y fiscalización, y complica comprobar el destino de los gastos de campaña.

Las leyes electorales deben prever que las erogaciones derivadas de cualquier tipo de gasto de campaña, y en general cualquier gasto que ejerzan los partidos políticos, se efectúe únicamente por medio de depósitos o transferencias, lo que permite auditorías más eficaces. Además de reducir enormes espacios de ilegalidad en las campañas electorales, eliminar el uso de efectivo puede propiciar una competencia electoral más equitativa, pues aquellas candidaturas que actualmente se apegan a la ley en términos de gastos de campaña están en desventaja frente aquellas que no lo hacen.

⁹ Para la candidatura independiente para el cargo del Poder Ejecutivo federal es necesario al menos el 1% de la lista nominal, a nivel estatal solo cinco entidades exigen un porcentaje igual o menor.



V.

GOBIERNOS EFICIENTES Y EFICACES

¿QUÉ MIDE?

El subíndice **Gobiernos eficientes y eficaces (Gobiernos)** mide la forma en la que los gobiernos estatales son capaces de influir positivamente en la competitividad de sus entidades. Entre las acciones necesarias para cumplir este objetivo se encuentran las políticas públicas que fomentan el desarrollo económico local. Por tanto, este subíndice incluye indicadores relacionados con la **promoción del desarrollo económico y la formalidad de la economía**. Además, considera indicadores sobre la **capacidad de los gobiernos para generar ingresos propios, la calidad de la información de sus finanzas públicas y el acercamiento con la ciudadanía por medios electrónicos**.

LA MEJOR ENTIDAD (2018)

Querétaro

Por segundo año consecutivo, Querétaro obtuvo el **primer lugar** en este subíndice. Se ubicó en las **primeras cinco posiciones en tres de los nueve indicadores analizados**. Fue la entidad con el mayor acercamiento con la ciudadanía por medios electrónicos, pues el 41% de los adultos interactuó con el Gobierno a través de estos medios (14 puntos porcentuales más que el promedio). Además, fue la segunda entidad con la mayor facilidad para registrar una propiedad y la quinta para abrir una empresa.

Sin embargo, a pesar de su buen desempeño en la mayoría de los indicadores, Querétaro tuvo un **rendimiento desfavorable**, en comparación al promedio, en dos de ellos: **hogares que se surten de agua por pipa y accesibilidad para silla de ruedas**. En dichos indicadores se ubicó en las posiciones 22 y 14, respectivamente.

LA PEOR ENTIDAD (2018)

Guerrero

Desde 2013, Guerrero presenta el **peor desempeño** en este subíndice. Su resultado en 2018 se debe a que la entidad ocupó **el antepenúltimo o último lugar en siete de los nueve indicadores analizados**. Se ubicó en la posición 30 en transparencia presupuestaria, de acuerdo con el IIBE. Asimismo, obtuvo esta misma posición en los indicadores de hogares que se surten de agua por pipa (el 5% de los hogares accedió a agua a través de este mecanismo), informalidad laboral (el 78% de la población ocupada se encontró en esta condición) e interacción con el Gobierno por medios electrónicos (solo el 21% de los adultos interactuó con el Gobierno estatal por esta vía).

A su vez, ocupó la última posición en los indicadores de ingresos propios, al generar por cuenta propia solo el 2.4% de sus ingresos totales, accesibilidad en silla de ruedas (únicamente el 3.2% de las manzanas en zonas urbanas fue accesible para personas en silla de ruedas) y registro de la propiedad.

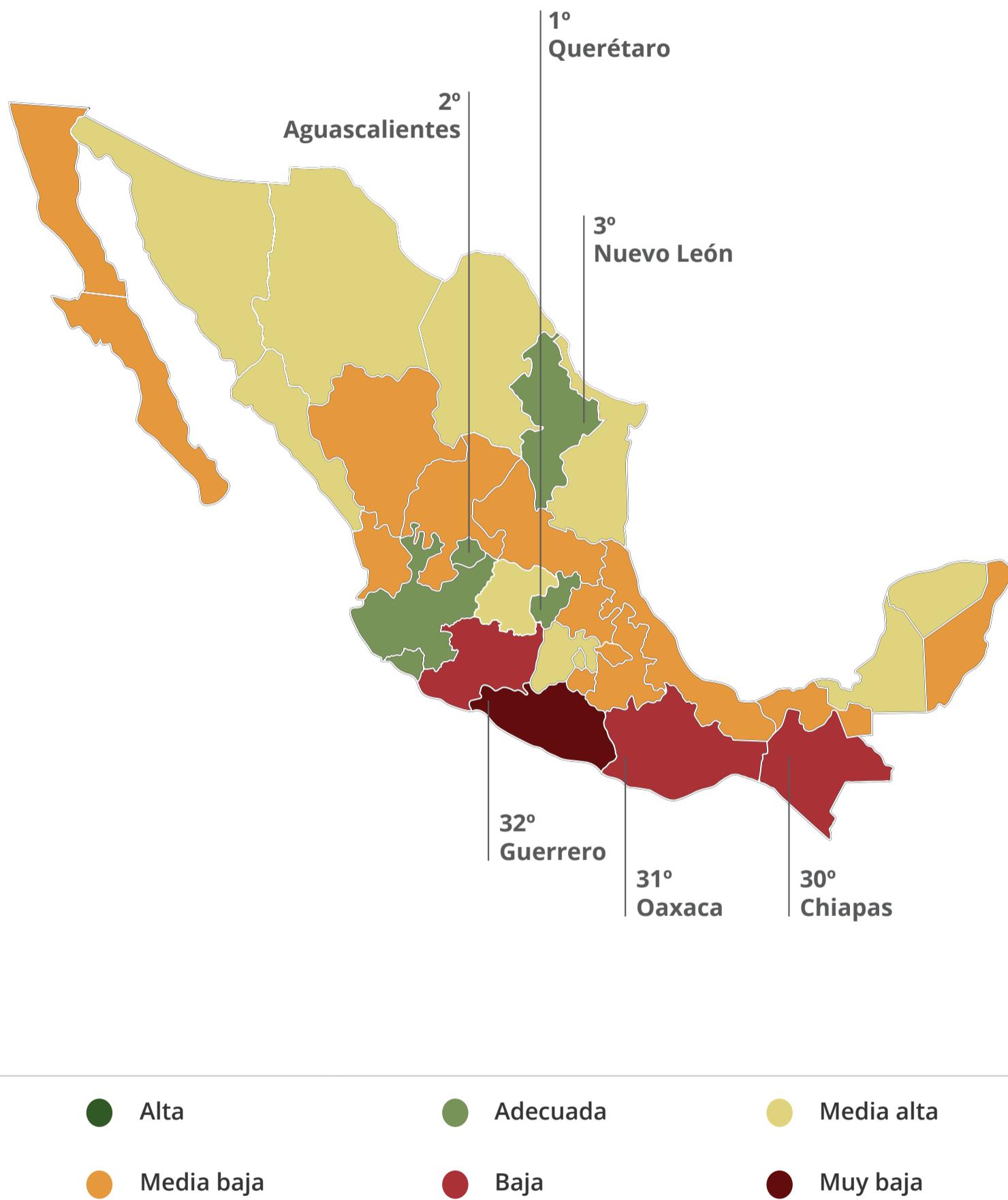
RESULTADOS DEL SUBÍNDICE (2016-2018)

Gráfica V.1 Posiciones y cambios del subíndice Gobiernos

Estado	0	20	40	60	80	100	Posición 2016	Posición 2018	Cambio en posiciones (2016-2018)
Querétaro					76.9		7	1	↑ 6
Aguascalientes							1	2	↓ -1
Nuevo León							3	3	= 0
Colima							5	4	↑ 1
Jalisco							2	5	↓ -3
Yucatán							6	6	= 0
Ciudad de México							4	7	↓ -3
Sonora							13	8	↑ 5
Coahuila							9	9	= 0
Chihuahua							8	10	↓ -2
Guanajuato							12	11	↑ 1
Sinaloa							10	12	↓ -2
México							21	13	↑ 8
Campeche							11	14	↓ -3
Tamaulipas							19	15	↑ 4
PROMEDIO				52.5					
Puebla							14	16	↓ -2
Durango							18	17	↑ 1
San Luis Potosí							22	18	↑ 4
Baja California							16	19	↓ -3
Tlaxcala							15	20	↓ -5
Tabasco							20	21	↓ -1
Quintana Roo							29	22	↑ 7
Morelos							25	23	↑ 2
Zacatecas							28	24	↑ 4
Hidalgo							17	25	↓ -8
Baja California Sur							23	26	↓ -3
Nayarit							26	27	↓ -1
Veracruz							24	28	↓ -4
Michoacán							30	29	↑ 1
Chiapas							27	30	↓ -3
Oaxaca							31	31	= 0
Guerrero				21.4			32	32	= 0

RESULTADOS DEL SUBÍNDICE (2016-2018)

Mapa V.1 Resultados por grupo de competitividad del subíndice Gobiernos



RESULTADOS POR INDICADOR (2016-2018)

Tabla V.1 Resultados generales por indicador del subíndice Gobiernos

Indicador	¿Más es mejor?	Promedio 32 entidades			Mejor entidad 2018*	Peor entidad 2018**
		2016	2018	Cambio		
Interacción con el Gobierno por medios electrónicos Porcentaje de la población urbana de 18 años y más que ha tenido al menos una interacción con el Gobierno a través de medios electrónicos	Sí	28.9	27.1	✗	Querétaro (40.9)	Guanajuato (18.1)
Índice de Información Presupuestal Estatal Índice (0-100)	Sí	76.1	83.6	✓	Baja California, Chihuahua (100.0)	Michoacán (48.2)
Ingresos propios Ingresos propios como porcentaje de los ingresos totales del estado	Sí	9.5	9.9	✓	Ciudad de México (41.0)	Guerrero (2.4)
Registro de la propiedad Puntaje (0-100).	Sí	66.01	66.01	≡	Aguascalientes (76.81)	Guerrero (54.67)
Apertura de una empresa Puntaje (0-100).	Sí	84.79	84.79	≡	Nuevo León (87.81)	Quintana Roo (75.07)
Indicador subnacional de mejora regulatoria Índice (0-5)	Sí	1.77	2.16	✓	Nuevo León (3.55)	Baja California (1.01)
Hogares que se surten de agua por pipa Porcentaje del total de los hogares	No	1.41	1.65	✗	Yucatán (0)	Baja California Sur (8.14)
Accesibilidad para silla de ruedas Porcentaje de manzanas que cuentan con rampa para sillas de ruedas en alguna o todas sus vialidades circundantes	Sí	16.6	16.6	≡	Aguascalientes (46.1)	Guerrero (3.2)
Informalidad laboral Porcentaje de la población económicamente activa ocupada que se encuentra en condición de informalidad laboral	No	57.1	56.5	✓	Coahuila (35.9)	Oaxaca (81.1)

* El dato corresponde al valor obtenido por la mejor entidad en el indicador analizado.

** El dato corresponde al valor obtenido por la peor entidad en el indicador analizado.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

Consulta el Anexo metodológico para mayor información sobre qué miden cada uno de los indicadores analizados en este subíndice.

UNA MIRADA AL INTERIOR DEL SUBÍNDICE

Interacción con el Gobierno por medios electrónicos

- En promedio, en 2017, el **27% de los adultos que habitaba en zonas urbanas interactuó al menos una vez con su Gobierno estatal por medios electrónicos**. En Querétaro esta proporción fue del 41%, mientras que en Guanajuato fue de apenas del 18%.

Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE)

- En 2017 las entidades de **Baja California, Coahuila, Colima, Chihuahua, Jalisco y Puebla, obtuvieron el primer lugar en el IIPE** al cumplir el total de los criterios evaluados en materia de calidad de la información de sus leyes de ingresos y presupuestos de egresos.

Ingresos propios

- En 2018, la **CDMX generó por sí misma el 41% de sus ingresos vía impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras**. Esto representa 22 puntos porcentuales más que la segunda mejor entidad en este indicador: Chihuahua (19%).
- En 2018, las entidades con **mayor dependencia de las transferencias del Gobierno federal y la contratación de deuda** al generar por cuenta propia menos del 5% de sus ingresos totales fueron **Morelos (4.9%), Veracruz (4.9%), Nayarit (4.7%) y Guerrero (2.4%)**.

Apertura de una empresa

- En 2016, **Nuevo León fue la entidad con la mayor facilidad para abrir una empresa** en términos del número de trámites, tiempos, costos y requisitos de capital mínimo pagado. Por el contrario, Quintana Roo fue el estado con la mayor dificultad para abrir un negocio.

Accesibilidad para silla de ruedas

- En 2014 solamente el **16% de las manzanas en las zonas urbanas del país tenían rampas en alguna o todas sus vialidades circundantes** para permitir el acceso y movilidad de personas en silla de ruedas. En ninguna entidad esta proporción superó el 47%.

Informalidad laboral

- En 2018 el **81% de la población ocupada en el estado de Oaxaca estaba en condición de informalidad**, mientras que en las demás entidades dicha proporción fue del 56%, en promedio.

IMCO

PROPONE

Las actividades económicas de las y los ciudadanos, así como de las empresas, no suceden en un vacío, sino que se ven afectadas por las acciones y regulaciones del Gobierno. La presencia o ausencia de políticas públicas destinadas a fomentar el desarrollo económico influye en la competitividad de los estados, la cual se ve beneficiada cuando el Gobierno es capaz de generar condiciones óptimas para el desarrollo económico al eliminar las barreras en la inversión y hacer negocios, garantizar un entorno libre de corrupción, realizar inversiones públicas de calidad y facilitar la interacción con sus ciudadanos mediante la innovación y uso de tecnologías.

COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS

- **Ligar la planeación de la obra pública estatal a los objetivos y prioridades establecidos en el PED.** La obra pública realizada por los gobiernos estatales debe ser independiente del ciclo político, por lo que también debe considerar los Planes Sectoriales y Regionales, así como las necesidades de la ciudadanía a largo plazo.
- **Promover la libre competencia en los procesos de compra y obra pública.** Es fundamental asegurar que todos los posibles proveedores se encuentren en igualdad de condiciones para participar y competir. De esta manera, los gobiernos reciben propuestas más solventes y de mayor calidad ya que, al tener que competir con otras empresas, la probabilidad de presentar una propuesta asequible y competitiva es mayor.
- **Identificar y sustentar la necesidad y viabilidad de todas las compras.** Es importante reconocer el bien o servicio que se desea adquirir según una evaluación de las carencias de la dependencia de gobierno correspondiente. De igual forma, debe realizarse el análisis de impacto social y ambiental, así como un plan de adquisiciones alineado a las estrategias y acciones que se deben llevar a cabo.
- **Priorizar las licitaciones públicas en las compras del Gobierno.** Mejorar los procesos de planeación, monitoreo, seguimiento y contratación de las compras públicas con especial énfasis en la disminución del uso de adjudicaciones directas.
- **Justificar de manera rigurosa el fundamento legal de excepción a una licitación pública.** Es importante generar y publicar el dictamen de excepción en el que se explique por qué se realizó un proceso de excepción, adjudicación directa o invitación restringida, en vez de un proceso competitivo.

- **Uso de plataformas de compras públicas que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas, el control y la vigilancia en las compras públicas estatales.** El desarrollo y aplicación de herramientas para monitorear toda la información pública es fundamental para identificar las etapas, las fallas y las posibles soluciones. Estos medios pueden ser plataformas electrónicas que incluyan la planeación, conducción y monitoreo de las compras públicas de forma abierta y en tiempo real.
- **Transparentar y actualizar los documentos de una compra pública.** Para facilitar la detección de riesgos en un proceso de compra pública, es necesario que las dependencias del Gobierno transparenten, al menos, los siguientes documentos:
 - Dictamen de excepción
 - Análisis o investigación de mercado
 - Convocatoria y/o invitación para participar en el proceso
 - Bases y catálogo de conceptos
 - Anexo técnico
 - Acta de apertura de propuestas
 - Dictamen del fallo de adjudicación
 - Contrato
 - Oficio de suficiencia presupuestal
 - Finiquito

FACILIDAD PARA INVERTIR Y HACER NEGOCIOS EN EL ENTORNO ESTATAL

- **Promover el desarrollo y uso de herramientas electrónicas para la simplificación, monitoreo y gestión de procesos estatales y municipales.** Esto debe basarse en los principios de Gobierno Abierto: transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de tecnología e innovación. Específicamente se propone:
- **Generar y utilizar herramientas electrónicas para reducir espacios de discrecionalidad entre el Gobierno y la ciudadanía.** Incorporar el uso de nuevas tecnologías e impulsar el uso de datos y herramientas electrónicas elimina los espacios de interacción entre la ciudadanía y las autoridades, lo que permite minimizar las oportunidades para realizar actos de corrupción como la extorsión o el soborno.
- **Fomentar la apertura y uso de los datos públicos.** El uso de la información pública debe ser accionable y útil. Por lo tanto, es fundamental promover el desarrollo de portales de datos abiertos para la ciudadanía. De igual forma, crear los incentivos adecuados para que las dependencias del gobierno incorporen la información generada en sus estrategias y rutas de acción.
- **Promover la transparencia y simplificación de trámites.** Reducir la carga regulatoria que impide el crecimiento económico, la apertura de empresas y la productividad. Para esto, es necesario eliminar los trámites y requisitos excesivos, simplificar el proceso para realizarlos y garantizar que los beneficios de las regulaciones propuestas sean mayores que sus costos.
- **Generar políticas de creación de empleos formales.** La simplificación regulatoria a través del pago de impuestos en línea y los incentivos al primer empleo formal son pasos importantes para el desarrollo económico y el impulso a la productividad de las empresas mexicanas.
- **Publicar información sobre las ventajas competitivas del Estado para brindar mayor información y certidumbre a potenciales inversionistas.** El entorno geográfico, político, económico, regulatorio, social y de seguridad, influye en el costo y flexibilidad para hacer negocios. Por lo tanto, es importante que los gobiernos estatales generen información sobre estos temas, la compilen y publiquen de manera que sea accesible a las personas y socios comerciales.

INTERACCIÓN CON EL GOBIERNO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

- **Implementar herramientas tecnológicas que promuevan la participación e inclusión ciudadana.** Es importante reconocer los esfuerzos de la sociedad civil y los gobiernos estatales que han invertido en tecnologías para el monitoreo de los recursos, compras públicas y proyectos de infraestructura. Sin embargo, estas plataformas electrónicas deben contar con información accionable, útil y de valor público, así como un seguimiento por parte de las autoridades.
- **Eliminar la hoja de papel y generar bases de datos estructuradas.** El uso y análisis de los datos estructurados puede ser un gran insumo para el diseño y elaboración de propuestas de política pública, especialmente para aquellas acciones con un enfoque de prevención, detección y sanción de prácticas de corrupción.
- **Promover la transparencia presupuestaria.** Es esencial contar con información suficiente que permita conocer los planes y acciones del Gobierno en materia presupuestaria. De esta forma, es posible identificar cómo se elabora el presupuesto, a dónde va el dinero y cómo fue ejercido.

GOBIERNOS INCLUSIVOS

- **Incluir en las administraciones estatales una instancia dedicada a incorporar la perspectiva de discapacidad de forma transversal en la toma de decisiones.** A pesar de que a nivel federal se otorga una pensión para las PCD, esto no genera oportunidades (en el mercado laboral, en la planeación de ciudades o en educación, entre otros) para quienes tienen esta condición. Por ello, las entidades deben poseer instancias especializadas para diseñar políticas públicas destinadas a esta población y ofrecer recomendaciones a todas las áreas del Gobierno para que incorporen las necesidades de estos grupos de manera transversal. Además, esta instancia debe contar con el presupuesto suficiente para lograr un impacto y tener continuidad entre administraciones. Un ejemplo a nivel local es el Ingudis, que en 2020 tuvo un presupuesto 168% mayor¹ al del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis).

¹ En 2020, el presupuesto del Conadis fue de 33,559,804 pesos, mientras que el del Ingudis ascendió a 89,856,744 pesos.



VI.

MERCADO DE FACTORES EFICIENTE

¿QUÉ MIDE?

El subíndice **Mercado de factores eficiente (Mercado de factores)** mide la eficiencia del trabajo, uno de los principales factores de la producción. La eficiencia del mercado laboral en México depende de condiciones como la **distribución del ingreso y la igualdad salarial, así como del desarrollo de capacidades y conocimientos a través de capacitaciones y el progreso del sector educativo.** Estos elementos determinan el nivel de competitividad laboral y generan condiciones para la atracción y retención de talento e inversión.

LA MEJOR ENTIDAD (2018)

Querétaro

Querétaro obtuvo el **primer lugar** en este subíndice por cuarto año consecutivo, al colocarse en las **primeras 10 posiciones en cinco de los ocho indicadores** que lo integran. Destacó particularmente en dos de ellos: población foránea con educación superior y desigualdad salarial. En relación con el primer indicador, Querétaro fue la segunda entidad más atractiva del país para la población con educación superior, pues cuatro de cada 10 personas foráneas que habitaban en la entidad en 2018 contaban con este nivel académico. En cuanto al segundo indicador, fue la segunda entidad con la menor desigualdad salarial: por cada persona que ganó dos o más salarios mínimos al mes hubo 0.45 que ganaron menos de dos salarios mínimos mensuales (0.77 menos que el promedio nacional).

Sin embargo, contrario a su buen desempeño en la mayoría de los indicadores del subíndice, esta entidad **ocupó la posición 25 en el indicador de eficiencia terminal en secundaria (84%)**.

LA PEOR ENTIDAD (2018)

Chiapas

Desde 2001 Chiapas ha tenido el **desempeño más bajo** en este subíndice. En 2018 se ubicó en la **última posición en la mitad de los ocho indicadores** que lo integran. Fue la entidad en la que los trabajadores de tiempo completo percibieron el menor ingreso promedio: 4 mil 311 pesos al mes (casi 2 mil 500 pesos menos que el promedio nacional). También fue el estado con la mayor desigualdad salarial, pues por cada persona que ganó dos o más salarios mínimos al mes hubo cerca de cuatro que ganaron menos de dos salarios mínimos mensuales.

A su vez, tuvo la menor absorción en educación superior (33%) y la mayor proporción de personas que trabajaron y recibieron ingresos por debajo de la línea de bienestar (22% de su población económicamente activa). Por el contrario, el indicador en el que mejor se posicionó (lugar 11) fue el de población foránea con educación superior (30%).

RESULTADOS DEL SUBÍNDICE (2016-2018)

Gráfica VI.1 Posiciones y cambios del subíndice Mercado de factores

Estado	0	20	40	60	80	100	Posición 2016	Posición 2018	Cambio en posiciones (2016-2018)
Querétaro					73.2		1	1	= 0
Sinaloa							3	2	↑ 1
Baja California Sur							2	3	↓ -1
Yucatán							7	4	↑ 3
Aguascalientes							4	5	↓ -1
Nuevo León							8	6	↑ 2
Coahuila							6	7	↓ -1
Ciudad de México							5	8	↓ -3
San Luis Potosí							11	9	↑ 2
Guanajuato							14	10	↑ 4
Sonora							9	11	↓ -2
Puebla							13	12	↑ 1
Quintana Roo							10	13	↓ -3
Hidalgo							16	14	↑ 2
México							15	15	= 0
PROMEDIO					56.3				
Tabasco							18	16	↑ 2
Campeche							12	17	↓ -5
Chihuahua							17	18	↓ -1
Zacatecas							19	19	= 0
Tamaulipas							20	20	= 0
Morelos							23	21	↑ 2
Tlaxcala							27	22	↑ 5
Jalisco							21	23	↓ -2
Colima							22	24	↓ -2
Baja California							26	25	↑ 1
Veracruz							24	26	↓ -2
Nayarit							25	27	↓ -2
Michoacán							31	28	↑ 3
Durango							28	29	↓ -1
Oaxaca							30	30	= 0
Guerrero							29	31	↓ -2
Chiapas				24.4			32	32	= 0

Nota: El tamaño de la barra corresponde a la puntuación obtenida por la entidad en el subíndice analizado.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

RESULTADOS DEL SUBÍNDICE (2016-2018)

Mapa VI.1 Resultados por grupo de competitividad del subíndice Mercado de factores



Fuente: Elaborado por el IMCO.

RESULTADOS POR INDICADOR (2016-2018)

Tabla VI.1 Resultados generales por indicador del subíndice Mercado de factores

Indicador	¿Más es mejor?	Promedio 32 entidades			Mejor entidad 2018*	Peor entidad 2018**
		2016	2018	Cambio		
Ingreso promedio de trabajadores de tiempo completo Pesos mensuales	Sí	6,202	6,806	✓	Baja California Sur (9,874)	Chiapas (4,311)
Desigualdad salarial Cociente entre personas que ganan hasta dos salarios mínimos y personas que ganan más de dos salarios mínimos	No	1.10	1.23	✗	Nuevo León (0.34)	Chiapas (3.93)
Personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar Porcentaje de la población económicamente activa ocupada que labora 40 horas a la semana o más con ingresos por debajo de la línea de pobreza por ingresos	No	3.8	3.9	✗	Baja California (0.9)	Chiapas (22.2)
Eficiencia terminal en secundaria Porcentaje	Sí	84.8	86.1	✓	Baja California Sur (91.3)	Michoacán (76.5)
Eficiencia terminal en preparatoria Porcentaje	Sí	64.8	65.3	✓	Tabasco (74.3)	Jalisco (47.5)
Absorción en educación superior Porcentaje	Sí	75.1	75.2	✓	Aguascalientes (106.6)	Chiapas (33.1)
Población foránea con educación superior Porcentaje de la población foránea de 25 años y más	Sí	27.3	28.1	✓	Yucatán (44.4)	Tamaulipas (16.6)
Capacitación laboral Población que ha recibido capacitación como porcentaje de la población económicamente activa	Sí	4.1	3.9	✗	Sinaloa (10.7)	Nayarit (1.5)

*El dato corresponde al valor obtenido por la mejor entidad en el indicador analizado.

** El dato corresponde al valor obtenido por la peor entidad en el indicador analizado.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

Consulta el **Anexo metodológico** para mayor información sobre qué miden cada uno de los indicadores analizados en este subíndice.

UNA MIRADA AL INTERIOR DEL SUBÍNDICE

Ingreso promedio de trabajadores de tiempo completo

- En promedio, **el ingreso mensual de los trabajadores de tiempo completo en las entidades federativas aumentó un 10%** entre 2016 y 2018, al pasar de 6 mil 202 a 6 mil 806 pesos al mes. En dicho lapso, el ingreso promedio mensual en San Luis Potosí fue el que más creció (16%).
- Aunque en los últimos 10 años (2008-2018) **el ingreso promedio mensual de los trabajadores de tiempo completo en Chiapas creció un 43%**, al pasar de 3 mil 13 pesos a 4 mil 311 pesos, en 2018 dicho ingreso fue el menor del país: estuvo un 37% por debajo de la media nacional.

Desigualdad salarial

- En los últimos 10 años (2008-2018), **la desigualdad salarial promedio en México se incrementó**. Mientras que en 2008 por cada persona que ganaba dos o más salarios mínimos al mes había un 0.8 que ganaban menos de dos salarios, en 2018 esta proporción aumentó a 1.2 personas.
- En **15 entidades federativas el número de personas que ganaron dos o más salarios mínimos al mes, durante 2018, fue superior al de las personas que ganaron menos de dos salarios mínimos**.
- **Chiapas fue el estado con la mayor desigualdad en 2018:** por cada persona que ganó dos o más salarios mínimos al mes hubo casi cuatro que ganaron menos de dos salarios mínimos mensuales.

Personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar

- En 2018 los estados con el **mayor porcentaje de la población económicamente activa con ingresos por debajo de la línea de pobreza** fueron **Chiapas (22%), Oaxaca (14%), Guerrero (9%) y Campeche (8%)**.

Eficiencia terminal en secundaria

- Entre 2014 y 2018 la **eficiencia terminal en secundaria se mantuvo prácticamente igual** al pasar de un promedio del 85.5% al 86.1%. No obstante, en algunas entidades hubo cambios significativos: en Michoacán cayó 13 puntos porcentuales (del 90% al 77%) y en Morelos creció nueve puntos (del 78% al 87%).

Eficiencia terminal en preparatoria

- En promedio, desde hace 10 años (2008-2018), **la tasa de eficiencia terminal en secundaria (85%) en el país ha sido alrededor de 20 puntos porcentuales superior a la tasa de eficiencia terminal en preparatoria (64%).**
- Entre 2014 y 2018 la **eficiencia terminal en preparatoria se redujo al pasar de un promedio del 67% al 65%**. Durante este periodo destaca una caída significativa (en puntos porcentuales) en tres entidades: CDMX (-19), Jalisco (-16) y Morelos (-13).

Absorción en educación superior

- En 2018 **las entidades con la mayor absorción en educación superior fueron Aguascalientes (107%), Sonora (103%) y Sinaloa (100%)** con tasas superiores al 100%. Dicho fenómeno se explica por la atracción de estudiantes foráneos.
- En 18 años **la absorción en educación superior en Chiapas se redujo significativamente**. Mientras que en 2001 el 53% de los estudiantes que terminaron la preparatoria (en ese año) se incorporaron a la educación superior, en 2018 solamente el 33% lo hizo.
- En el transcurso de 10 años (2008-2018) **la tasa promedio de absorción en educación superior en el país se redujo siete puntos porcentuales** al pasar del 82%, en 2008, al 75% en 2018. Durante este periodo la tasa de absorción disminuyó en 22 de las 32 entidades federativas.

Población foránea con educación superior

- Desde 2005, **Yucatán y Querétaro han sido las entidades más atractivas para la población foránea con educación superior**. En 2018, cuatro de cada 10 personas foráneas que habitaban en dichas entidades contaban con ese nivel educativo.

Capacitación laboral

- En 2018 **los estados con la mayor proporción de trabajadores que recibieron capacitación laboral en ese año** (como porcentaje de la PEA) fueron **Sinaloa (10.7%), Hidalgo (8.6%) y Campeche (8.5%)**.

IMCO

PROPONE

La eficiencia y productividad de la fuerza laboral determina los niveles de competitividad y prosperidad de las sociedades y economías locales. Uno de los pilares fundamentales del desarrollo económico regional es el desempeño del mercado laboral. La capacitación y el desarrollo del capital humano elevan la productividad e ingresos de las personas que trabajan. La justicia laboral ofrece certeza a las relaciones de trabajo, mientras que una mayor participación de las mujeres en la economía genera inclusión y desarrollo. Con el objetivo de promover un mejor desempeño de los mercados laborales a nivel estatal, el IMCO propone lo siguiente:

VINCULACIÓN EDUCATIVA CON EL MERCADO LABORAL

- **Incrementar la información pública sobre las expectativas de empleabilidad, rentabilidad, formalidad y salarios de ocupaciones y carreras universitarias.** Esta información permitirá a los jóvenes conocer las expectativas laborales de las distintas opciones de educación superior. Plataformas como Compara Carreras¹ ayudan a los estudiantes a tomar mejores decisiones sobre los prospectos económicos y laborales de aproximadamente 100 carreras universitarias y técnicas, además de brindar información sobre la oferta educativa existente desde bachillerato hasta licenciatura.
- **Recabar y publicar estadísticas de seguimiento de egresados de todas las instituciones estatales de educación técnica, superior y capacitación para el trabajo.** Es necesario elaborar indicadores de empleabilidad de manera anual y obligatoria mediante encuestas. Además, su publicación debe realizarse por medio de un sistema integral, homologado y de acceso público. La falta de indicadores públicos de calidad en el sector de educación técnica y superior dificulta que los estudiantes, las organizaciones educativas y las autoridades tomen mejores decisiones respecto a las inversiones en capital humano y permiten la proliferación de escuelas de baja calidad.
- **Vincular la educación técnica y superior con las necesidades del sector productivo.** La oferta de educación técnica debe ser pertinente para elevar los prospectos labo-

¹ Puede accederse al sitio a través de esta liga: <http://imco.org.mx/comparacarreras/>

rales de los jóvenes y necesita responder a las necesidades particulares de cada región del país. La colaboración institucional tripartita debe actualizar e innovar planes de estudio para asegurar que los egresados técnicos y universitarios adquieran las habilidades que buscan los empleadores de su sector. Para ello, también es necesario definir y priorizar planes de estudio en educación media superior, superior y capacitación para el trabajo con base en las habilidades productivas y sociales más demandadas por el mercado laboral.

PARTICIPACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES²

- **Establecer licencias de paternidad irrenunciables y de mayor duración.** Actualmente, las madres trabajadoras gozan de un descanso de siete semanas anteriores y siete posteriores al parto, mientras que los padres únicamente tienen derecho a cinco días. Esta disparidad entre los tiempos de descanso envía una señal al mercado laboral: es más costoso emplear a una mujer que a un hombre, en particular, cuando deciden formar una familia. Para eliminar estas diferencias, se propone hacer irrenunciables las licencias de paternidad, que éstas se paguen con recursos públicos y que se amplíe su duración de cinco a 10 días hábiles.
- **Reformar el artículo 201 de la Ley del Seguro Social para permitir que los padres de familia, independientemente de su estado civil, puedan acceder a servicios de guardería.** La reforma es necesaria para otorgar el derecho de estancias infantiles a cualquier trabajador afiliado y no solo a mujeres trabajadoras, trabajadores viudos o trabajadores divorciados.
- **Establecer un programa de estancias infantiles gratuitas para hogares monoparentales.** Las estancias infantiles ofrecen un servicio integral de cuidado que no puede ser sustituido por transferencias directas a las jefas y jefes de familia. Estos programas son especialmente valiosos para los hogares monoparentales, en los que usualmente la jefa de familia es una mujer. Dado lo anterior, proporcionar estancias infantiles gratuitas para este sector poblacional garantiza que las mujeres tengan más opciones para lograr insertarse en el mercado laboral y permite que la educación inicial de los menores no esté condicionada a la situación laboral de las mujeres.

² Se pueden consultar más propuestas al respecto en la sección IMCO Propone del subíndice de Sociedad.

- **Incentivar la participación laboral femenina en áreas consideradas no tradicionales para ellas.** Los programas de capacitación en actividades técnicas, o becas en carreras relacionadas con ciencias duras, ingenierías o matemáticas, son acciones que se mueven en este sentido.
- **Diseñar convocatorias para puestos de dirección y coordinación dirigidas solo a mujeres.** Garantizar la incorporación de las mujeres en la toma de decisiones de una organización asegura que éstas se articulen con enfoque de género e impacten sobre la satisfacción de las trabajadoras y el ambiente laboral.
- **Aplicar políticas de integración vida-trabajo en las organizaciones.** Flexibilizar las condiciones de trabajo de las mujeres ayuda a generar incentivos para mejorar su productividad, atribuir mayor valor a su espacio de trabajo y reducir las tasas de rotación.
- **Aplicar políticas de inclusión financiera que incorporen la perspectiva de género en sus análisis de riesgo crediticio.** Así, las mujeres tendrán una mayor posibilidad para acceder a un crédito en caso de querer iniciar un negocio.
- **Generar incentivos fiscales que reduzcan los costos de la afiliación al IMSS de segundos y terceros miembros de familia.**

PARTICIPACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- **Otorgar estímulos fiscales en el pago del impuesto sobre la nómina (ISN) a las empresas que contraten y realicen inversiones en el lugar de trabajo en beneficio de las PCD.** De acuerdo con datos del Inegi, en 2014 solamente cuatro de cada 10 personas (de 15 años y más) con discapacidad participaron en el mercado laboral.³ Por ello, para impulsar la participación plena y efectiva de las PCD en el mercado laboral formal y reducir su dependencia económica, se propone que los gobiernos estatales ofrezcan estímulos de diversa naturaleza a las empresas que las contraten, así como a aquellas que acondicionen el lugar de trabajo para que éstas puedan desempeñarse adecuadamente.

³ Inegi, La discapacidad en México, datos al 2014: versión 2017 (México: Inegi, 2017), http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825094409.pdf (Consultado el 15/04/2020).

Dichos estímulos serían análogos a los que actualmente ofrece el Gobierno federal para el caso del Impuesto sobre la Renta (ISR):⁴

- **Deducir del pago del ISN un porcentaje del salario de las PCD que sean empleadas por las empresas.** Dicho estímulo consiste en poder deducir, de los ingresos acumulables del contribuyente para los efectos del impuesto sobre la nómina (que actualmente recaudan las 32 entidades federativas) por el ejercicio fiscal correspondiente, un monto equivalente a un porcentaje del salario efectivamente pagado a las personas que tengan alguna discapacidad. A finales de 2019, el Congreso del Estado de Guanajuato aprobó una modificación a la Ley de Hacienda del estado en este sentido, al permitir la deducción del 100% del ISN determinado a pagar respecto de estos trabajadores.
- **Deducir del pago del ISN el costo de la inversión en activos fijos que realicen las empresas en beneficio de las PCD.** Las empresas podrían deducir del pago del ISN el 100% del costo de las adaptaciones que se realicen al lugar de trabajo que impliquen adiciones o mejoras al activo fijo para que dichas adaptaciones le faciliten a las personas con discapacidad el acceso y el uso de las instalaciones de la empresa.

En ambos casos podría acreditarse la discapacidad del trabajador mediante el Certificado de Discapacidad que actualmente expide el IMSS para la deducción del ISR.⁵

PRODUCTIVIDAD Y PENSIONES

- **Aumentar la inversión en capital humano y programas de capacitación.** Es posible incrementar la productividad de los trabajadores mediante incentivos fiscales y un mayor gasto en programas de capacitación laboral. La acumulación de capital humano en la fuerza laboral es la herramienta más poderosa para aumentar su productividad y, en consecuencia, sus salarios.
- **Cambiar la estructura de financiamiento de los fondos públicos de pensiones.** Los estados deben cabildear de manera activa en el Congreso federal para cambiar la estructura de financiamiento de los fondos públicos de pensiones. Una posibilidad es la reducción de recursos de flujo futuro destinados al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) para reducir los déficits en los sistemas

⁴ Arts. 34 y 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

⁵ Certificado de Discapacidad con fines de Aplicación del Artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

públicos de pensiones.

- **Asegurar el registro actuarial y la sostenibilidad de los fondos de pensiones.** Es necesario hacer una revaluación actuarial de los fondos pensionarios estatales, municipales y de universidades públicas, además de una reestructuración de obligaciones para asegurar su sostenibilidad. Cada estado debe tener un mapa claro de sus obligaciones pensionarias no fondeadas.

JUSTICIA LABORAL

- **Implementar el nuevo modelo de justicia laboral.** Es necesario monitorear la implementación del nuevo modelo de justicia laboral enmarcado por las reformas publicadas en la Ley Federal del Trabajo en mayo de 2019 y atendiendo la reforma constitucional del 24 de febrero de 2017.
- **Evaluar los avances del Consejo de Coordinación para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral.** Esto permitiría conocer si esta instancia nacional está llevando a cabo adecuadamente la política y coordinación necesarias para la implementación del modelo a nivel local o si se enfrenta a obstáculos.
- **Evaluar la adecuada implementación de los Centros de Conciliación a nivel estatal.** Esta evaluación continua debe centrarse en conocer si cuentan con plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y gestión. Efectuar un diagnóstico sobre el funcionamiento de los Centros de Conciliación en las entidades federativas ayudará a medir la independencia, certeza, legalidad, imparcialidad, eficiencia, objetividad, profesionalismo, transparencia y publicidad con la que están trabajando sus operadores y si realmente el sistema de conciliación laboral está siendo ágil, menos costoso, de fácil acceso y sin obstáculos como la discrecionalidad y la opacidad.
- **Efectuar un diagnóstico sobre el funcionamiento del procedimiento ordinario laboral bajo el nuevo modelo.** El objetivo de este ejercicio es reconocer los retos y bondades del nuevo sistema y si realmente está logrando, en comparación con el anterior, mejores resultados.
- **Establecer el Servicio Profesional de Carrera (SPC) en los Centros de Conciliación.** Esto permitirá contar con un sistema de ingreso de servidores públicos a través de criterios claros y objetivos. También posibilitaría la existencia de un sistema de actualización y profesionalización continuos, de una sana competencia entre organizaciones, estabilidad en el empleo, así como un sistema de incentivos y promociones integral.

- **Fortalecer la aplicación de sanciones de carácter administrativo para aquellas personas que incurran en malas conductas en las juntas de conciliación y arbitraje.** Uno de los principales problemas en la impartición de justicia laboral es que se ha convertido en un espacio propicio para la corrupción.
- **Evaluar la calidad en el desempeño de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.** Esto nos permitirá conocer si realmente están cumpliendo con su trabajo: representar y asesorar a los trabajadores ante cualquier autoridad cuando así lo soliciten.



VII.

ECONOMÍA ESTABLE

¿QUÉ MIDE?

El subíndice **Economía estable (Economía)** mide las principales características de las economías estatales. Dentro del subíndice se incluyen indicadores que describen la **distribución del PIB, el dinamismo de la economía, el nivel de deuda, la dependencia y la diversificación económicas**. Los estados que presentan una economía estable atraen más talento e inversión y son, por lo tanto, propensos a una mayor generación de empleo y riqueza.

LA MEJOR ENTIDAD (2018)

Ciudad de México

Desde 2001 la CDMX ha obtenido el **primer lugar** en este subíndice. En 2018 se ubicó dentro de las **primeras dos posiciones en cinco de los 11 indicadores analizados**. Destacó al ser la entidad con el mayor PIB per cápita (401 mil 601 pesos por habitante), la que generó la mayor proporción de su PIB en sectores de alto crecimiento (69.4%) y la más diversificada del país con el mayor número de sectores presentes en su economía (909 frente a un promedio de 771). Además, se situó en el segundo lugar en los indicadores de participación laboral (48.2%) y costo promedio de la deuda (8.3%).

Sin embargo, a pesar de ser la economía estatal más estable, la CDMX ocupó el **último lugar** en el indicador de **personas con ingresos mayores al promedio estatal**: solo el 13.8% de la población ocupada tuvo ingresos mayores al promedio de la entidad.

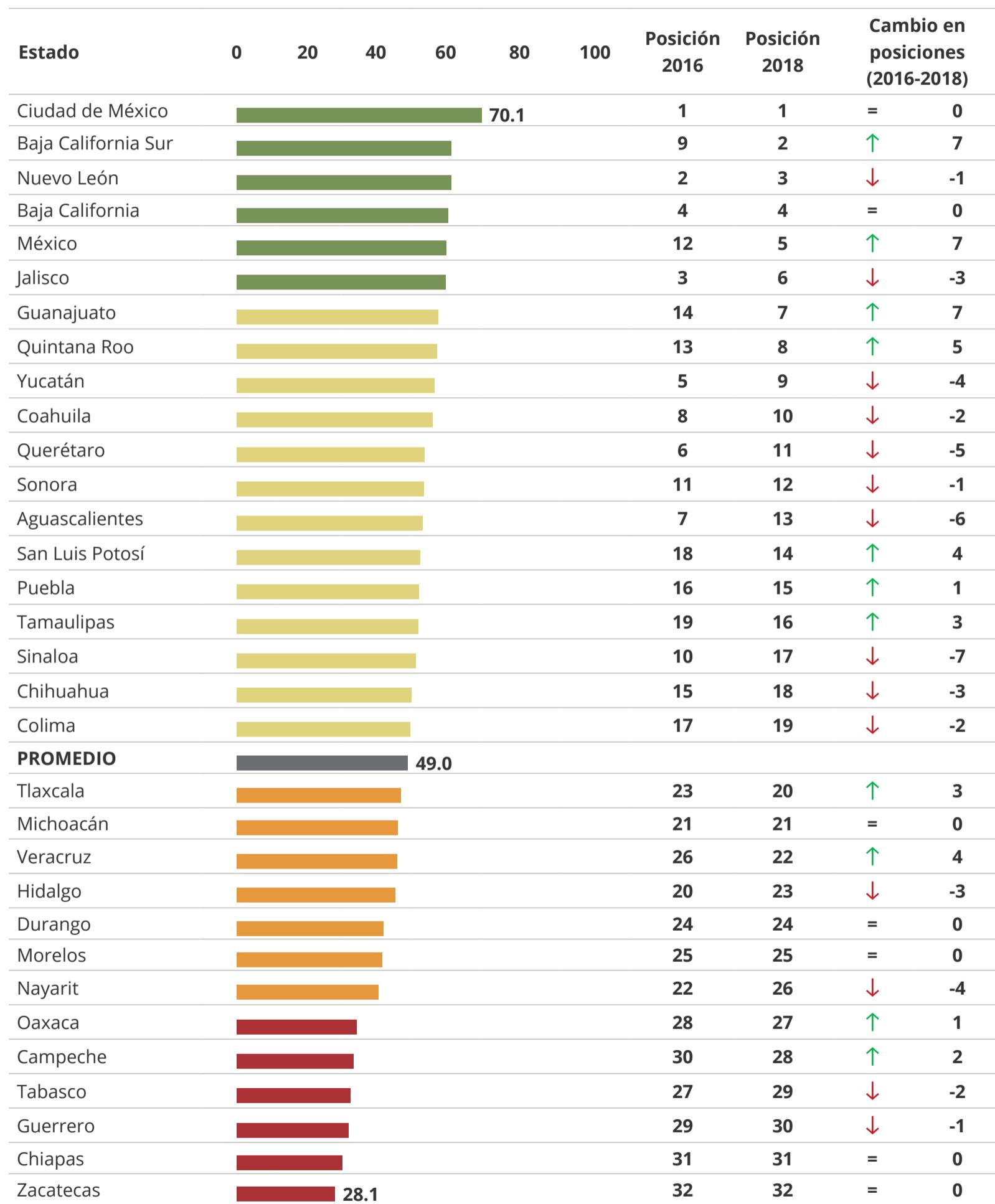
LA PEOR ENTIDAD (2018)

Zacatecas

Desde 2001, Zacatecas tuvo el **desempeño más bajo** en este subíndice. **De los 11 indicadores analizados, solo en uno se desempeñó mejor que el promedio de las demás entidades** en 2018 (aunque solo alcanzó la posición 14): plazo promedio de vencimiento de la deuda. En cambio, en el resto de los indicadores se colocó entre las posiciones 22 y 30. Fue la quinta entidad con el menor PIB por habitante y únicamente el 41.9% de su producto interno bruto se generó en sectores de alto crecimiento (frente a un promedio del 54.2%). Además, la media de su tasa de crecimiento en los últimos tres años fue de un -0.7%, mientras que, en promedio, las demás entidades presentaron una tasa de crecimiento del 2.3%. También fue la antepenúltima entidad con la menor participación laboral pues solamente el 39% de su población se encontraba ocupada en 2018.

RESULTADOS DEL SUBÍNDICE (2016-2018)

Gráfica VII.1 Posiciones y cambios del subíndice Economía



Nota: El tamaño de la barra corresponde a la puntuación obtenida por la entidad en el subíndice analizado
Fuente: Elaborado por el IMCO.

RESULTADOS DEL SUBÍNDICE (2016-2018)

Mapa VII.1 Resultados por grupo de competitividad del subíndice Economía



Fuente: Elaborado por el IMCO.

RESULTADOS POR INDICADOR (2016-2018)

Tabla VII.1 Resultados generales por indicador del subíndice Economía

Indicador	¿Más es mejor?	Promedio 32 entidades			Mejor entidad 2018*	Peor entidad 2018**
		2016	2018	Cambio		
PIB per cápita Pesos por habitante	Sí	146,166	168,587	✓	Ciudad de México (401,601)	Chiapas (60,197)
PIB en sectores de alto crecimiento Porcentaje del PIB	Sí	53.1	54.2	✓	Ciudad de México (69.4)	Campeche (9.6)
Crecimiento del PIB Promedio de la tasa de crecimiento real de los últimos tres años	Sí	3.1	2.3	✗	Baja California Sur (10.4)	Tabasco (-6.0)
Deuda estatal y de organismos estatales (PIB) Porcentaje del PIB	No	2.9	2.6	✓	Tlaxcala (0)	Chihuahua (7.1)
Deuda estatal y de organismos estatales (participaciones federales) Porcentaje de las participaciones federales	No	92.8	82.7	✓	Tlaxcala (0)	Chihuahua (267.4)
Plazo promedio de vencimiento de la deuda Años promedio ponderados	Sí	14.1	14.7	✓	Coahuila (26.2)	Tlaxcala (0)
Costo promedio de la deuda Tasa de interés promedio ponderada	No	7.1	8.9	✗	Tlaxcala (0)	Nuevo León (9.9)
Personas con ingresos mayores al promedio estatal Porcentaje de la población económicamente activa ocupada	Sí	25.6	24.9	✗	Michoacán (34.0)	Ciudad de México (13.8)
Participación laboral Población económicamente activa ocupada como porcentaje de la población total	Sí	42.5	43.3	✓	Colima (49.3)	Chiapas (35.2)
Dependencia económica Personas en edad no laboral como proporción de las personas en edad laboral	No	0.62	0.61	✓	Quintana Roo (0.50)	Guerrero (0.71)
Diversificación económica Número de sectores presentes en la economía	Sí	770	771	✓	Ciudad de México (909)	Campeche (633)

*El dato corresponde al valor obtenido por la mejor entidad en el indicador analizado.

** El dato corresponde al valor obtenido por la peor entidad en el indicador analizado.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

Consulta el **Anexo metodológico** para mayor información sobre qué miden cada uno de los indicadores analizados en este subíndice.

UNA MIRADA AL INTERIOR DEL SUBÍNDICE

PIB per cápita

- Mientras que en 2018 el **PIB por habitante en la CDMX fue de 401 mil 601 pesos, en Chiapas fue de apenas 60 mil 197 pesos**: una brecha de 341 mil 404 pesos.

Crecimiento del PIB

- Desde 2005 y hasta 2018 (salvo 2013) **la tasa de crecimiento real anual del PIB de Campeche fue negativa**. Entre esos años el PIB de la entidad cayó un 49% en términos reales, al pasar de 1 billón a 529 mil millones de pesos de 2013.
- En promedio, en los últimos tres años (2016-2018) **la tasa de crecimiento real anual del PIB de Baja California Sur fue del 10.4%**. Solo en 2018 registró la mayor tasa de crecimiento real observada para cualquier entidad federativa del país desde 1999: un 17.2%.

Deuda estatal y de organismos estatales (participaciones federales)

- En 2018 los **saldos de la deuda de los gobiernos de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Quintana Roo representaron más de dos veces el total de ingresos** que les proporcionó el Gobierno federal vía participaciones.

Costo promedio de la deuda

- Nuevo León fue la entidad con el mayor costo de deuda**, con una tasa de interés promedio ponderada del 9.9%: un punto porcentual por encima del promedio que reportaron las demás entidades en 2018.

Personas con ingresos mayores al promedio estatal

- Durante 2018, **Michoacán fue la entidad con la mayor proporción de trabajadores que percibió un salario por encima del promedio** en dicho estado: el 34%. En cambio, en la CDMX esta proporción fue apenas del 13.8%.

Diversificación económica

- Campeche fue el estado con la menor diversificación de su economía** en 2018, al contar solo con 633 sectores de actividad económica: 276 sectores menos que la entidad más diversificada del país (CDMX).

IMCO

PROPONE

Los gobiernos estatales pueden ser un factor fundamental para acelerar el crecimiento del país. En el IMCO se cree que la participación laboral en mercados formales, el desarrollo de los servicios financieros, los vínculos de las empresas locales con cadenas de valor globales, la inversión en capital humano y la promoción económica regional para el desarrollo de proyectos productivos y atracción de inversión son los cimientos del crecimiento a nivel local. En este sentido, para promover tasas de crecimiento más altas en todos los estados se propone lo siguiente:

QUE NO VUELVA A PASAR: ESTADOS PREVENIDOS VALEN POR DOS

- **Fortalecer la promoción económica regional.** Después de la desaparición de ProMéxico, los estados deben repensar sus estrategias para mantener su competitividad regional. Las agencias de promoción económica locales tienen la oportunidad de convertirse en actores relevantes para la atracción de inversiones y el impuso del comercio internacional. Al incrementar sus capacidades presupuestales y de alcance, estas agencias tienen el potencial de convertirse en aliados de los gobiernos locales para identificar y promover el desarrollo de sectores relevantes a nivel estatal, además de convertirse en un instrumento de ejecución y evaluación de las estrategias regionales de crecimiento.
- **Facilitar el desarrollo de la economía formal e incentivar su crecimiento.** Los gobiernos estatales deben impulsar inversiones que no impliquen costos de largo plazo para el erario público, que eleven la productividad de sus regiones y propicien la diversificación productiva de su economía. La política de inversión debe acompañarse con una política de atracción y formación de capital humano, así como de la articulación de sectores que tengan el potencial de estimular el crecimiento del PIB y mejorar el bienestar de la gente. Los gobiernos estatales necesitan encontrar bases fiscales alternativas que permitan eliminar el impuesto sobre la nómina sin descomponer el balance de las finanzas públicas. Reducir y eliminar los gravámenes sobre la nómina tendrá un efecto positivo en la creación de empresas y empleos formales.
- **Lograr una mayor participación laboral formal.** Es posible generar esquemas y programas locales que incentiven la participación laboral formal. Para este esfuerzo, es útil reducir la carga regulatoria y fiscal de las empresas formales. De esta forma, las familias pueden optar por incorporarse como un negocio en lugar de operar como personas físicas desde la informalidad. Para la gente que gana menos de 10 mil 500 pesos, la reducción de los impuestos al trabajo es otra manera de estimular su incorporación a la formalidad.

- **Ajustar los balances fiscales estatales al considerarse tanto los plazos como los montos y costos de la deuda.** Es necesario que los estados eviten el crecimiento insostenible de la deuda pública a su cargo. La operación con déficit del Gobierno es una hipoteca sobre el bienestar futuro de los habitantes de los estados. Como regla general, un crecimiento de la deuda por encima del crecimiento de la economía, lleva a una situación insostenible. Una menor demanda de crédito debe reducir las tasas en el tiempo y permitir que el endeudamiento público estatal se acerque en costo al endeudamiento soberano de México. Es necesario que los proyectos de inversión incorporen fuentes de ingreso que fortalezcan la capacidad de pago del capital y no comprometan las finanzas públicas estatales por plazos largos.



VIII.

SECTORES PRECURSORES DE CLASE MUNDIAL

¿QUÉ MIDE?

El subíndice **Sectores precursores de clase mundial (Precursores)** analiza indicadores relacionados con el sector financiero, de telecomunicaciones y de transporte; es decir, con **el acceso a los servicios financieros, el desarrollo de las vías físicas de comunicación (aéreas y terrestres), y el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC)**. Estos sectores son de gran importancia, ya que su correcto funcionamiento es una condición necesaria para impulsar el crecimiento económico, la inversión y la generación de empleo, al incidir directa e indirectamente en muchos otros aspectos de la economía. Es por ello que su desarrollo es fundamental para mejorar la competitividad de las entidades federativas del país.

LA MEJOR ENTIDAD (2018)

Ciudad de México

Desde 2001, primer año del que se tiene registro, la CDMX ocupa el **primer lugar** en este subíndice. En 2018 esta entidad destacó sobre el resto de los estados del país pues se ubicó en las **primeras cinco posiciones de ocho de los 11 indicadores analizados**. Fue la entidad con el mayor número de contratos de banca móvil y la mayor captación de ahorro, penetración del seguro en la economía y carga aérea transportada. Además, se ubicó en la segunda posición en cuanto a la disponibilidad de cajeros automáticos y en el tercer lugar respecto al acceso a terminales punto de venta y al flujo de pasajeros aéreos. Por otra parte, ocupó el sexto y el décimo lugar en los indicadores de acceso a internet y telefonía móvil, respectivamente.

A pesar de su desempeño sobresaliente en los indicadores antes señalados, la **principal debilidad** de esta entidad en el subíndice fue el indicador de **accidentes por malas condiciones del camino**, en el que se colocó en el lugar 26, al tener 23 accidentes por cada 100 mil vehículos (cinco accidentes más – por cada 100 mil vehículos- que el promedio).

LA PEOR ENTIDAD (2018)

Oaxaca

De los 11 indicadores analizados en este subíndice, Oaxaca se ubicó mejor que el promedio en únicamente dos de ellos: heridos en accidentes de tránsito terrestre (39 heridos por cada 100 mil habitantes frente a un promedio de 92 heridos) y accidentes por malas condiciones del camino (2.6 accidentes por cada 100 mil vehículos ante un promedio de 17.1 accidentes). En el resto de los indicadores, particularmente en aquellos relacionados con el desarrollo del sector financiero y el acceso y uso de las TIC, la entidad tuvo un desempeño considerablemente bajo, lo cual explica su posición en el subíndice.

Fue el estado con el menor uso de la banca móvil en el país y el segundo estado (solo por delante de Chiapas) con el menor acceso a internet, telefonía móvil y terminales punto de venta. Además, fue la tercera entidad con la menor disponibilidad de cajeros automáticos.

RESULTADOS DEL SUBÍNDICE (2016-2018)

Gráfica VIII.1 Posiciones y cambios del subíndice Precursores

Estado	0	20	40	60	80	100	Posición 2016	Posición 2018	Cambio en posiciones (2016-2018)
Ciudad de México						87.6	1	1	= 0
Quintana Roo							3	2	↑ 1
Jalisco							2	3	↓ -1
Baja California Sur							4	4	= 0
Baja California							5	5	= 0
Nuevo León							6	6	= 0
Sonora							8	7	↑ 1
Querétaro							7	8	↓ -1
Aguascalientes							9	9	= 0
México							13	10	↑ 3
Sinaloa							16	11	↑ 5
Tamaulipas							12	12	= 0
PROMEDIO					37.1				
Yucatán							14	13	↑ 1
Morelos							11	14	↓ -3
Nayarit							20	15	↑ 5
Tabasco							10	16	↓ -6
Coahuila							18	17	↑ 1
Guanajuato							17	18	↓ -1
Michoacán							21	19	↑ 2
Campeche							19	20	↓ -1
San Luis Potosí							15	21	↓ -6
Puebla							23	22	↑ 1
Durango							26	23	↑ 3
Colima							29	24	↑ 5
Zacatecas							25	25	= 0
Hidalgo							22	26	↓ -4
Chihuahua							27	27	= 0
Veracruz							24	28	↓ -4
Guerrero							28	29	↓ -1
Tlaxcala							30	30	= 0
Chiapas							31	31	= 0
Oaxaca					24.0		32	32	= 0

Nota: El tamaño de la barra corresponde a la puntuación obtenida por la entidad en el subíndice analizado.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

RESULTADOS DEL SUBÍNDICE (2016-2018)

Mapa VIII.1 Resultados por grupo de competitividad del subíndice Precursores



Fuente: Elaborado por el IMCO.

RESULTADOS POR INDICADOR (2016-2018)

Tabla VIII.1 Resultados generales por indicador del subíndice Precursos

Indicador	¿Más es mejor?	Promedio 32 entidades			Mejor entidad 2018*	Peor entidad 2018**
		2016	2018	Cambio		
Telefonía móvil Porcentaje del total de los hogares que cuenta con telefonía celular	Sí	86.9	89.9	✓	Sonora (96.4)	Chiapas (78.9)
Acceso a internet Porcentaje del total de los hogares que cuenta con acceso a internet	Sí	48.2	52.3	✓	Sonora (81.4)	Chiapas (24.6)
Terminales punto de venta Terminales punto de venta por cada 10 mil adultos	Sí	108.2	117.8	✓	Quintana Roo (373.3)	Chiapas (36.0)
Cajeros automáticos Cajeros automáticos por cada 10 mil adultos	Sí	5.7	6.1	✓	Quintana Roo (12.7)	Chiapas (2.5)
Uso de banca móvil Contratos que usan banca móvil por cada 10 mil adultos	Sí	1,430	2,732	✓	Ciudad de México (7,511)	Oaxaca (1,429)
Captación de ahorro Pesos en cuentas de ahorro y depósitos a plazo por millón de PIB	Sí	48,483	55,388	✓	Ciudad de México (194,812)	Baja California Sur (19,115)
Penetración del seguro en la economía Pesos en primas de las pólizas en vigor en el seguro directo en operaciones de vida individual y/o familiar por millar de PIB	Sí	5.7	5.4	✗	Ciudad de México (11.4)	Baja California Sur (3.0)
Heridos en accidentes de tránsito terrestre Heridos por cada 100 mil habitantes	No	106	92	✓	México (12)	Colima (235)
Accidentes por malas condiciones del camino Accidentes por cada 100 mil vehículos	No	22.2	17.1	✓	Tabasco (0)	Nuevo León (218.2)
Flujo de pasajeros aéreos Pasajeros por cada mil habitantes	Sí	1,250	1,337	✓	Quintana Roo (15,211)	Hidalgo, Tlaxcala (0)
Carga aérea Kilogramos por cada mil habitantes	Sí	4,869	5,402	✓	Ciudad de México (59,191)	Hidalgo, Tlaxcala (0)

*El dato corresponde al valor obtenido por la mejor entidad en el indicador analizado.

** El dato corresponde al valor obtenido por la peor entidad en el indicador analizado.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

Consulta el **Anexo metodológico** para mayor información sobre qué miden cada uno de los indicadores analizados en este subíndice.

UNA MIRADA AL INTERIOR DEL SUBÍNDICE

Acceso a internet

- En menos de una década, **la proporción promedio de hogares con acceso a internet, a nivel estatal, se incrementó en 31 puntos porcentuales al pasar del 21% en 2010 al 52% en 2018**. En este periodo Sonora fue la entidad que registró el mayor crecimiento al pasar del 31% al 81%.
- En 2018 **Sonora fue la entidad con la mayor proporción de hogares con acceso a internet (81%)**, mientras que Chiapas fue el estado con la menor (25%).

Cajeros automáticos

- Entre 2010 y 2018 el **número promedio de cajeros automáticos por cada 10 mil adultos creció un 28%** al pasar de 4.8 a 6.1.
- En 2018 **solo Quintana Roo (12.7), la CDMX (12.1) y Nuevo León (10.6)** superaron los 10 cajeros automáticos por cada 10 mil adultos.

Uso de banca móvil

- Entre 2013 y 2018 el **número promedio de contratos que usan banca móvil por cada 10 mil adultos creció un 839%** al pasar de 291 a 2 mil 732.

Accidentes por malas condiciones del camino

- **Nuevo León registró 218 accidentes debido a malas condiciones del camino por cada 100 mil vehículos en 2018:** cifra 13 veces superior al promedio nacional (17.1).

Flujo de pasajeros aéreos

- En 2017 la **CDMX (33%), Quintana Roo (18%) y Jalisco (13%) concentraron el 64% del flujo de pasajeros aéreos nacionales e internacionales** en nuestro país.
- **Querétaro fue el estado que registró el mayor incremento (232%) en el flujo de pasajeros nacionales** e internacionales entre 2007 y 2017 al pasar de 243 mil a 807 mil pasajeros entre esos años.

Carga aérea

- En 2017 el **55% de la carga aérea doméstica e internacional que fue transportada en el país lo hizo vía el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM)**.

IMCO

PROPONE

Los estados pueden incidir e impulsar de manera muy importante la mejora de la infraestructura en sus localidades. Los sectores económicos que mejor funcionan en una economía moderna son los que están mejor conectados. Desde la manufactura avanzada hasta las telecomunicaciones, desde el transporte público y red carretera hasta la banca, los estados que impulsan con éxito las economías de red acceden a mayores niveles de desarrollo económico. A continuación se presentan propuestas para mejorar la conectividad de los estados:

ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS Y EDUCACIÓN FINANCIERA

- **Fomentar un mercado de seguros más grande.** México es un territorio expuesto a diversos riesgos de tipo geológico y climático. Los estados pueden ser una fuerza para que el mercado de seguros sea más grande y más relevante para la población. En la medida en que más mexicanos tengamos pólizas de seguros, sufriremos menos pérdidas catastróficas ante las consecuencias de una epidemia, un terremoto o un huracán. Para ello, es necesario que los estados sean transparentes con su población respecto a la cobertura de los distintos mecanismos de pago frente a desastres de todo tipo.
- **Garantizar un entorno de competencia económica para generar recursos ahorrables.** El ahorro es la clave para la inversión y la inversión (en activos físicos o en educación) es la clave para el crecimiento económico. Los mexicanos, ricos y pobres, del sur y del norte, necesitamos ahorrar en mayor medida para invertir y crecer más. La mejor manera para generar recursos ahorrables en los estados es la competencia económica. Mientras más bajos sean los precios de los bienes y servicios en un estado, mayores son las posibilidades de ahorro e inversión de la población, menor es la barrera a la entrada de nuevos participantes en un negocio o industria y mayor es la competitividad del estado. Si un gobernador quiere estimular el ahorro, tiene que adoptar seriamente políticas de competencia económica.
- **Incorporar materias relacionadas con educación financiera en los planes de estudio, tanto a nivel secundaria como a nivel preparatoria.** Es necesario que las personas tengan más y mejor información sobre finanzas personales desde su juventud.

- **Generar incentivos selectivos que le garanticen a la población típicamente excluida el acceso a servicios financieros.** Los programas de bancarización en comunidades alejadas y la promoción del uso de terminales electrónicas en comunidades rurales para la entrega de apoyos sociales son pasos importantes en este sentido. La bancarización a través de nuevas tecnologías, como los teléfonos móviles, es indispensable para llegar a lugares donde no es rentable poner sucursales o correspondentes bancarios. Hacer más común la inversión en activos bursátiles de deuda y capital, ayudando al público a adquirir información sobre su riesgo y rendimiento, es una gran manera de dinamizar las economías de las regiones.
- **Medir y reducir al mínimo el monto de los pagos que realiza el gobierno estatal en efectivo.** Además de limitar la penetración bancaria, el pago en efectivo es un vehículo facilitador de la corrupción. Idealmente, el monto de transacciones en efectivo de cualquier gobierno debería ser cero. Los gobiernos estatales y municipales deberían registrar qué porcentaje de sus pagos se efectúa mediante transferencias bancarias, auditables y fiscalizables, y qué porcentaje se realiza por medio de transacciones en efectivo.

INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES

- **Hacer transparente la regulación del estado y de todos sus municipios en materia de infraestructura de telecomunicaciones.** Esto debe realizarse en coordinación con el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Simplificar la regulación local quitará obstáculos para invertir en el desarrollo de fibra óptica en las ciudades del país.
- **Poner a disposición de las empresas de telecomunicaciones las azoteas de los edificios públicos estatales y municipales, para instalar antenas.**
- **Hacer una prioridad estatal el despliegue de las redes de radiofrecuencia, fibra óptica o cualquier otro medio para la conexión de la población.** Deben impedirse y castigarse las prácticas de extorsión que sufren las empresas de telecomunicaciones a nivel local por la instalación de infraestructuras como las antenas de celular o cables de fibra óptica.

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Para obtener mayores beneficios de los proyectos de infraestructura de transporte, los estados deben invertir en estudios costo-beneficio que consideren distintos escenarios de niveles de servicio, aforo vehicular o afluencia de pasajeros (en el caso de proyectos de transporte público), mantenimiento, costos de operación, siniestralidad, vicios ocultos, costos de construcción y tiempo de despliegue, con el fin de evaluar la pertinencia de las obras desde antes de comprar el primer camión de material. Un proyecto deseable a ojos de la clase política del estado no implica que éste será rentable para la sociedad. Dado lo anterior, las entidades podrían beneficiarse enormemente si adoptan los siguientes lineamientos:

- **Contratar de manera transparente, mediante licitación, estudios costo-beneficio.** Los estudios deberán ser independientes y deberán medir de manera integral la rentabilidad para la sociedad.
- **Incluir información relevante en los estudios costo-beneficio de obras de transporte.** Los estudios costo-beneficio deben incluir el ahorro en tiempo de las personas restando el costo de oportunidad del dinero que pagan en cuotas y peajes; la rentabilidad del operador privado en el caso de asociaciones público-privadas (APP) u operadores privados y, los compromisos permanentes de gasto para todos los niveles de gobierno. Si el operador quiebra, seguramente se requerirá un rescate gubernamental, que acabarán pagando los contribuyentes.
- **Hacer públicos los análisis costo-beneficio.** Éstos y los criterios de elección de proyectos deben estar disponibles en los sitios de transparencia estatales.
- Publicar los costos indicativos y el desempeño de los distintos contratistas en la ejecución de la obra pública.
- **Tomar en cuenta las economías de aglomeración en la construcción de infraestructura.** Los municipios son un orden de gobierno que no tiene los recursos ni el tiempo suficiente para la construcción de su propia infraestructura. En las ciudades es en donde la infraestructura genera más externalidades positivas. Las urbes con fuertes intervenciones de sus gobiernos estatales se han convertido en ejes del desarrollo empresarial e industrial de diversos estados en los últimos 20 años (por ejemplo: Guanajuato, Querétaro y Puebla). En contraste, las ciudades en donde el gobierno estatal no interviene virtuosamente, han tenido retrocesos (por ejemplo: Cuernavaca).
- **Coordinar desde el estado la provisión de transporte público en los municipios.** Las autoridades locales deben estar involucradas en la planeación, ejecución y operación de los proyectos para garantizar un sistema de transporte público funcional. Además, los proyectos

deben contar con una visión metropolitana, por lo que es necesario que el estado promueva la cooperación y comunicación entre las autoridades locales que pertenecen a una misma zona metropolitana.

- **Transparentar los datos sobre la cantidad de usuarios del transporte público, así como las condiciones de operación de los contratos de concesión.**
- **Generar y transparentar datos de aforos, recaudación por cuotas, accidentes, y cualquier información que se genere en las carreteras y en la operación de servicios de transporte público.** La información del aforo vehicular y los niveles de servicio es clave para entender si la operación de las APP ocurre bajo criterios de rentabilidad pública. Esto es de especial interés en el caso de carreteras dado que muchas APP tienen contratos que mandan subsidios en caso de aforos bajos.
- **Dar prioridad a la construcción de vías con las especificaciones necesarias para conectar las ciudades y centros de distribución con las autopistas de altas especificaciones.**
- **Instrumentar mecanismos de inspección en patio de maniobra, auditoría y auto-regulación para evitar la sobrecarga de transportes pesados.** Esto es necesario para evitar accidentes y daños a la infraestructura carretera.
- **Impedir la instalación de comercios en acotamientos o la venta de productos en las autopistas estatales o federales.** El riesgo al que se somete a la población que ahí consume y labora es enorme. La construcción y respeto de acotamientos debería ser una prioridad para todas las carreteras del país.
- **Empaquetar, junto con la infraestructura carretera, otro tipo de infraestructuras como las de telecomunicaciones, recolección de agua pluvial, electricidad o ferrocarril.** El costo asociado a la construcción de infraestructura carretera es alto y el valor derivado está acotado al transporte. Incluir otro tipo de infraestructura en grandes proyectos de esta índole ofrece la posibilidad de incrementar su valor derivado y expandirlo a otros sectores por un costo marginal bajo, fortaleciendo las distintas redes que operan como precursores fundamentales del desarrollo económico. • **Evitar la congestión fronteriza mediante la realización de un mayor número de inspecciones de mercancía en las instalaciones de las empresas de origen.** Lo anterior implica la implementación de una pre-verificación de cumplimiento de reglas para no realizarlas en la frontera. La constelación de inspectores, desde el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica-Sagarpa) hasta la Marina, el Ejército, la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría de Economía (SE)

y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), deben reconocer los contenedores sellados. Todo lo demás, debe someterse a revisiones no invasivas con base en tecnología de rayos gamma, por ejemplo.

- **Resolver los problemas de supervisión de transportes pesados.** En el reporte Evaluación de la Competitividad Regulatoria del Sistema de Autotransporte de Carga y Propuestas de Política Pública, elaborado por el IMCO, se aborda aquello que debe atenderse.¹ Desde la renovación de la flota vehicular, hasta las inspecciones en patio para resolver problemas de condiciones físico-mecánicas de los vehículos, introducción de GPS y tecnología celular de localización, gobernadores de velocidad, frenos ABS y suspensiones neumáticas. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) debe establecer un ecosistema de empresas auditadoras y verificadoras de cumplimiento de estándares de carga pesada, con metas de cero accidentes.
- **Intervenir, a través de la Comisión Federal de Competencia Económica, el mercado de trenes.** Así, se fomenta la competencia, se atrae más inversión al sector y se asegura que las empresas existentes compitan adecuadamente. Sin mayores niveles de competencia será imposible detonar el potencial de las redes de ferrocarriles en beneficio de los productores y consumidores del país.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO

Los municipios son responsables de la infraestructura urbana. Sin embargo, en la mayoría de los casos no cuentan con presupuestos suficientes ni con las capacidades técnicas para garantizar que esta beneficie a los ciudadanos. Por ello, el gasto en infraestructura acaba desaprovechándose como una oportunidad para elevar la productividad de empresas y familias en zonas urbanas densamente pobladas, que es donde se genera mayor valor económico. Los estados pueden invertir más en la infraestructura de las ciudades en cooperación con los municipios. Hay ejemplos recientes y relativamente exitosos, como el de Puebla, donde el gobierno estatal hizo inversiones muy importantes en la ciudad capital. El defecto del modelo poblano es la pertinencia de las obras, el costo y la transparencia en la asignación de las mismas, así como la transparencia en su financiamiento. Sin embargo, es un modelo interesante porque ha permitido a la ciudad de Puebla atraer importantes inversiones y crecer. En este sentido, se propone lo siguiente:

¹ Para mayor información consultar el reporte completo en: <https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2013/10/Reporte-Final-Competitividad-del-Sistema-de-Autotransporte-de-Carga-07082013.pdf>

- **Instrumentar, desde el estado, mecanismos de financiamiento de proyectos de infraestructura.** Es necesario contar con la participación de la ciudadanía, apalancando los recursos municipales con recursos privados, estatales y de la banca de desarrollo. Se deben realizar estrategias de largo plazo, junto con los institutos de planeación estatales, municipales y metropolitanos, que den prioridad a aquellos proyectos que pueden contribuir en mayor medida a mejorar la productividad de las ciudades. Las decisiones de qué proyectos hacer deben basarse en criterios técnicos y no políticos, y la lista de los proyectos prioritarios debe hacerse pública a toda la ciudadanía.
- **Invertir en redes de agua potable (con énfasis en la palabra “potable”).** Esto es un ejemplo de gestión pública donde hay mucho espacio para mejorar. Si un mayor porcentaje de agua para beber se puede distribuir a través de tubos, y no mediante pipas o envases de plástico, se reduce la contaminación por basura plástica y se ahorra tiempo a las empresas y familias. Esto no es tan vistoso como construir autopistas o puentes elevados, pero sí puede ayudar a mejorar las condiciones de las ciudades.
- **Hacer obras de infraestructura para enterrar los cables de electricidad puede ayudar enormemente a mejorar el paisaje urbano y a reducir los robos de electricidad.** Los gobiernos municipales no tienen incentivos para realizar este tipo de obras porque son costosas y no pueden capturar el beneficio económico al hacerlas. El Gobierno federal podría premiar, con recursos hoy usados para subsidiar la electricidad, a los estados y municipios que ayuden a reducir las pérdidas de electricidad a partir de enterrar los cables de las redes de distribución.
- **Premiar a los municipios que invierten más en redes de transporte público.** La movilidad urbana es otro ejemplo en donde los estados pueden ayudar bastante a mejorar los problemas de congestión en sus ciudades y así evitar las pérdidas importantes en tiempo y recursos para la población y un impacto negativo en el crecimiento económico. Si se premia a los municipios que invierten más en redes de transporte público de gran escala, digno y sustentable, se reduce la necesidad de las familias de invertir en automóviles y de los gobiernos locales de invertir en vías de transporte. Los estados deben ayudar a los municipios a mejorar los índices de caminabilidad de sus ciudades, ya que ello estimula la economía local, fortalece el turismo, mejora la seguridad pública, y reduce las muertes por hechos viales.
- **Permitir que los operadores de los servicios de transporte público determinen la tarifa óptima para asegurar la sostenibilidad financiera y la calidad de los sistemas.** Al mismo tiempo, es necesario transitar de subsidios generalizados de la tarifa a subsidios focalizados que permitan optimizar el uso de recursos para que la población más vulnerable goce de un servicio asequible y de mayor calidad.

- **Aumentar la transparencia del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para la Personas con Discapacidad (Fotradis).** Este fondo busca adaptar el transporte público y la infraestructura de las ciudades para las personas con discapacidad. Entre 2011 y 2019 destinó 4 mil 450 millones de pesos a los estados para este fin. Sin embargo, no hay información que corrobore su ejercicio ni sus resultados.² Por ello, el colectivo #MovilidadSinLímite ha unido fuerzas para conocer en qué se ha invertido el dinero y ha solicitado construir un mapa interactivo de las obras que se han logrado y su estatus. Contar con un inventario completo que muestre los logros del fondo y verifique si las obras son funcionales sería un gran paso de los gobiernos estatales para confirmar un avance hacia ciudades más incluyentes y con oportunidades para los más de siete millones de mexicanos con discapacidad.
- **Conectar a través de una red carretera ágil a las principales ciudades de cada estado.** Guanajuato fue muy exitoso en conectar a las principales ciudades de su estado a través de una red carretera bastante ágil. Sin embargo, Guanajuato, la ciudad capital, no se encuentra tan bien conectada y ha tomado una estrategia como lugar turístico. En consecuencia, no ha podido desarrollarse tanto como otras ciudades (por ejemplo, Irapuato, Celaya o León). En la medida en la que la infraestructura se construya en los lugares donde hay mayor densidad de población y actividad económica, más útil será para generar competitividad. Los proyectos que conectan áreas relativamente despobladas acaban haciéndose irrelevantes para generar desarrollo.
- **Desacelerar la demanda de autos mediante la reinstauración de la tenencia vehicular.** Los impuestos a la tenencia de vehículos son uno de los principales mecanismos para desestimular la adquisición de automóviles y una de las pocas fuentes de financiamiento que tienen los estados para la construcción de nueva infraestructura. Si los estados quieren desacelerar la demanda de autos, e impulsar la creación de infraestructura para el transporte sustentable, los impuestos a la tenencia son el mecanismo ideal para lograrlo. Un rediseño de este impuesto, que premie la eficiencia energética y el uso de nuevas tecnologías amigables con el medio ambiente, puede ser un medio muy efectivo para incentivar la renovación del parque vehicular.

² El Día Después, "El colectivo #MovilidadSinLímite denuncia mal uso y opacidad en el ejercicio de recursos para personas con discapacidad", *El Día Después*, (s/f), [https://eldiadespues.mx/noticias/el-colectivo-movilidadsinlimite-denuncia-mal-uso-y-opacidad-en-el-ejercicio-de-recursos-pa-ra-personas-con-discapacidad/](https://eldiadespues.mx/noticias/el-colectivo-movilidadsinlimite-denuncia-mal-uso-y-opacidad-en-el-ejercicio-de-recursos-para-personas-con-discapacidad/) (Consultado el 06/05/2020).



IX.

APROVECHAMIENTO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

¿QUÉ MIDE?

El subíndice Aprovechamiento de las relaciones internacionales (Relaciones internacionales) mide el grado en el que las entidades federativas del país capitalizan su relación con el exterior para elevar su competitividad. Para ello, este subíndice considera indicadores relacionados con el turismo internacional, el flujo de capitales y la exportación de mercancías. En un mundo altamente globalizado, la competitividad de las entidades, entendida como su capacidad para atraer y retener talento e inversión, depende cada vez más de su habilidad para explotar sus vínculos con el exterior.

LA MEJOR ENTIDAD (2018)

Chihuahua

Desde 2005 Chihuahua ocupa el **primer lugar** en este subíndice. En 2018 esta entidad **destacó en dos de los cuatro indicadores estudiados** al ser la que más mercancías exportó como porcentaje de su PIB (exportó mercancías con un valor superior al de su PIB: un 132.8%), así como la quinta entidad que más inversión extranjerá directa (IED) atrajo, en promedio, entre 2016 y 2018 (2.3 dólares por cada mil pesos de PIB).

No obstante, es importante señalar que el buen desempeño de la entidad en los indicadores antes mencionados compensó su relativa debilidad en aquellos relacionados con el flujo de pasajeros aéreos internacionales (concentró apenas el 0.2% del flujo total de pasajeros internacionales a nuestro país) y el PIB generado en el sector turístico (solo el 1.4% del PIB estatal se generó en este sector) en los que se ubicó en las posiciones 16 y 28 de estos indicadores, respectivamente.

LA PEOR ENTIDAD (2018)

Chiapas

Esta entidad ocupó el **último lugar** en este subíndice por sexto año consecutivo. Dicha posición obedece a que se ubicó por **debajo del promedio nacional en los cuatro indicadores analizados**. Si bien, la entidad alcanzó la undécima posición en el indicador de PIB turístico al generar el 2.3% de su producto interno bruto en dicho sector, el valor observado fue 1.2 puntos porcentuales menor al promedio del resto de las entidades federativas del país.

Por su parte, en los tres indicadores restantes, Chiapas ocupó las últimas posiciones: fue la sexta entidad con el menor flujo de pasajeros aéreos internacionales (concentró el 0.1% del flujo total de pasajeros del país), la quinta con el menor volumen de exportaciones de mercancías como porcentaje de su PIB (3.8%) y la tercera con la menor inversión extranjerá directa (0.4 dólares por cada mil pesos de PIB).

RESULTADOS DEL SUBÍNDICE (2016-2018)

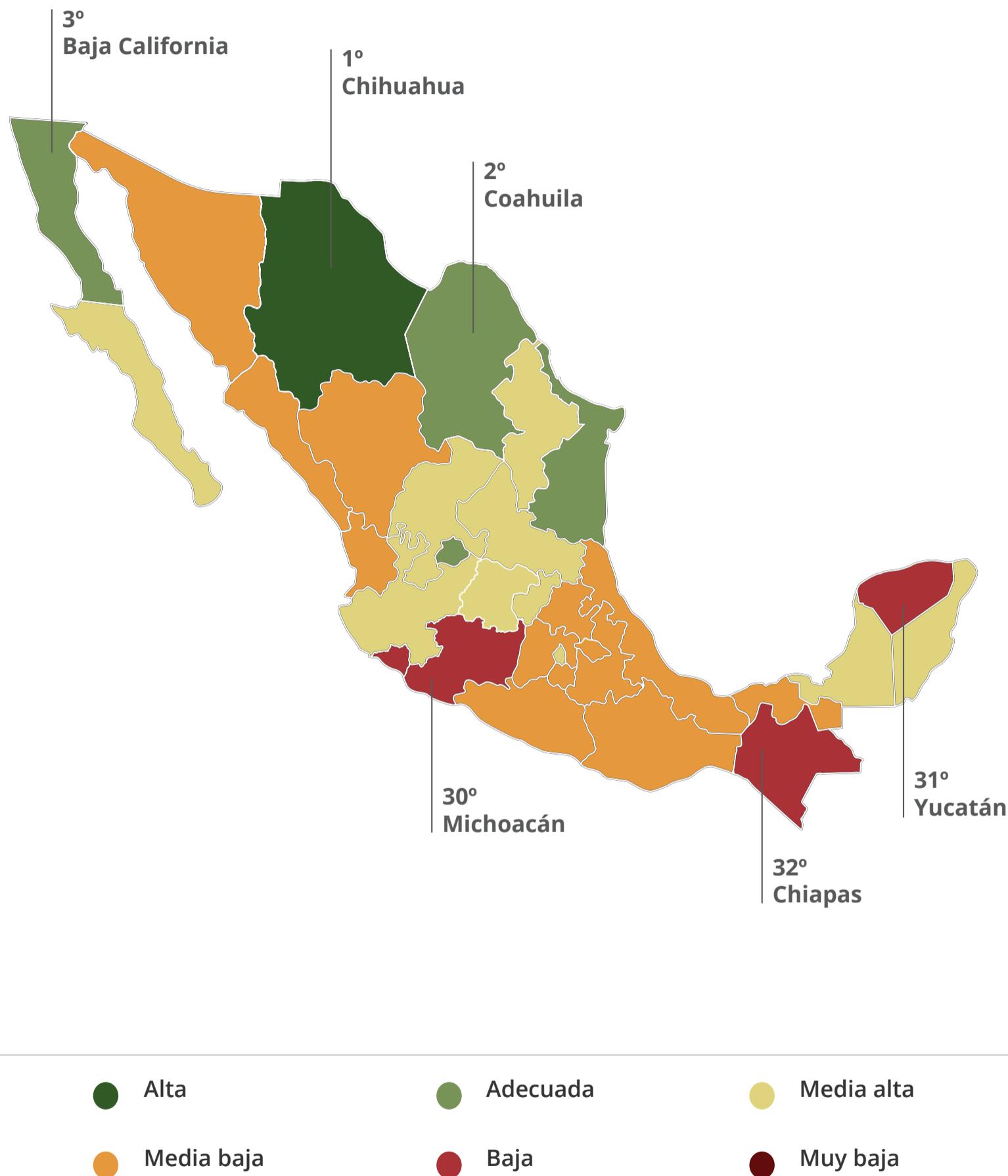
Gráfica IX.1 Posiciones y cambios del subíndice Relaciones internacionales

Estado	0	20	40	60	80	100	Posición 2016	Posición 2018	Cambio en posiciones (2016-2018)
Chihuahua				60.3			1	1	= 0
Coahuila							3	2	↑ 1
Baja California							2	3	↓ -1
Aguascalientes							4	4	= 0
Tamaulipas							5	5	= 0
San Luis Potosí							6	6	= 0
Quintana Roo							9	7	↑ 2
Ciudad de México							8	8	= 0
Nuevo León							11	9	↑ 2
Guanajuato							10	10	= 0
Querétaro							7	11	↓ -4
Baja California Sur							15	12	↑ 3
Jalisco							12	13	↓ -1
Zacatecas							13	14	↓ -1
Campeche							19	15	↑ 4
PROMEDIO			22.1						
Puebla							17	16	↑ 1
Morelos							16	17	↓ -1
Sonora							14	18	↓ -4
Tlaxcala							20	19	↑ 1
México							18	20	↓ -2
Tabasco							22	21	↑ 1
Durango							23	22	↑ 1
Veracruz							21	23	↓ -2
Hidalgo							24	24	= 0
Guerrero							25	25	= 0
Oaxaca							27	26	↑ 1
Sinaloa							26	27	↓ -1
Nayarit							29	28	↑ 1
Colima							28	29	↓ -1
Michoacán							31	30	↑ 1
Yucatán							30	31	↓ -1
Chiapas			2.2				32	32	= 0

Nota: El tamaño de la barra corresponde a la puntuación obtenida por la entidad en el subíndice analizado.
Fuente: Elaborado por el IMCO.

RESULTADOS DEL SUBÍNDICE (2016-2018)

Mapa IX.1 Resultados por grupo de competitividad del subíndice Relaciones internacionales



Fuente: Elaborado por el IMCO.

RESULTADOS POR INDICADOR (2016-2018)

Tabla IX.1 Resultados generales por indicador del subíndice Relaciones internacionales

Indicador	¿Más es mejor?	Promedio 32 entidades			Mejor entidad 2018*	Peor entidad 2018**
		2016	2018	Cambio		
Flujo de pasajeros aéreos internacionales Porcentaje del total nacional de pasajeros aéreos internacionales que llegaron o partieron del estado	Sí	3.1	3.1	=	Quintana Roo (34.7)	Hidalgo, Nayarit, Tlaxcala (0)
PIB turístico Porcentaje del PIB estatal	Sí	3.5	3.4	✗	Quintana Roo (23.2)	Campeche (1.0)
Inversión extranjera directa Dólares por millar de PIB (promedio 3 años)	Sí	1.7	1.5	✗	Aguascalientes (3.8)	Yucatán (0.3)
Exportación de mercancías Porcentaje del PIB	Sí	31.3	32.5	✓	Chihuahua (132.8)	Quintana Roo (0.3)

*El dato corresponde al valor obtenido por la mejor entidad en el indicador analizado.

** El dato corresponde al valor obtenido por la peor entidad en el indicador analizado.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

Consulta el **Anexo metodológico** para mayor información sobre qué miden cada uno de los indicadores analizados en este subíndice.

UNA MIRADA AL INTERIOR DEL SUBÍNDICE

Flujo de pasajeros aéreos internacionales

- Entre 2007 y 2017 **el flujo de pasajeros aéreos internacionales a México se incrementó en un 62% al pasar de 28.9 a 46.7 millones de pasajeros.** En ese periodo, el flujo de pasajeros internacionales a Querétaro creció un 542% (pasó de 37 mil a 235 mil).
- En 2017 **Quintana Roo (34.7%), la CDMX (33.7%), Jalisco (14.6%) y Baja California Sur (7.1%) concentraron el 90% del flujo de pasajeros aéreos internacionales** a nuestro país.

PIB turístico

- En 2018 casi una **cuarta parte (23.2%) del PIB de Quintana Roo fue generado por el sector turístico.**
- En 2018, **Quintana Roo (23%), Nayarit (14%) y Baja California Sur (13%) fueron los estados que generaron la mayor proporción de su PIB en el sector turístico.** Por otro lado, Campeche (1%), Coahuila (1.1%) y el Estado de México (1.3%) fueron los estados donde el sector contribuyó menos a su actividad económica.

Inversión extranjera directa

- En promedio, en los últimos tres años (2016-2018) **Aguascalientes atrajo en IED 3.8 dólares por cada mil pesos de PIB:** más del doble que el promedio nacional (1.5).

Exportación de mercancías

- En 2018 **Chihuahua fue la única entidad que exportó mercancías con un valor superior a su PIB: un 132.8%.** Por otro lado, Quintana Roo exportó mercancías con un valor equivalente al 0.3% de su PIB.

IMCO

PROPONE

Promover la apertura comercial y la atracción de turistas extranjeros son dos de los principales desafíos para la competitividad de las entidades federativas. Si bien el Gobierno federal establece los lineamientos del comercio internacional y promueve la campaña de promoción de México en el mundo, es corresponsabilidad de los gobiernos estatales apoyar a los comercios locales y a sus sectores productivos para impulsar las exportaciones y atraer inversión extranjera directa. Asimismo, se debe promover la atracción de turistas mediante la diversificación del sector, con productos y servicios acordes a las tendencias internacionales en materia de turismo socialmente responsable y sostenibilidad ambiental. Para mejorar el aprovechamiento de las relaciones internacionales, es necesario que las entidades federativas sigan las siguientes recomendaciones.

COMERCIO EXTERIOR

- **Promover la diversificación de la economía a través de la IED en sectores productivos y de alta especialización.**

Cuando un país es receptor de nuevo capital a través de la IED, adquiere nuevos insumos, procesos y tecnologías que impactan de forma directa y positiva en su crecimiento económico. Asimismo, aumenta su capital humano al tener un mayor desarrollo de conocimientos y capacidades en el sector económico en el que se invierte. En los últimos cuatro años, algunos países han invertido en actividades altamente especializadas en México, como el sector de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, y el de suministro de agua y de gas por ductos. Querétaro representa un caso de éxito en esta estrategia, pues en 2005 inició la creación del cluster aeroespacial con una inversión de Bombardier Aerospace por 200 millones de dólares. Hoy en día, Querétaro es el estado que más IED ha generado en esta área en los últimos 20 años, con un monto superior a los mil millones de dólares. Algunas acciones estatales que facilitan la atracción de IED son:

- **Contar con un marco regulatorio claro y transparente.** Las empresas deben contar con certidumbre jurídica para reducir riesgos por incumplimiento normativo. Se deben facilitar y reducir los trámites y servicios estatales para la apertura de una empresa, así como los permisos de zonificación, de protección civil para construcciones, la evaluación de impacto ambiental y el dictamen de factibilidad de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.
- **Mejorar la comunicación a través de infraestructura física.** Los gobiernos estatales deben invertir en una mayor conectividad para facilitar el acceso y comunicación entre las regiones del estado y el resto del país. Por ejemplo, hoy en día se requieren hasta ocho horas para

trasladarse entre dos de las ocho regiones de Oaxaca. Por esta razón, el gobierno del estado ha impulsado la construcción de una nueva red carretera que reduzca los tiempos de traslado a menos de la mitad.

- **Incentivos fiscales.** Los gobiernos estatales pueden ofrecer tasas preferenciales para el pago de impuestos, por un periodo de tiempo determinado, a empresas extranjeras que contraten a la población local e inviertan en capacitación, certificación y desarrollo de competencias laborales.
- **Acceso sin limitaciones a empleados locales y extranjeros.** Se debe garantizar el libre tránsito de personas, así como su seguridad y la protección de sus derechos.
- **Creación de clusters de competitividad.** Los gobiernos estatales deben comprometerse a la creación de clusters sectoriales que involucren: el desarrollo de programas educativos especializados en universidades y la atracción de empresas nacionales y extranjeras, así como la apertura de centros de investigación para colaborar en proyectos de innovación.
- **Impulsar las exportaciones hacia países con tratados de libre comercio y ampliar la apertura comercial con otras naciones.** México cuenta con 13 acuerdos comerciales, los cuales cubren 52 países y al 20% de la población mundial. Sin embargo, el intercambio de bienes y servicios hacia Estados Unidos representa el 80% de las exportaciones, lo que genera un área de oportunidad para ampliar la red de comercio internacional con base en los tratados de libre comercio vigentes. En 2012, México era el país con mayor número de tratados internacionales, pero actualmente ocupamos la posición número 11. La apertura de mercados ayuda a diversificar la economía, a traer productos que compitan en calidad y precio, a la marca “Hecho en México” en el exterior y a mejorar la competitividad del país.
- **Integrar a la normatividad nacional las regulaciones técnicas de países con los que México tiene un tratado de libre comercio.** Las normas administrativas pueden ser una de las principales barreras técnicas no arancelarias que inhiben la integración regional y el comercio entre países, ya que pueden restringir la importación de diversos bienes y servicios. Es necesario facilitar la integración normativa a nivel internacional con los mercados de libre comercio, para así diversificar los productos y tecnologías que se ofrecen en México y fomentar la competencia. Esto en beneficio de los consumidores mexicanos.
- **Homologar los estándares de competencias laborales entre México, Estados Unidos y Canadá.** Las competencias laborales son el conjunto de conocimientos, habilidades y aptitudes que permiten

ten el desarrollo de una actividad laboral y que, a su vez, impactan en la productividad y desempeño de una persona en una profesión. Es necesario contar con certificaciones en competencias laborales actualizadas y compatibles entre los países del T-MEC para homologar los criterios, requisitos y especificaciones técnicas que deben cumplir los trabajadores de sectores relevantes. El Gobierno federal, a través del Conocer, impulsa una agenda similar para la Alianza del Pacífico.

- **Generar las condiciones para atraer inversión en innovación y desarrollo (I+D).** El desarrollo de capacidades e innovaciones tecnológicas es un catalizador del crecimiento económico en países como China, Japón, Israel y Corea del Sur. En estos países, las empresas invierten en I+D para el desarrollo de nuevos productos, negocios y la creación de nuevas industrias. En México, la inversión media en Investigación Científica y Desarrollo Experimental ha sido del 0.56% del PIB en los últimos cinco años, del cual el sector empresarial ha contribuido con el 36%. Es necesario incentivar este tipo de inversiones para que, desde el sector privado, se genere conocimiento y talento en México. Para lograrlo se deben promover las siguientes acciones:
 - **Promover la innovación a través de la protección intelectual del individuo.** Los incentivos para el desarrollo de la propiedad intelectual son mayores cuando se protegen las aportaciones individuales y se reconoce el crédito de cada persona. Un ejemplo de mejores prácticas a nivel nacional es Jalisco, pues con la creación de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (Sicyt), se fortaleció la protección de la propiedad intelectual del individuo a través del marco jurídico aplicable y de políticas públicas en materia de innovación. Como resultado se incrementó el número de patentes registradas a partir de 2013.
 - **Invertir en el desarrollo de infraestructura de tecnologías de la información y la comunicación, especialmente en las redes de banda ancha para proveer un servicio asequible, confiable y resistente.**
 - **Garantizar la libertad en la propiedad de las empresas al no imponer requisitos obligatorios de participación local, además de proteger la propiedad intelectual y leyes cibernéticas.**
 - **Crear esquemas con estatus de pionero para la exención o deducción de impuestos por un tiempo determinado.**
 - **Permitir la exención de impuestos a la importación de equipos multimedia.**
 - Proveer servicios y precios competitivos de telecomunicaciones.

TURISMO

- **Promover la atracción de turistas extranjeros.** El turismo es un sector trascendental para el crecimiento económico y social en México. Es una fuente de ingresos para las comunidades locales, además de ser un motor para su crecimiento y progreso, por lo que, a mayor flujo de turistas, mayor flujo de capital, crecimiento económico e inversión. En 2019, un turista internacional que viajó a México gastó un promedio de 826 dólares. Las entidades con un alto flujo de visitantes extranjeros, como Quintana Roo y Baja California Sur, obtienen recursos significativos para la economía como resultado del turismo. Para atraer más turistas extranjeros, los gobiernos estatales deben contar con una estrategia turística a mediano y largo plazo, en la cual se promueva la apertura de rutas para mejorar la conectividad aérea, además de incorporar acciones de desarrollo urbano y de promoción turística focalizadas a los mercados internacionales de interés. Por ejemplo, los ecoturistas se concentran principalmente en Estados Unidos y Europa, mientras que los asiáticos (principalmente los turistas chinos) buscan conocer la cultura y adquirir mercancías.
- **Incrementar la oferta de servicios y actividades turísticas socialmente responsables.** Los principales destinos turísticos en México son de sol y playa, lo que genera áreas de oportunidad para atraer otro tipo de visitantes internacionales, sobre todo si consideramos nuestro capital natural, cultural, gastronómico y arqueológico. Por lo general, este tipo de actividades son socialmente responsables y amigables con el medio ambiente, ya que las actividades enfocadas a la naturaleza permiten integrar a las comunidades locales a la actividad turística, permitiéndoles beneficiarse de su desarrollo.
- **Impulsar las certificaciones turísticas existentes a proveedores de bienes y servicios.** La capacitación y certificación permiten mejorar la calidad del servicio, así como la satisfacción y confianza del turista, lo que contribuye a mejorar el prestigio de México en los mercados internacionales y atraer más visitantes. Hoy en día, los estándares de calidad se basan en las mejores prácticas internacionales, por lo que se debe promover la demanda de las siguientes certificaciones: Distintivo "S" (reconoce las buenas prácticas sustentables de proyectos turísticos), Distintivo "H" (para establecimientos fijos de alimentos y bebidas que cumplen con estándares de higiene) y el Sello de Calidad "Punto Limpio" (reconoce a PyMES del sector turístico que implementan medidas para proteger la salud de las personas). Por otro lado, se pueden incluir otros estándares de calidad para actividades o servicios de turismo alternativo, como la certificación de hospitales que cumplen los criterios de la Joint Commission International. Los gobiernos estatales pueden impulsar la demanda de dichos servicios a través de un portal de internet que enliste sus recomendaciones sobre la calidad, seguridad, salubridad y atención de los servicios turísticos, vinculando esta información con las empresas turísticas certificadas que cumplan con dichas disposiciones oficiales.

- **Fomentar el desarrollo del “turismo inclusivo”.**¹ Las PCD representan un sector muy importante de la población que ha sido excluido de toda la cadena de valor turística en México: desde el transporte aéreo y foráneo, transporte local, hoteles, restaurantes, hasta atractivos turísticos y excursiones. Esto no solo restringe el disfrute en igualdad de condiciones de las actividades turísticas por parte de este grupo poblacional, sino que limita el crecimiento del sector turístico del país al no desarrollar un nicho de mercado que engloba a aproximadamente mil millones de turistas potenciales en esta condición a nivel mundial,² además de sus familias o conocidos alrededor del mundo. Por ejemplo, tan solo en México y en aquellos países de donde proviene el mayor flujo de turistas que visitan nuestro país (Estados Unidos y Canadá) habitan aproximadamente 65 millones de PCD.³ Por ello, como una estrategia de atracción de turistas nacionales y extranjeros, los gobiernos estatales deben apoyar a todos los proveedores locales de servicios para eliminar aquellas barreras físicas y de comunicación que impiden que esta población acceda a la oferta turística de sus respectivas entidades, así como para obtener distintivos como el sello “Turismo Incluyente”⁴ emitido por la Secretaría de Turismo. Un ejemplo de la colaboración entre distintos órdenes de gobierno en materia de turismo inclusivo es Cuastecomates en el estado de Jalisco: uno de los primeros destinos de playa del país en ser completamente accesible para personas con algún tipo de discapacidad al contar con personal capacitado, señalizaciones, accesos, vialidades, mobiliario urbano y anfibio especialmente adaptados.
- **Alinear la política turística a los ODS.** Como parte del compromiso para promover la sostenibilidad económica, social y ambiental a largo plazo, es necesario que los programas turísticos estatales concuerden con los ODS de la ONU. La planeación estratégica del turismo debe contribuir a mitigar el cambio climático, erradicar la pobreza extrema, reducir la desigualdad y promover un crecimiento económico inclusivo. Esto puede lograrse a través de las siguientes metas de los ODS:

¹ También conocido como turismo accesible.

² OMS, Informe mundial sobre la discapacidad 2011 (Ginebra: OMS, 2011), https://www.who.int/iris/bitstream/10665/75356/1/9789240688230_spa.pdf?ua=1 (Consultado el 04/04/2020).

³ De acuerdo con las oficinas de estadística de México (Inegi), Estados Unidos (U.S. Census Bureau) y Canadá (Statistics Canada) el número de personas con discapacidad en dichos países fue de 7.1, 55.2 y 2.7 millones, respectivamente. Las cifras corresponden al año 2017 en el caso de Canadá y a 2014 en los casos de México y Estados Unidos.

⁴ Este sello se otorga a aquellas empresas turísticas (agencias de viajes, hoteles, restaurantes, museos, centros de convenciones o reuniones, guías de turistas, hospitales, parques temáticos y transportación turística) que tienen conocimientos en materia de atención a personas con discapacidad y que además cuentan con las instalaciones exteriores e interiores, señalética y servicios de información adecuadas para brindar un servicio de calidad a este segmento de la población.

- **Meta 8.9:** elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- **Meta 12.b:** elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- **Meta 14.7:** aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
- **Aumentar la recaudación local a través de impuestos al turismo.** El gravamen más representativo del sector es el impuesto al hospedaje, el cual puede contribuir significativamente al aumento de los ingresos estatales. Por ejemplo, se estima que en 2020 en Quintana Roo y Baja California Sur, las entidades con mayor recepción de turistas en México, el impuesto al hospedaje aporte el 33.5% y el 31.7% de la recaudación local, respectivamente. Cabe destacar que, en ambos casos, el cobro del impuesto incluye el servicio de alojamiento que ofrecen aplicaciones como Airbnb, HomeAway y Flipkey.



X.

INNOVACIÓN Y SOFISTICACIÓN EN LOS SECTORES ECONÓMICOS

¿QUÉ MIDE?

El subíndice **Innovación y sofisticación en los sectores económicos (Innovación)** mide la capacidad de las entidades federativas para competir con éxito en la economía, particularmente en los sectores de alto valor agregado e intensivos en conocimiento y tecnología de punta. Este subíndice considera la habilidad para generar y aplicar conocimiento nuevo, por lo que incluye indicadores relacionados con las **características de las empresas, el contexto de investigación y la generación de patentes**. Un estado con sectores económicos más innovadores es capaz de atraer y retener más talento e inversión.

LA MEJOR ENTIDAD (2018)

Querétaro

Por segundo año consecutivo, Querétaro se ubicó en el **primer lugar** a nivel nacional en innovación y sofisticación en los sectores económicos. Este resultado fue consecuencia de la **mejora del estado en cuatro de los cinco indicadores** del subíndice en los últimos dos años, lo cual le permitió colocarse en las **primeras tres posiciones en tres de ellos** en 2018: 1) fue la entidad con el mayor número de patentes solicitadas por mexicanos residentes en la entidad con 8.1 por cada 100 mil de la población económicamente activa (PEA), 2) tuvo el segundo mayor número de empresas e instituciones científicas y tecnológicas con 62.5 por 100 mil de la PEA, y 3) ocupó el tercer puesto en el número de miembros del Sistema Nacional de Investigadores con 93.7 investigadores por 100 mil de la PEA.

Sin embargo, a pesar de su buen desempeño en estos indicadores, **Querétaro ocupó la posición 27 en productividad total de los factores**, la cual se redujo en un 0.43% respecto al valor observado en 2017.

LA PEOR ENTIDAD (2018)

Tabasco

Este estado ocupó el **último lugar** del subíndice por segundo año continuo. Aunque entre 2016 y 2018 Tabasco mejoró en cuatro de los cinco indicadores analizados, **los valores obtenidos en cada uno de ellos, en este último año, fueron relativamente bajos en comparación a los del resto de las entidades federativas del país**. Se ubicó en los seis últimos lugares en tres indicadores: 1) ocupó la penúltima posición en productividad total de los factores con una tasa de crecimiento, entre 2017 y 2018, del -1.47% (cifra muy alejada de la media nacional, que fue del -0.36%); la posición 28 en complejidad económica en sectores de innovación con un valor de 2 mil 20 puntos (nueve puntos por debajo del promedio nacional); y 3) el lugar 27 en el número de investigadores con 21.4 por cada 100 mil personas de la PEA (menos de la mitad que la media: 47.1 investigadores).

RESULTADOS DEL SUBÍNDICE (2016-2018)

Gráfica X.1 Posiciones y cambios del subíndice Innovación

Estado	0	20	40	60	80	100	Posición 2016	Posición 2018	Cambio en posiciones (2016-2018)
Querétaro					77.4		2	1	↑ 1
Ciudad de México							1	2	↓ -1
Morelos							3	3	= 0
Coahuila							6	4	↑ 2
Aguascalientes							4	5	↓ -1
Sonora							5	6	↓ -1
Puebla							7	7	= 0
Yucatán							8	8	= 0
Jalisco							9	9	= 0
Nuevo León							10	10	= 0
Chihuahua							11	11	= 0
Baja California							13	12	↑ 1
Guanajuato							12	13	↓ -1
Tlaxcala							17	14	↑ 3
PROMEDIO				43.0					
Hidalgo							28	15	↑ 13
Tamaulipas							20	16	↑ 4
San Luis Potosí							15	17	↓ -2
Colima							16	18	↓ -2
Sinaloa							14	19	↓ -5
México							19	20	↓ -1
Oaxaca							23	21	↑ 2
Veracruz							26	22	↑ 4
Durango							21	23	↓ -2
Nayarit							27	24	↑ 3
Baja California Sur							30	25	↑ 5
Michoacán							22	26	↓ -4
Zacatecas							24	27	↓ -3
Quintana Roo							25	28	↓ -3
Chiapas							29	29	= 0
Guerrero							32	30	↑ 2
Campeche							18	31	↓ -13
Tabasco			17.4				31	32	↓ -1

Nota: El tamaño de la barra corresponde a la puntuación obtenida por la entidad en el subíndice analizado.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

RESULTADOS DEL SUBÍNDICE (2016-2018)

Mapa X.1 Resultados por grupo de competitividad del subíndice Innovación



Fuente: Elaborado por el IMCO.

RESULTADOS POR INDICADOR (2016-2018)

Tabla X.1 Resultados generales por indicador del subíndice Innovación

Indicador	¿Más es mejor?	Promedio 32 entidades			Mejor entidad 2018*	Peor entidad 2018**
		2016	2018	Cambio		
Complejidad económica en sectores de innovación Índice (0, ∞)	Sí	2,027	2,029	✓	Aguascalientes (2,046)	Guerrero (2,019)
Productividad total de los factores Tasa de crecimiento anual	Sí	-0.39	-0.36	✓	Nayarit (0.07)	Campeche (-2.25)
Investigadores Investigadores por cada 100 mil de la población económicamente activa	Sí	40.8	47.1	✓	Ciudad de México (206.6)	Guerrero (10.7)
Patentes Patentes solicitadas por cada 100 mil de la población económicamente activa	Sí	2.18	2.24	✓	Querétaro (8.1)	Guerrero (0.06)
Empresas e instituciones científicas y tecnológicas Empresas e instituciones científicas y tecnológicas por cada 100 mil de la población económicamente activa	Sí	19.3	27.7	✓	Ciudad de México (63.1)	Guerrero (9.9)

* El dato corresponde al valor obtenido por la mejor entidad en el indicador analizado.

** El dato corresponde al valor obtenido por la peor entidad en el indicador analizado.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

Consulta el **Anexo metodológico** para mayor información sobre qué miden cada uno de los indicadores analizados en este subíndice.

UNA MIRADA AL INTERIOR DEL SUBÍNDICE

Complejidad económica en sectores de innovación

- En 2018, **el índice que mide la complejidad económica en los sectores de innovación a nivel estatal presentó valores en un rango de entre 2 mil 19 y 2 mil 46 puntos**, en el que Aguascalientes consiguió el mayor valor, mientras que el menor lo obtuvo Guerrero. La media a nivel nacional fue de 2 mil 29 puntos.

Productividad total de los factores

- Desde 2001 y hasta 2018 (con excepción de 2010 y 2011) el **promedio de la tasa de crecimiento anual de la productividad total de los factores en las entidades federativas fue negativo**.
- En 2018 **el promedio de la tasa de crecimiento anual de la productividad total de los factores en las entidades federativas del país fue del -0.36%**. En el mismo año, 31 de las 32 entidades presentaron tasas negativas. Solamente Nayarit registró un crecimiento en su productividad (0.07%).

Investigadores

- En 2018 **la CDMX fue la entidad con el mayor número de investigadores del país** con 206.6 por cada 100 mil personas de la PEA. Esta cifra fue más de cuatro veces superior al promedio nacional (47.1) y 1.5 veces mayor a la de Morelos, el segundo estado con más investigadores (137.5) en ese año.

Patentes

- En tan solo seis años, **en Querétaro se duplicó el número de patentes solicitadas** al pasar de cuatro por cada 100 mil personas de la PEA en 2012 a 8.1 en 2018. Esto la convirtió en la entidad con más solicitudes de patentes, apenas por encima de la CDMX (7.9).
- En un par de años, en **Hidalgo aumentó un 143% el número de patentes solicitadas** al pasar de 1.1 por cada 100 mil personas de la PEA en 2016 a 2.8 en 2018, lo que contribuyó a que la entidad subiera 13 lugares en el subíndice de Innovación en ese periodo.
- Entre 2016 y 2018, en **dos entidades se redujo significativamente el número de patentes solicitadas por cada 100 mil personas de la PEA**: Chiapas con una caída del 80% (de 1.2 a 0.2) y Campeche con un retroceso del 72% (de 2.4 a 0.7).

Empresas e instituciones científicas y tecnológicas

- En los últimos cuatro años (2014-2018), **el número de empresas e instituciones científicas y tecnológicas, en promedio, en las entidades federativas se incrementó en un 78%** al pasar de 15.6 a 27.7 empresas por cada 100 mil personas de la PEA en dicho periodo.
- **La CDMX y Querétaro fueron las entidades con más empresas e instituciones científicas y tecnológicas** en 2018, con 63.1 y 62.5 por cada 100 mil personas de la PEA, respectivamente. En ese mismo año, ambas entidades crecieron más del 42% en este indicador, con respecto a 2016.

IMCO

PROPONE

En los últimos 40 años, la economía del conocimiento en el mundo ha demostrado ser un generador de desarrollo económico y social. Esto ha llevado a muchas naciones a invertir recursos en educación e innovación para crear nuevos bienes y servicios que beneficien a miles de personas. Sin embargo, para que los nuevos inventos e ideas lleguen a las personas, no basta con gastar dinero en la generación de conocimiento, se requiere que esas ideas lleguen al mercado. Los estados deben enfocarse en crear ecosistemas que además de generar innovaciones, faciliten e incentiven su llegada a los mercados, capaciten a las personas, faciliten la creación de redes y conecten a los inventores con las personas e instituciones correctas. A continuación se aportan propuestas en este sentido:

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y ADOPCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- **Garantizar la existencia de un mercado para las innovaciones.** Los derechos de propiedad intelectual en México deben estar enfocados en crear mercados para la innovación, en lugar de solo proteger patentes, marcas o modelos de utilidad, sin importar si estos tienen el potencial de ser usados con fines comerciales o no. Además de proteger temporalmente el monopolio del inventor, es necesario hacer que las invenciones lleguen a las personas a través de un verdadero mercado para las innovaciones. El bien jurídico a tutelar es el mercado,¹ no el monopolio del inventor. El interés del Estado debe ser que la invención se utilice en bienes y servicios, que el dueño de la propiedad intelectual reciba un pago y que la industria y los consumidores puedan beneficiarse a partir de la innovación.
- **Acelerar negocios de base científica y tecnológica mediante el modelo de Endeavor.** Bajo la lógica de Endeavor,² un equipo de coaching y mentoría asesora a los empresarios con negocios de muy alto potencial para lograr un crecimiento acelerado de los mismos.

¹ F. Scott Kieff y Troy A. Paredes, "Common Themes in Designs of Public Institutions for Fostering Innovation, Competition, and Finance", IP2 Working Paper Series No. 14004, Institución Hoover de la Universidad de Stanford, California, 31 de enero de 2014, <https://hooverip2.org/wp-content/uploads/ip2-wp14004-paper.pdf>

² El modelo Endeavor es un acelerador de empresas. Para más información consultar el siguiente enlace: <https://www.endeavor.org.mx/>

- **Incentivar al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) a patentar, no solamente a publicar.** Los incentivos en el SNI están orientados solamente a la publicación académica, no al patentamiento. La mejor manera de invertir en ciencia y tecnología es que la fuente de los recursos sea privada, mediante la reproducción comercial del capital científico y tecnológico del país. Los científicos deben ser socios de los negocios innovadores.
- **Reformar la Ley Federal del Trabajo** en el artículo 163, fracción II y III, de manera que las innovaciones realizadas en el centro de trabajo sean propiedad no solamente del patrón, y que se abra la posibilidad a hacer nuevas empresas, con los trabajadores inventores como socios, que aprovechen el conocimiento generado.
- **Evitar el uso del secreto industrial como método de protección de las inversiones.** El secreto industrial impide que el conocimiento, que trae consigo la innovación, se utilice por un mayor número de agentes económicos. Es necesario implementar incentivos fiscales para las empresas que patentan, pero es importante también que aquellas empresas que desean utilizar dicha patente puedan hacerlo, para esto es posible establecer mercados, donde los precios de las innovaciones se determinen libremente entre las partes, que permitan socializar el conocimiento sin desincentivar el desarrollo de nuevas innovaciones.
- **Convertir a las universidades y centros de educación superior en mercados para la innovación.** De esta forma, se pueden incubar iniciativas, al proveer un espacio de trabajo, financiamiento inicial, tutorías o capacitación para el emprendimiento de inventores. También se pueden organizar tianguis tecnológicos, hackatones y ferias de innovación para que las invenciones se conviertan en productos y servicios reales con valor comercial. Los académicos de universidades públicas y privadas deben obtener un margen de las ganancias por trabajos o descubrimientos que tengan viabilidad comercial, como ocurre en las universidades más exitosas a nivel mundial en el desarrollo de patentes e innovaciones.
- **Cambiar los criterios de reclutamiento de las universidades, laboratorios y centros de investigación públicos y privados de los estados.** Estos organismos no deben enfocarse en reclutar únicamente investigadores del SNI. Un mejor balance entre la gente que hace investigación pura (SNI) y la gente que hace investigación aplicada (patentes, modelos de utilidad, registros de marca y métodos de negocio, derechos de autor) es más deseable.
- **Crear mercados de capital ángel y capital semilla.** Para esto, los gobiernos estatales deben contar con canales de comunicación e inversionistas, para generar políticas públicas orientadas a la creación de mercados de capital ángel y capital semilla que junto con los fondos públicos financien la investigación innovadora.

- **Promover que el gasto estatal se aplique en adopción de tecnología o investigación.** Todos los estados cuentan con algún tipo de política industrial. En lugar de apoyar a un sector económico específico, a través de algún tipo de subsidio o protección, los apoyos deberían de aplicarse en función de la adopción de tecnología o investigación y desarrollo de nuevas tecnologías en las empresas.
- **Favorecer la disruptión empresarial.** Los gobiernos estatales deben favorecer a las empresas disruptivas que transforman mercados clásicos en mercados innovadores al llevar beneficios a la sociedad. Por ello la idea de las vocaciones productivas por Estado debe desaparecer. No existe la posibilidad de ser un país que tiene regiones competitivas a menos que se creen cambios importantes en los principales mercados, de manera que se mejore la eficiencia, las utilidades, los precios a los consumidores y los montos financieros privados que se pueden invertir en la economía del estado.
- **Utilizar fondos públicos para generar revoluciones tecnológicas.** Los fondos públicos solo deben utilizarse para apoyar e impulsar la revolución tecnológica que le permita a las industrias generar riqueza en el mediano o largo plazo.
- **Priorizar la agenda urbana de competitividad.** Las innovaciones se producen en las ciudades: la agenda urbana de competitividad debe ser la prioridad de los gobiernos estatales para atraer industrias altamente innovadoras. Esta agenda incluye impulsar servicios públicos adecuados (como el transporte público), reglas de convivencia apropiadas, usos mixtos para la construcción, movilidad eficiente, seguridad, Estado de derecho y calidad de vida. El ejemplo del Tecnológico de Monterrey con su hub de innovación “Distrito Tec” es una experiencia interesante para analizar y replicar.
- **Fortalecer las redes de las distintas regiones de México en el mundo.** Más mexicanos de todo el país deberían estudiar en Estados Unidos, Asia y Europa. Las personas con un menor nivel de desarrollo deberían tener esta oportunidad. También, es necesario potenciar la inmigración internacional a zonas como El Bajío con alto potencial de desarrollo. Además, se debe de fortalecer la provisión de servicios médicos y educativos para atender tanto a la población local como a las nuevas comunidades de migrantes. Los estados pueden beneficiarse mucho de la apertura a México y el resto del mundo, por ejemplo al localizar a las redes de migrantes exitosos de cada estado e invitarlos a regresar e invertir en su estado.
- **Crear y actualizar planes de estudio de educación técnica y media superior acordes a las necesidades del mercado laboral.** Los estados y las empresas (no solamente las existentes, también las potenciales) deben coordinarse para actualizar y crear planes de estu-

dio de educación técnica y media superior acordes a las necesidades del mercado laboral. Es necesario incluir materias que fortalezcan habilidades de alto valor para el mercado de innovación, como lo son las ciencias, ingenierías matemáticas e inglés.

- **Invertir en certificaciones que permitan a los trabajadores aumentar sus competencias, productividad y niveles de ingreso.** Los gobiernos estatales deben invertir en certificaciones que le permitan a los trabajadores aumentar sus competencias, productividad, y niveles de ingreso. Dado que una certificación funciona como una marca, es importante que aquellas que se impulsen cuenten con reconocimiento internacional, como es el caso de certificaciones Microsoft, BMW o Cisco en RedHat. En México existe un consejo encargado de promover, coordinar y consolidar un sistema nacional de competencias que emite certificaciones (a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales [Conocer]), sin embargo, estas son poco conocidas, lo que resulta poco redituable en el mercado laboral.
- **Propiciar que los negocios de economía colaborativa adopten políticas de datos abiertos.** Los gobiernos estatales deben propiciar que los negocios basados en modelos de economía colaborativa, o que funcionan a través de aplicaciones, que operan en sus territorios adopten políticas de datos abiertos para facilitar la innovación y disruptión en los mercados. Muchos gobernadores y alcaldes han pensado en cómo obtener una renta de los servicios de taxi con aplicación, tipo Uber o Cabify, cuando lo más valioso que producen esas empresas para el sector público son datos.

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE ALTO VALOR

- **Transformar los esquemas de incubación actual de las universidades estatales.** El objetivo es que las universidades, en lugar de recibir recursos con base en el número de estudiantes que pasan por el proceso de incubación, lo hagan de acuerdo con los resultados de las empresas que han detonado y que se hayan sostenido en un mínimo de tres años. Las métricas de evaluación pueden ser el número de patentes, marcas, derechos de autor y modelos de utilidad creados. Además, llevar los apoyos por empresa incubada a un periodo máximo de 18 meses e incluir en sus programas mentorías de empresarios, auditorías contables y asesoría jurídica.

- **Facilitar la instalación de empresas de alto valor agregado en la entidad a través de:**
 - **Capacitar trabajadores para que adquieran las habilidades requeridas por dichas empresas.** Así se hizo en Querétaro cuando llegaron Bombardier y Airbus. Ambas empresas desarrollaron planes, en coordinación con universidades, para capacitar habitantes del estado y así evitar la búsqueda de talento fuera de él.
 - **Garantizar la certeza jurídica sobre inversiones en el estado.** Los estados deben garantizar los derechos de propiedad de los inversionistas, y hacer todo lo necesario, incluso tener una conversación activa con la Federación y los municipios, para que las reglas que rigen a las inversiones no cambien de manera inesperada y arbitraria.
- **Dar información al público inversionista sobre las ventajas de invertir en sectores innovadores en el estado.** Esto puede lograrse a través de un programa especializado para atraer este tipo de empresas.
- **Crear políticas para atraer talento específico a industrias intensivas en conocimiento, con el apoyo de becas, intercambios y estancias en universidades y centros de investigación aplicada en ingenierías, matemáticas y ciencias aplicadas. Negociar con las autoridades federales de migración, para promover la atracción de talento de otras naciones, como la India.**
- **Diseñar e implementar una política de almacenamiento y apertura de datos sobre información que generan los distintos poderes del estado.** La política debe complementarse con un sistema de incentivos para que comunidades de programadores accedan fácilmente a dichos datos y generen valor a partir del análisis o del desarrollo de aplicaciones.
- **Apoyar a emprendedores a través de:**
 - **Eliminar o reducir los impuestos sobre la nómina y los subsidios al primer empleo.³**

³ Se pueden consultar más propuestas al respecto en la sección IMCO Propone del subíndice de Mercado de factores.

- **Promover los casos de éxito del estado en innovación y emprendedurismo.** La promoción puede hacerse en medios, sitios web gubernamentales y redes sociales con el fin de detonar mayor participación en el sector. También se pueden hacer concursos y eventos que integren al sector.

CAPITAL HUMANO

- **Dar mayor flexibilidad al sistema de educación superior con un modelo educativo tipo anglosajón.** De esta forma se busca promover mayor interacción entre las carreras para que la especialización se haga más adelante en el plan de estudios. Así todos los estudiantes compartirían un tronco común.
- **Crear temarios de estudios prácticos y útiles a partir del diálogo entre empleadores y formadores de talento.** Los temarios deben promover la creatividad, así como la promoción de competencias blandas, como lo son el trabajo en equipo y la solución de problemas, para que los estudiantes se adapten a las exigencias del mercado laboral.
- **Fomentar la incorporación de las mujeres en las ingenierías.** Establecer incentivos en las universidades u otorgar becas son pasos útiles en este sentido.
- **Priorizar programas de estudio en carreras con una fuerte formación técnica en matemáticas, ingenierías, nanotecnología y biotecnología, por ejemplo.**
- **Incrementar capacidades del estado en el uso de tecnologías, generación y análisis de datos.** Esto debe de ir de la mano de atraer y generar talento especializado en gestión y uso de herramientas tecnológicas y datos que pueden utilizarse para una mejor gestión de servicios públicos.



ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL 2020
QUE NO VUELVA A PASAR: ESTADOS PREVENIDOS VALEN POR DOS

04

ANEXO METODOLÓGICO DEL ICE 2020

Generales

- I. **Sistema de derecho confiable y objetivo**
- II. **Manejo sustentable del medio ambiente**
- III. **Sociedad incluyente, preparada y sana**
- IV. **Sistema político estable y funcional**
- V. **Gobiernos eficientes y eficaces**
- VI. **Mercado de factores eficiente**
- VII. **Economía estable**
- VIII. **Sectores precursores de clase mundial**
- IX. **Aprovechamiento de las relaciones internacionales**
- X. **Innovación y sofisticación en los sectores económicos**



ANEXO METODOLÓGICO DEL ICE 2020

GENERALES

El objetivo principal del Índice de Competitividad Estatal (ICE) es dar información para **diseñar, priorizar y dar seguimiento a políticas públicas que promuevan la competitividad de los estados**. Esto se logra a partir de una definición clara de competitividad y de la identificación de los factores que contribuyen a ella.

Se define competitividad como la **capacidad de las ciudades, estados o países de generar, atraer y retener talento e inversiones**. Tanto el talento como la inversión tienden a ir hacia los lugares donde es posible obtener mejores retornos económicos y sociales. Así, en **un estado consistentemente atractivo para el talento y la inversión se puede esperar un alto nivel de productividad en las empresas y en las personas, además de altos niveles de prosperidad y bienestar**.

Una vez definido el concepto de competitividad, **se identificaron 10 diferentes factores o dimensiones** asociados a ella. Estos factores surgen de la teoría económica, la experiencia internacional y el sentido común. **Cada factor da origen a un conjunto de indicadores que agrupados forman subíndices**, a partir de los cuales se caracteriza la relación de cada factor con la definición de competitividad.

Es importante señalar que, a diferencia de los índices publicados en años anteriores en los que se presentaba un ranking general a partir de las calificaciones de los estados en cada uno de los subíndices analizados, **esta edición del ICE se concentra en identificar claramente las fortalezas y debilidades de cada entidad federativa** a partir de sus respectivas calificaciones en cada una de las 10 dimensiones de la competitividad.

¿QUÉ HACE EL ÍNDICE?

- Compara transversal y temporalmente la posición relativa de los 32 estados en torno a 10 subíndices que influyen en su competitividad.
- Otorga una calificación de 0 a 100 para cada entidad, tanto a nivel indicador como por subíndice, con el fin de conocer su desempeño.
- Permite comparar el desempeño de los diferentes estados en distintos indicadores y subíndices, así como en el tiempo.

¿QUÉ NO HACE EL ÍNDICE?

- No pretende ser un modelo de equilibrio general ni parcial.
- No hace explícitas las interacciones entre los indicadores considerados.

GRUPOS DE COMPETITIVIDAD

Para cada uno de los 10 subíndices que conforman el ICE 2020 se agrupó a las 32 entidades federativas en seis diferentes categorías de competitividad.

Estas pretenden identificar grupos de estados con base en la posición que ocupan alrededor de la calificación media de cada subíndice. Las categorías son las siguientes:



- **Competitividad Alta:** aquellas entidades cuyo puntaje se encuentra a dos o más desviaciones estándar por encima de la media.



- **Competitividad Adecuada:** aquellas entidades cuyo puntaje se encuentra entre una y dos desviaciones estándar por encima de la media.



- **Competitividad Media alta:** aquellas entidades cuyo puntaje se encuentra hasta una desviación estándar por encima de la media.



- **Competitividad Media baja:** aquellas entidades cuyo puntaje se encuentra hasta una desviación estándar por debajo de la media.



- **Competitividad Baja:** aquellas entidades cuyo puntaje se encuentra entre una y dos desviaciones estándar por debajo de la media.



- **Competitividad Muy baja:** aquellas entidades cuyo puntaje se encuentra dos o más desviaciones estándar por debajo de la media.

CONSTRUCCIÓN DE VARIABLES ANCLA

La base del índice son los indicadores de inversión y talento. El resto de los indicadores pertenecientes a los 10 subíndices son comparados contra los primeros para poder establecer relaciones que permitan orientar el diseño de políticas públicas. La construcción de los subíndices está en función y gira en torno a los primeros, y por lo mismo, adquieren el nombre de variables ancla.

A continuación se explica el método de construcción de las variables de talento y de inversión.

Inversión

Para calcular la inversión, y a falta de estadísticas desagregadas a nivel estatal con respecto a esta, se supone que en los estados la formación bruta de capital fijo como porcentaje del PIB es igual a la tasa nacional (entre un 20% y un 23% según el año). Posteriormente, se toma el PIB nominal (sin minería) de cada estado y se le aplica el porcentaje anterior, para así obtener una estimación de la inversión estatal. El indicador final se mide en pesos por persona económicamente activa.

Talento

En el ICE 2020 el talento se mide como el porcentaje de personas de 25 años y más, con educación superior, normal o técnica. Esta metodología está alineada con la utilizada en versiones previas de los índices internacionales y de ciudades, permitiendo una mayor consistencia entre los productos intelectuales del instituto.

SUBÍNDICES E INDICADORES

La lista de indicadores del ICE 2020 toma como base la lista de indicadores del ICE 2018, la cual se complementó con otros indicadores que no estaban incluidos. En parte, esto se logró gracias a mejores fuentes de información y a nuevas tecnologías que permitieron el uso de fuentes no convencionales.

Los **97 indicadores agrupados en los 10 subíndices** de competitividad cumplen con las siguientes condiciones:

- Se publican regularmente.
- Provienen de una fuente neutral de prestigio.
- Son de fácil interpretación y sus metodologías de cálculo son transparentes y accesibles para cualquier usuario.
- No son redundantes, pues cada variable aporta información adicional (se eliminan aquellas variables que están estrechamente correlacionadas dentro de un mismo subíndice).

A continuación, se describe qué mide cada subíndice, así como los indicadores que los conforman.

I. Sistema de derecho confiable y objetivo

El subíndice **Sistema de derecho confiable y objetivo (Derecho)** analiza el entorno de seguridad pública y jurídica en las entidades federativas del país. La seguridad pública está estrechamente ligada a la calidad de vida de los ciudadanos, al salvaguardar su integridad física y sus derechos a través de la prevención y eliminación de aquello que pone en riesgo sus libertades, el orden y la paz pública. Por otro lado, la seguridad jurídica es determinante para la llegada de nuevas inversiones. Por ello, un Estado de derecho funcional genera condiciones favorables para la atracción y retención de talento e inversión en los estados. En este sentido, el subíndice analizado considera indicadores sobre delitos, denuncias, percepción de seguridad y cumplimiento de contratos.

1 Homicidios	<p>Qué mide: El número relativo de homicidios dolosos del fuero común en el estado. Se incluyen feminicidios.</p> <p>Unidades: Homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes.</p> <p>Fuente: Segob, SESNSP; 2001-2018.</p>
2 Secuestros	<p>Qué mide: El número relativo de secuestros del fuero común en el estado.</p> <p>Unidades: Secuestros por cada 100 mil habitantes.</p> <p>Fuente: Segob, SESNSP; 2001-2018.</p>
3 Robo de vehículos	<p>Qué mide: El número relativo de vehículos automotores (coches de cuatro ruedas y motocicletas) robados con y sin violencia en el estado.</p> <p>Unidades: Robos por cada mil vehículos registrados.</p> <p>Fuente: Segob, SESNSP; 2001-2018.</p>
4 Costos del delito	<p>Qué mide: El monto de las erogaciones realizadas en el estado a consecuencia de la inseguridad: gastos en medidas de protección contra la delincuencia, pérdidas a consecuencia del delito y gastos a consecuencias de daños en la salud.</p> <p>Unidades: Pesos por persona de 18 años y más.</p> <p>Fuente: Inegi, Envipe; 2011-2018.</p>
5 Incidencia delictiva	<p>Qué mide: El número relativo de delitos del fuero común en el estado.</p> <p>Unidades: Delitos del fuero común por cada mil habitantes.</p> <p>Fuente: Segob, SESNSP; 2001-2018.</p>
6 Delitos denunciados	<p>Qué mide: El número relativo de delitos denunciados ante el Ministerio Público en el estado.</p> <p>Unidades: Delitos denunciados como porcentaje de los delitos totales.</p> <p>Fuente: Inegi, Envipe; 2010-2018.</p>

	Qué mide: El nivel de seguridad que perciben los habitantes del estado.
7 Percepción de seguridad	Unidades: Porcentaje de la población de 18 años y más que se siente segura en su entidad federativa. Fuente: Inegi, Envipe; 2011-2018.
8 Competencia en servicios notariales	Qué mide: La disponibilidad relativa de notarios en el estado. Unidades: Notarios por cada 100 mil habitantes. Fuente: Segob, Directorio de notarios; 2014-2015, 2018.
9 Cumplimiento de contratos	Qué mide: La facilidad para el cumplimiento de contratos medida con base en el tiempo y el costo asociados para resolver una controversia mercantil entre dos empresas en los juzgados locales, así como en la calidad del proceso judicial. Unidades: Puntaje (0-100). Fuente: Banco Mundial, Doing Business en México 2016; 2014, 2016.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

II. Manejo sustentable del medio ambiente

El subíndice **Manejo sustentable del medio ambiente (Medio ambiente)** mide qué tan responsables son las entidades federativas en el uso de sus recursos naturales, como lo es el manejo eficiente del agua, la protección de la cobertura forestal y la generación y disposición adecuada de residuos sólidos, entre otros. Estos elementos repercuten directamente en la calidad de vida de la población, así como en la atracción de talento e inversión por parte de las empresas, ya que no hay sostenibilidad económica sin sustentabilidad ambiental. El uso adecuado del capital natural y su conservación en el tiempo son fundamentales para impulsar la competitividad a nivel subnacional.

1 Caudal tratado de aguas residuales	<p>Qué mide: La intensidad en el tratamiento de aguas residuales en el estado relativa a la población.</p> <p>Unidades: Litros por segundo por cada mil habitantes.</p> <p>Fuente: Conagua, Inventario nacional de plantas municipales de potabilización y de tratamiento de aguas residuales en operación (diciembre 2018); Conagua, Situación del subsector agua potable, alcantarillado y saneamiento (edición 2017); Conagua, Situación del subsector agua potable, alcantarillado y saneamiento (edición 2007); Conagua, Plantas de tratamiento municipales por entidad federativa (2017); 2001-2018.</p>
2 Eficiencia económica del agua en la agricultura	<p>Qué mide: El valor de la producción agrícola en el estado por hectómetro cúbico de agua utilizado.</p> <p>Unidades: Miles de pesos por hectómetro cúbico.</p> <p>Fuente: SIAP, Anuario Estadístico de la Producción Agrícola; 2005-2010, 2012-2018.</p>
3 Morbilidad por enfermedades respiratorias	<p>Qué mide: Los casos nuevos de asma e infecciones respiratorias agudas en el estado relativos a la población.</p> <p>Unidades: Incidencia de asma e infecciones respiratorias agudas por cada mil habitantes.</p> <p>Fuente: Ssa, Anuario de Morbilidad 1984-2018; 2005-2018.</p>
4 Pérdida de superficie cubierta por árboles	<p>Qué mide: La superficie forestal que se pierde en el estado tomando como base los años 2000 y 2010.</p> <p>Unidades: Porcentaje de la superficie total cubierta por árboles.</p> <p>Fuente: Global Forest Watch, Subnational 1 tree cover loss; 2001-2018.</p>
5 Áreas naturales protegidas	<p>Qué mide: La superficie del estado que es considerada área natural protegida.</p> <p>Unidades: Superficie de las áreas naturales protegidas como porcentaje de la superficie estatal total.</p> <p>Fuente: Inegi, Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2019; 2001-2018.</p>

6 Volumen de residuos sólidos generados	<p>Qué mide: El nivel de residuos sólidos urbanos generados en el estado relativo a su población.</p> <p>Unidades: Kilogramos por habitante.</p> <p>Fuente: Inegi, Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2017; 2001-2012.</p>
7 Disposición adecuada de residuos sólidos	<p>Qué mide: La proporción de viviendas en el estado en las que sus ocupantes entregan los residuos sólidos generados al servicio público de recolección o los colocan en un contenedor.</p> <p>Unidades: Viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes disponen adecuadamente de sus residuos sólidos como porcentaje del total de viviendas particulares habitadas.</p> <p>Fuente: Inegi, Encuesta Intercensal 2015; 2015.</p>
8 Intensidad energética de la economía	<p>Qué mide: La cantidad de energía que se requiere en el estado para generar un millón de pesos de PIB.</p> <p>Unidades: Megawatts hora por millón de PIB.</p> <p>Fuente: Sener, Ventas internas de energía eléctrica por entidad federativa; 2005-2016.</p>
9 Certificados "Industria Limpia" emitidos	<p>Qué mide: El número de empresas en el estado que cuentan con la certificación "Industria Limpia" emitida por la Profepa. Esta certificación evidencia el cumplimiento de la normatividad vigente, así como la implementación de buenas prácticas ambientales por parte de las empresas.</p> <p>Unidades: Número.</p> <p>Fuente: Profepa, Certificados emitidos (2011 a 2018); 2011-2018.</p>
10 Gastos autorizados al Fonden	<p>Qué mide: Los recursos autorizados al estado con cargo al Fondo de Desastres Naturales (Fonden) relativos a su población.</p> <p>Unidades: Pesos por habitante.</p> <p>Fuente: SHCP, Primer Informe de Gobierno 2018-2019; 2001-2018.</p>

Fuente: Elaborado por el IMCO.

III. Sociedad incluyente, preparada y sana

El subíndice **Sociedad incluyente, preparada y sana (Sociedad)** mide la calidad de vida de los habitantes de cada entidad federativa al analizar el acceso que tienen a bienes y servicios agrupados en las siguientes tres áreas: inclusión, educación y salud. Estas áreas dan un indicio de las oportunidades que existen en un estado para formar, atraer y retener capital humano e inversiones. Por ello, este subíndice considera indicadores de pobreza, desigualdad, rendimiento académico, oferta médica, servicios de salud y condiciones socioeconómicas. Una entidad que ofrece altos niveles de calidad de vida para toda su población es más justa y competitiva.

1 Pobreza	<p>Qué mide: La proporción de la población del estado que vive en condiciones de pobreza multidimensional extrema o moderada. La pobreza multidimensional implica la carencia de recursos para adquirir bienes y servicios para cubrir sus necesidades básicas, así como de acceso a servicios de salud, educación, seguridad social, alimentación, servicios básicos, y calidad y espacios de vivienda.</p> <p>Unidades: Porcentaje de la población en condiciones de pobreza.</p> <p>Fuente: Coneval, Medición de la pobreza; 2008, 2010, 2012, 2014, 2016, 2018.</p>
2 Acceso a drenaje	<p>Qué mide: La cobertura del servicio público de drenaje en el estado.</p> <p>Unidades: Porcentaje del total de los hogares que cuenta con drenaje.</p> <p>Fuente: Inegi, MCS-ENIGH; 2008, 2010, 2012, 2014-2016, 2018.</p>
3 Acceso a instituciones de salud	<p>Qué mide: La cobertura de servicios de salud dentro de la población económicamente activa del estado.</p> <p>Unidades: Porcentaje de la población económicamente activa que tiene acceso a instituciones de salud.</p> <p>Fuente: Inegi, ENOE; 2005-2018.</p>
4 Mujeres económicamente activas	<p>Qué mide: La proporción del mercado laboral del estado que está conformada por mujeres.</p> <p>Unidades: Mujeres económicamente activas como porcentaje de la población económicamente activa.</p> <p>Fuente: Inegi, ENOE; 2005-2018.</p>
5 Equidad salarial	<p>Qué mide: La diferencia entre el salario promedio de los hombres y las mujeres que laboran 35 horas o más a la semana en el estado.</p> <p>Unidades: Diferencia porcentual de los ingresos entre hombres y mujeres.</p> <p>Fuente: Inegi, ENOE; 2005-2018.</p>
6 Índice de informalidad laboral entre mujeres y hombres	<p>Qué mide: La tasa de informalidad laboral de las mujeres como proporción de la tasa de informalidad de los hombres en el estado. Valores cercanos a cero denotan la ausencia de sesgos del sector formal por contratar a personas de un género específico.</p> <p>Unidades: Índice $(0, \infty)$, más no es mejor.</p> <p>Fuente: Inegi, ENOE; 2005-2018.</p>

<p>7</p> <p>Analfabetismo</p>	<p>Qué mide: La proporción de la población mayor de 15 años del estado que no sabe leer ni escribir un recado.</p> <p>Unidades: Porcentaje de la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.</p> <p>Fuente: SEP, Reporte de indicadores educativos; 2001-2018.</p>
<p>8</p> <p>Escolaridad</p>	<p>Qué mide: El promedio de los grados escolares que la población mayor de 15 años del estado ha aprobado dentro del sistema educativo.</p> <p>Unidades: Promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más.</p> <p>Fuente: SEP, Reporte de indicadores educativos; 2001-2018.</p>
<p>9</p> <p>Escuelas de calidad</p>	<p>Qué mide: La presencia en el estado de escuelas en los niveles más altos de desempeño nacional medido con base en los exámenes estandarizados de la SEP.</p> <p>Unidades: Porcentaje de escuelas en nivel excelente y bueno.</p> <p>Fuente: MejoraTuEscuela.org; 2015, 2017-2018.</p>
<p>10</p> <p>Rendimiento académico</p>	<p>Qué mide: La presencia en el estado de alumnos en los niveles más altos de desempeño nacional medido con base en los exámenes estandarizados de la SEP.</p> <p>Unidades: Porcentaje de alumnos en nivel de desempeño 3 y 4 de matemáticas.</p> <p>Fuente: MejoraTuEscuela.org; 2015, 2017-2018.</p>
<p>11</p> <p>Esperanza de vida</p>	<p>Qué mide: El número de años que, en promedio, se espera que viva una persona que habita en el estado.</p> <p>Unidades: Años.</p> <p>Fuente: Conapo, Indicadores demográficos 1950-2050; 2001-2018.</p>
<p>12</p> <p>Mortalidad infantil</p>	<p>Qué mide: El número relativo de decesos de menores de un año en el estado. Un menor número de muertes infantiles se asocia con mejores niveles de nutrición, atención de salud y calidad de vida.</p> <p>Unidades: Defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos.</p> <p>Fuente: SNIEG, Catálogo Nacional de Indicadores; 2001-2016.</p>
<p>13</p> <p>Mortalidad por diabetes y enfermedades hipertensivas</p>	<p>Qué mide: El número relativo de decesos causados por diabetes y enfermedades hipertensivas en el estado. Este indicador busca captar el impacto de dos de las principales causas de muerte a nivel nacional.</p> <p>Unidades: Defunciones por cada 10 mil habitantes.</p> <p>Fuente: Inegi, Registros administrativos; 2001-2018.</p>
<p>14</p> <p>Suicidios</p>	<p>Qué mide: La incidencia relativa de suicidios en el estado. Los suicidios se han convertido en una de las principales causas de muerte a nivel nacional.</p> <p>Unidades: Suicidios por cada 100 mil habitantes.</p> <p>Fuente: Inegi, Registros administrativos; 2001-2018.</p>

15

Embarazos adolescentes

Qué mide: El número relativo de hijos que tienen las mujeres adolescentes en el estado. La maternidad temprana puede reducir la probabilidad de educación de la mujer y de sus hijos.

Unidades: Nacimientos observados por cada mil mujeres entre 15 y 19 años.

Fuente: Conapo, Tasa específica de fecundidad y nacimientos 1950-2050; 2001-2018.

16

Camas de hospital

Qué mide: El número de camas censables en el estado relativo a la población. Este indicador es una variable de aproximación de la infraestructura médica con la que cuenta el sistema público de salud.

Unidades: Camas en área de hospitalización por cada mil habitantes.

Fuente: Ssa, Sistema de Información de la Secretaría de Salud; 2012-2018.

17

Médicos y enfermeras

Qué mide: El número de médicos y enfermeras en el estado relativo a la población. Este indicador es una variable de aproximación de los trabajadores dedicados a la atención de primer nivel en el sistema público de salud.

Unidades: Médicos y enfermeras en contacto con el paciente por cada mil habitantes.

Fuente: Ssa, Sistema de Información de la Secretaría de Salud; 2012-2018.

18

Médicos con especialidad

Qué mide: El número de médicos especialistas en el estado relativo a la población. Este indicador es una variable de aproximación de la disponibilidad de servicios médicos especializados en el sistema público de salud.

Unidades: Médicos con especialidad por cada mil habitantes.

Fuente: Ssa, Sistema de Información de la Secretaría de Salud; 2012-2018.

19

Unidades médicas certificadas

Qué mide: La proporción de las unidades médicas públicas y privadas del estado que está certificada por el Consejo de Salubridad General.

Unidades: Unidades médicas certificadas por el Consejo de Salubridad General como porcentaje del total de unidades médicas.

Fuente: CSG, Establecimientos de atención médica con certificado vigente; 2019.

Qué mide: La diferencia entre el número de inmigrantes y emigrantes como porcentaje de la población del estado. Valores superiores a cero significan que el estado es receptor neto de personas, mientras que valores inferiores significan que es expulsor. Se considera tanto la migración neta interestatal como la internacional.

Unidades: Migrantes netos como porcentaje de la población total.

Fuente: Conapo, Migrantes interestatales por edad y año quinquenales 1970-2050; Conapo, Migrantes internacionales por edad y año quinquenales 1950-2050; Conapo, Indicadores demográficos 1950-2050; 2001-2018.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

20

Migración neta

IV. Sistema político estable y funcional

El subíndice **Sistema político estable y funcional (Sistema político)** mide la calidad de los sistemas políticos estatales. Un sistema político incluyente y democrático es un bien público en sí mismo, pero además fomenta la inversión mediante la creación de un entorno de sana competencia política, con estabilidad, mayor participación ciudadana y rendición de cuentas. En este sentido, el subíndice analizado incorpora indicadores sobre la incidencia y percepción de corrupción, la participación y competencia electoral, y las libertades civiles.

1 Incidencia de corrupción	<p>Qué mide: La frecuencia relativa con la que la población que tiene contacto con algún servidor público de la entidad experimenta un acto de corrupción.</p> <p>Unidades: Incidencia de corrupción por cada 100 mil habitantes.</p> <p>Fuente: Inegi, ENCIG; 2013, 2015, 2017.</p>
2 Percepción de corrupción estatal	<p>Qué mide: El nivel de corrupción que percibe la población del estado en actos relacionados con el Gobierno estatal.</p> <p>Unidades: Porcentaje de la población urbana de 18 años y más que considera que las prácticas corruptas en el Gobierno del estado son frecuentes y muy frecuentes.</p> <p>Fuente: Inegi, ENCIG; 2011, 2013, 2015, 2017.</p>
3 Percepción de corrupción en partidos políticos	<p>Qué mide: El nivel de corrupción que percibe la población del estado en actos relacionados con los partidos políticos.</p> <p>Unidades: Porcentaje de la población urbana de 18 años y más que considera que las prácticas corruptas en los partidos políticos son frecuentes y muy frecuentes.</p> <p>Fuente: Inegi, ENCIG; 2011, 2013, 2015, 2017.</p>
4 Consulta de información de finanzas públicas	<p>Qué mide: La proporción de la población del estado que consulta páginas de internet del Gobierno (federal, estatal o municipal) para conocer información sobre la forma como se organiza internamente, los programas que realiza o el uso de los recursos y el dinero público.</p> <p>Unidades: Porcentaje de la población urbana de 18 años y más que ha consultado información de finanzas públicas en internet.</p> <p>Fuente: Inegi, ENCIG; 2013, 2015, 2017.</p>
5 Participación ciudadana	<p>Qué mide: La intensidad con la que la ciudadanía en el estado participa en las elecciones para presidente de la república.</p> <p>Unidades: Votos emitidos como porcentaje de la lista nominal.</p> <p>Fuente: INE, Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2011-2012; INE, Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018; 2000, 2006, 2012, 2018.</p>

<p>6</p> <p>Competencia electoral</p>	<p>Qué mide: La diferencia de votos entre el candidato electo como gobernador del estado y el candidato que obtuvo el segundo lugar. Este indicador supone que una mayor competencia electoral tiene lugar en contextos más propicios para una mayor rendición de cuentas.</p> <p>Unidades: Puntos porcentuales entre el porcentaje de votos obtenido por el candidato electo a gobernador y el segundo lugar.</p> <p>Fuente: IMCO con información de los institutos electorales locales; 2001-2018.</p>
<p>7</p> <p>Barreras a candidatos independientes</p>	<p>Qué mide: El número de firmas que se requieren en el estado para que un individuo pueda registrarse como candidato independiente a gobernador, como variable de aproximación de los obstáculos que se imponen a este tipo de candidatos.</p> <p>Unidades: Firmas requeridas para registrarse como candidato a gobernador como porcentaje de la lista nominal.</p> <p>Fuente: IMCO con información de la legislación electoral estatal; 2016-2018.</p>
<p>8</p> <p>Equidad en el Congreso</p>	<p>Qué mide: La participación equitativa de hombres y mujeres en el Congreso del estado. Valores distintos a cero denotan sesgos hacia alguno de estos géneros.</p> <p>Unidades: Puntos porcentuales (desviación del 50%).</p> <p>Fuente: IMCO, Informe Legislativo; 2014-2018.</p>
<p>9</p> <p>Matrimonio igualitario</p>	<p>Qué mide: La garantía jurídica que se hace del derecho civil de las personas de elegir a su cónyuge en el estado.</p> <p>Unidades: Índice (0=No se considera el matrimonio igualitario, 1=Sí se considera el matrimonio igualitario).</p> <p>Fuente: IMCO con información de la legislación civil y familiar estatal; 2016-2018.</p>
<p>10</p> <p>Agresiones a periodistas</p>	<p>Qué mide: El nivel de libertad de expresión que existe en el estado. Las agresiones incluyen: amenazas, ataques a medios de comunicación, ataques físicos o materiales, asesinatos, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados, hostigamiento y acoso, intervención de comunicaciones, intimidación, intrusión no autorizada, privación de la libertad, remoción de contenidos y violencia institucional.</p> <p>Unidades: Número de agresiones contra la prensa.</p> <p>Fuente: Artículo 19, contacto directo; 2009-2015, 2017-2018.</p>

Fuente: Elaborado por el IMCO.

V. Gobiernos eficientes y eficaces

El subíndice **Gobiernos eficientes y eficaces (Gobiernos)** mide la forma en la que los gobiernos estatales son capaces de influir positivamente en la competitividad de sus entidades. Entre las acciones necesarias para cumplir este objetivo se encuentran las políticas públicas que fomentan el desarrollo económico local. Por tanto, este subíndice incluye indicadores relacionados con la promoción del desarrollo económico y la formalidad de la economía. Además, considera indicadores sobre la capacidad de los gobiernos para generar ingresos propios, la calidad de la información de sus finanzas públicas y el acercamiento con la ciudadanía por medios electrónicos.

1 Interacción con el Gobierno por medios electrónicos	<p>Qué mide: La intensidad con la que la ciudadanía hace uso de medios electrónicos para interactuar con el Gobierno del estado.</p> <p>Unidades: Porcentaje de la población urbana de 18 años y más que ha tenido al menos una interacción con el Gobierno a través de medios electrónicos.</p> <p>Fuente: Inegi, ENCIG; 2013, 2015, 2017.</p>
2 Índice de Información Presupuestal Estatal	<p>Qué mide: La calidad de la información tanto del presupuesto de egresos como de la ley de ingresos del estado.</p> <p>Unidades: Índice (0-100), más es mejor.</p> <p>Fuente: IMCO, Índice de Información Presupuestal Estatal; 2008-2017.</p>
3 Ingresos propios	<p>Qué mide: La capacidad de los gobiernos estatales para generar ingresos propios mediante impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras.</p> <p>Unidades: Ingresos propios como porcentaje de los ingresos totales del estado.</p> <p>Fuente: Inegi, Registros administrativos; 2001-2018.</p>
4 Registro de la propiedad	<p>Qué mide: La facilidad de una empresa para el registro de una propiedad medida con base en el número de trámites, el tiempo y el costo asociados para adquirir la propiedad inmueble de otra empresa y transferir el título de propiedad a su nombre, así como en la calidad de la administración de tierras.</p> <p>Unidades: Puntaje (0-100).</p> <p>Fuente: Banco Mundial, Doing Business en México 2016; 2014, 2016.</p>
5 Apertura de una empresa	<p>Qué mide: La facilidad para crear y poner formalmente en marcha una empresa medida con base en el número de trámites, el tiempo, el capital mínimo y el costo asociados al proceso.</p> <p>Unidades: Puntaje (0-100).</p> <p>Fuente: Banco Mundial, Doing Business en México 2016; 2014, 2016.</p>
6 Indicador subnacional de mejora regulatoria	<p>Qué mide: El nivel al que está normada la política de mejora regulatoria en el estado, el alcance que tiene esta política dentro de las instituciones gubernamentales y las herramientas que tienen estas instituciones para implementar dicha política.</p> <p>Unidades: Índice (0-5), más es mejor.</p> <p>Fuente: ONMR, Reporte de resultados estatales 2017 y 2018; 2017-2018.</p>

7 Hogares que se surten de agua por pipa	<p>Qué mide: La proporción de hogares del estado que obtiene agua potable por medio de pipas.</p> <p>Unidades: Porcentaje del total de los hogares.</p> <p>Fuente: Inegi, MCS-ENIGH; 2008, 2010, 2012, 2014-2016, 2018.</p>
8 Accesibilidad para silla de ruedas	<p>Qué mide: La accesibilidad en zonas urbanas para personas con discapacidad que utilizan silla de ruedas como ayuda técnica.</p> <p>Unidades: Porcentaje de manzanas en zonas urbanas que cuenta con rampas para silla de ruedas en alguna o todas sus vialidades circundantes.</p> <p>Fuente: Inegi, Censo de Población y Vivienda 2010; Inegi, Características de las localidades y del entorno urbano 2014; 2010, 2014.</p>
9 Informalidad laboral	<p>Qué mide: La proporción de personas que trabajan en el estado pero carecen de la seguridad social básica obligatoria por ley.</p> <p>Unidades: Porcentaje de la población económicamente activa ocupada que se encuentra en condición de informalidad laboral.</p> <p>Fuente: Inegi, ENOE; 2005-2018.</p>

Fuente: Elaborado por el IMCO.

VI. Mercado de factores eficiente

El subíndice **Mercado de factores eficiente (Mercado de factores)** mide la eficiencia del trabajo, uno de los principales factores de la producción. La eficiencia del mercado laboral en México depende de condiciones como la distribución del ingreso y la igualdad salarial, así como del desarrollo de capacidades y conocimientos a través de capacitaciones y el desarrollo del sector educativo. Estos elementos determinan el nivel de competitividad laboral y generan condiciones para la atracción y retención de talento e inversión.

1 Ingreso promedio de trabajadores de tiempo completo	<p>Qué mide: El salario promedio que obtiene la población que labora 35 horas o más a la semana en el estado. La lógica del indicador es que mientras más alto es el ingreso promedio, mayor es la productividad laboral en el estado.</p> <p>Unidades: Pesos mensuales.</p> <p>Fuente: Inegi, ENOE; 2005-2018.</p>
2 Desigualdad salarial	<p>Qué mide: La desigualdad en los salarios de las personas que trabajan en el estado.</p> <p>Unidades: Cociente entre personas que ganan hasta dos salarios mínimos y personas que ganan más de dos salarios mínimos.</p> <p>Fuente: Inegi, ENOE; 2005-2018.</p>
3 Personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar	<p>Qué mide: La proporción de la población que labora 40 horas o más a la semana en el estado y que reporta un ingreso mensual menor a la línea de pobreza por ingresos (canasta alimentaria más no alimentaria) rural definida por el Coneval.</p> <p>Unidades: Porcentaje de la población económicamente activa ocupada que labora 40 horas a la semana o más, con ingresos por debajo de la línea de pobreza por ingresos.</p> <p>Fuente: Inegi, ENOE; Coneval, Evolución de las líneas de pobreza por ingresos; 2005-2018.</p>
4 Eficiencia terminal en secundaria	<p>Qué mide: La proporción de alumnos en el estado que concluyó la educación secundaria en tiempo.</p> <p>Unidades: Porcentaje.</p> <p>Fuente: SEP, Reporte de indicadores educativos; 2001-2018.</p>
5 Eficiencia terminal en preparatoria	<p>Qué mide: La proporción de alumnos en el estado que concluyó la educación preparatoria en tiempo.</p> <p>Unidades: Porcentaje.</p> <p>Fuente: SEP, Reporte de indicadores educativos; 2001-2018.</p>
6 Absorción en educación superior	<p>Qué mide: La proporción de alumnos egresados de educación media superior en el estado que ingresó al primer año de educación superior.</p> <p>Unidades: Porcentaje.</p> <p>Fuente: SEP, Reporte de indicadores educativos; 2001-2018.</p>

7 Población foránea con educación superior	<p>Qué mide: La proporción de la población foránea residente en el estado que cuenta con estudios de educación superior, normal o técnica.</p> <p>Unidades: Porcentaje de la población foránea de 25 años y más.</p> <p>Fuente: Inegi, ENOE; 2005-2018.</p>
8 Capacitación laboral	<p>Qué mide: La proporción de la población económicamente activa del estado que recibe capacitación laboral durante el año.</p> <p>Unidades: Población que ha recibido capacitación como porcentaje de la población económicamente activa.</p> <p>Fuente: SEP, Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa; 2008-2018.</p>

Fuente: Elaborado por el IMCO.

VII. Economía estable

El subíndice **Economía estable (Economía)** mide las principales características de las economías estatales. Dentro del subíndice se incluyen indicadores que describen la distribución del producto interno bruto (PIB), el dinamismo de la economía, el nivel de deuda, así como la dependencia y la diversificación económicas. Los estados que presentan una economía estable atraen más talento e inversión y son, por lo tanto, propensos a una mayor generación de empleo y riqueza.

1 PIB per cápita	<p>Qué mide: El nivel del PIB del estado relativo a su población. No se considera al sector minero.</p> <p>Unidades: Pesos por habitante.</p> <p>Fuente: Inegi, BIE; 2003-2018.</p>
2 PIB en sectores de alto crecimiento	<p>Qué mide: La proporción del PIB del estado generada por los sectores que han tenido un crecimiento superior al promedio de la economía a nivel nacional entre 1993 y 2018. En 2018 estos sectores fueron: 22 (Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final), 33 (Industrias manufactureras –subsectores específicos–), 43 (Comercio al por mayor), 46 (Comercio al por menor), 48-49 (Transportes, correos y almacenamiento), 51 (Información en medios masivos), 52 (Servicios financieros y de seguros), 53 (Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles), 55 (Corporativos) y 56 (Servicios de apoyo a negocios y manejo de desechos y servicios de remediación).</p> <p>Unidades: Porcentaje del PIB.</p> <p>Fuente: Inegi, BIE; 2003-2018.</p>
3 Crecimiento del PIB	<p>Qué mide: La tasa promedio de crecimiento real del PIB del estado en los últimos tres años.</p> <p>Unidades: Promedio de la tasa de crecimiento real de los últimos tres años.</p> <p>Fuente: Inegi, BIE; 2001-2018.</p>
4 Deuda estatal y de organismos estatales (PIB)	<p>Qué mide: El saldo de la deuda pública del Gobierno del estado y sus entes públicos relativo al tamaño de su economía.</p> <p>Unidades: Porcentaje del PIB.</p> <p>Fuente: SHCP, Indicadores estadísticos de financiamientos; 2011-2018.</p>
5 Deuda estatal y de organismos estatales (participaciones federales)	<p>Qué mide: El saldo de la deuda pública del Gobierno del estado y sus entes públicos relativo a las transferencias recibidas de parte del gobierno federal vía participaciones.</p> <p>Unidades: Porcentaje de las participaciones federales.</p> <p>Fuente: SHCP, Indicadores estadísticos de financiamientos; 2011-2018.</p>
6 Plazo promedio de vencimiento de la deuda	<p>Qué mide: El tiempo que en promedio tiene el Gobierno del estado para pagar la deuda contratada.</p> <p>Unidades: Años promedio ponderados.</p> <p>Fuente: SHCP, Indicadores estadísticos de financiamientos; 2012-2018.</p>

7 Costo promedio de la deuda	<p>Qué mide: La tasa de interés nominal que en promedio paga el Gobierno del estado por la deuda contratada.</p> <p>Unidades: Tasa de interés promedio ponderada.</p> <p>Fuente: SHCP, Indicadores estadísticos de financiamientos; 2012-2018.</p>
8 Personas con ingresos mayores al promedio estatal	<p>Qué mide: La proporción de la población económicamente activa ocupada que percibe un salario mensual superior al promedio del estado.</p> <p>Unidades: Porcentaje de la población económicamente activa ocupada.</p> <p>Fuente: Inegi, ENOE; 2005-2018.</p>
9 Participación laboral	<p>Qué mide: La proporción de personas económicamente activas ocupadas que hay en el estado.</p> <p>Unidades: Población económicamente activa ocupada como porcentaje de la población total.</p> <p>Fuente: Inegi, ENOE; 2005-2018.</p>
10 Dependencia económica	<p>Qué mide: El número de personas en edad no laboral que hay por cada persona en edad laboral en el estado. Se consideran como personas en edad laboral aquellas mayores de 15 y menores de 60 años.</p> <p>Unidades: Personas en edad no laboral como proporción de las personas en edad laboral.</p> <p>Fuente: Inegi, ENOE; 2005-2018.</p>
11 Diversificación económica	<p>Qué mide: El número total de clases de actividad económica que tienen presencia en el estado. El número de clases de actividad se basa en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).</p> <p>Unidades: Número de sectores presentes en la economía.</p> <p>Fuente: Inegi, DENU; 2010-2013, 2015-2018.</p>

Fuente: Elaborado por el IMCO.

VIII. Sectores precursores de clase mundial

El subíndice **Sectores precursores de clase mundial (Precensores)** analiza indicadores relacionados con los sectores financiero, de telecomunicaciones y de transporte; es decir, con el acceso a los servicios financieros, el desarrollo de las vías físicas de comunicación (aéreas y terrestres), y el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Estos sectores son de gran importancia pues su correcto funcionamiento se le considera como una condición necesaria para impulsar el crecimiento económico, la inversión y la generación de empleo, al incidir directa e indirectamente en muchos otros aspectos de la economía. Es por ello que su desarrollo es fundamental para mejorar la competitividad de las entidades federativas del país.

1 Telefonía móvil	<p>Qué mide: El nivel de conectividad del estado aproximado por la penetración de la telefonía móvil en su población.</p> <p>Unidades: Porcentaje del total de los hogares que cuenta con telefonía celular.</p> <p>Fuente: Inegi, ENDUTIH; 2015-2018.</p>
2 Acceso a internet	<p>Qué mide: El nivel de conectividad del estado aproximado por la penetración del internet en sus hogares.</p> <p>Unidades: Porcentaje del total de los hogares que cuenta con acceso a internet.</p> <p>Fuente: Inegi, ENDUTIH; Inegi, Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2015; 2010-2011, 2013-2018.</p>
3 Terminales punto de venta	<p>Qué mide: La disponibilidad relativa de terminales punto de venta en el estado.</p> <p>Unidades: Terminales punto de venta por cada 10 mil adultos.</p> <p>Fuente: CNBV, Bases de datos de inclusión financiera; 2010-2018.</p>
4 Cajeros automáticos	<p>Qué mide: La disponibilidad relativa de cajeros automáticos en el estado.</p> <p>Unidades: Cajeros automáticos por cada 10 mil adultos.</p> <p>Fuente: CNBV, Bases de datos de inclusión financiera; 2010-2018.</p>
5 Uso de banca móvil	<p>Qué mide: El uso relativo de contratos de banca móvil en el estado.</p> <p>Unidades: Contratos que usan banca móvil por cada 10 mil adultos.</p> <p>Fuente: CNBV, Bases de datos de inclusión financiera; 2011, 2013-2018.</p>
6 Captación de ahorro	<p>Qué mide: El valor de la captación de ahorro de la banca en el estado relativo al tamaño de su economía.</p> <p>Unidades: Pesos en cuentas de ahorro y depósitos a plazo por millón de PIB.</p> <p>Fuente: CNBV, Portafolio de información; 2014-2018.</p>
7 Penetración del seguro en la economía	<p>Qué mide: El valor de las primas de seguro de vida individual o familiar en el estado relativo al tamaño de su economía.</p> <p>Unidades: Pesos en primas de las pólizas en vigor en el seguro directo en operaciones de vida individual y/o familiar por millar de PIB.</p> <p>Fuente: Inegi, Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2019; 2009-2017.</p>

8 Heridos en accidentes de tránsito terrestre	<p>Qué mide: El número relativo de heridos en accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas del estado.</p> <p>Unidades: Heridos por cada 100 mil habitantes.</p> <p>Fuente: Inegi, Registros administrativos; 2001-2018.</p>
9 Accidentes por malas condiciones del camino	<p>Qué mide: El número relativo de accidentes causados por malas condiciones del camino en zonas urbanas y suburbanas del estado.</p> <p>Unidades: Accidentes por cada 100 mil vehículos.</p> <p>Fuente: Inegi, Registros administrativos; 2001-2018.</p>
10 Flujo de pasajeros aéreos	<p>Qué mide: El número relativo de pasajeros nacionales e internacionales en vuelos que salen o llegan al estado.</p> <p>Unidades: Pasajeros por cada mil habitantes.</p> <p>Fuente: SCT, Estadística operacional de aeropuertos; 2006-2017.</p>
11 Carga aérea	<p>Qué mide: La magnitud relativa del tráfico de mercancías por vía aérea en el estado.</p> <p>Unidades: Kilogramos por cada mil habitantes.</p> <p>Fuente: SCT, Estadística operacional de aeropuertos; 2006-2017.</p>

Fuente: Elaborado por el IMCO.

IX. Aprovechamiento de las relaciones internacionales

El subíndice **Aprovechamiento de las relaciones internacionales (Relaciones internacionales)** mide el grado en el que las entidades federativas del país capitalizan su relación con el exterior para elevar su competitividad. Para ello, este subíndice considera indicadores relacionados con el turismo internacional, el flujo de capitales y la exportación de mercancías. En un mundo altamente globalizado, la competitividad de las entidades, entendida como su capacidad para atraer y retener talento e inversión, depende cada vez más de su habilidad para explotar sus vínculos con el exterior.

1 Flujo de pasajeros aéreos internacionales	<p>Qué mide: La proporción de los pasajeros totales nacionales en vuelos provenientes del extranjero que tienen como destino el estado correspondiente o que salen de este con destino al exterior.</p> <p>Unidades: Porcentaje del total nacional de pasajeros aéreos internacionales que llegaron o partieron del estado.</p> <p>Fuente: SCT, Estadística operacional de aeropuertos; 2006-2017.</p>
2 PIB turístico	<p>Qué mide: La proporción del PIB del estado que es generada por el sector turismo.</p> <p>Unidades: Porcentaje del PIB estatal.</p> <p>Fuente: Inegi, BIE; 2003-2018.</p>
3 Inversión extranjera directa	<p>Qué mide: La inversión extranjera directa recibida en promedio en los últimos tres años por el estado relativa al tamaño de su economía.</p> <p>Unidades: Dólares por millar de PIB (promedio tres años).</p> <p>Fuente: SE, Estadística oficial de los flujos de IED hacia México; 2005-2018.</p>
4 Exportación de mercancías	<p>Qué mide: El valor de las exportaciones de mercancías del estado relativo al tamaño de su economía.</p> <p>Unidades: Porcentaje del PIB.</p> <p>Fuente: Inegi, BIE; 2007-2018.</p>

Fuente: Elaborado por el IMCO.

X. Innovación y sofisticación en los sectores económicos

El subíndice **Innovación y sofisticación en los sectores económicos (Innovación)** mide la capacidad de las entidades federativas para competir con éxito en la economía, particularmente en sectores de alto valor agregado e intensivos en conocimiento y tecnología de punta. Se considera la habilidad para generar y aplicar conocimiento nuevo, por lo que se incluyen indicadores relacionados con las características de las empresas, el contexto de investigación y la generación de patentes. Un estado que cuenta con sectores económicos más innovadores es capaz de atraer y retener más talento e inversión.

1 Complejidad económica en sectores de innovación	<p>Qué mide: El PIB del estado que se genera en los sectores que Brookings (2015) considera como industria avanzada, ponderado por el nivel de complejidad económica de dicho sector. Este indicador es una variable de aproximación del nivel de sofisticación de la economía del estado y del potencial de aprendizaje productivo que tiene.</p> <p>Unidades: Índice (0, ∞), más es mejor.</p> <p>Fuente: IMCO con información del Inegi y datos.gob.mx: Inegi, Censos Económicos; datos.gob.mx, Atlas de complejidad económica; 2003, 2008, 2013.</p>
2 Productividad total de los factores	<p>Qué mide: El crecimiento anual de la productividad total de los factores en el estado.</p> <p>Unidades: Tasa de crecimiento anual.</p> <p>Fuente: IMCO con información del Inegi: Inegi, Productividad Total de los Factores (modelo KLEMS); Inegi, BIE; 2003-2018.</p>
3 Investigadores	<p>Qué mide: El número relativo de investigadores en el estado que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).</p> <p>Unidades: Investigadores por cada 100 mil de la población económicamente activa.</p> <p>Fuente: Conacyt/Siicyt, Informe General del Estado de la Ciencia y la Tecnología 2009 e Informe General del Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación 2011 y 2017; 2005-2017.</p>
4 Patentes	<p>Qué mide: El número relativo de patentes solicitadas por nacionales residentes en el estado. No se consideran las solicitudes realizadas por mexicanos con domicilio en el extranjero ni las de extranjeros residentes en México.</p> <p>Unidades: Patentes solicitadas por cada 100 mil de la población económicamente activa.</p> <p>Fuente: Conacyt/Siicyt, Informe General del Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación 2011 y 2017; 2005-2017.</p>
5 Empresas e instituciones científicas y tecnológicas	<p>Qué mide: El número relativo de empresas e instituciones científicas y tecnológicas presentes en el estado.</p> <p>Unidades: Empresas e instituciones científicas y tecnológicas por cada 100 mil de la población económicamente activa.</p> <p>Fuente: Conacyt/Reniecyt, Listado de instituciones y empresas de ciencia y tecnología vigentes por sector y entidad federativa; 2010-2018.</p>

Fuente: Elaborado por el IMCO.

HOMOLOGACIÓN DE INDICADORES 0-100

Las variables seleccionadas para cada estado se estandarizaron en una escala **de cero a 100** en función de los valores que presentan respecto al resto de la muestra. Así, el valor más bajo de la muestra toma el valor de cero, mientras que el más alto toma el valor de 100. Los demás valores toman una calificación entre cero y 100 en proporción a la escala utilizada. De esta forma se consiguen cuatro aspectos importantes:

- Se comparan valores estandarizados y no números absolutos.
- Se hacen homogéneas las unidades de todas las variables.
- Se puede observar fácilmente la posición relativa de los estados.
- Todos los subíndices se presentan en la misma escala.

PONDERACIÓN DE LOS INDICADORES

La asignación de los pesos por indicador se realizó en dos etapas. En primer lugar, el 30% del peso de la calificación se calculó a través de proceso de asignación de pesos (*budget allocation process*). En este se consultó a los expertos del IMCO en cada materia para que asignaran a todos los indicadores valores de 0.1, 0.5 o 1, en función de su nivel de relevancia para la competitividad del estado. En segundo lugar, el 70% del peso se asignó con base en la varianza de cada indicador. Se premió a aquellas variables con comportamientos más estables para evitar sobre-reacciones en los rankings por subíndice, causadas por movimientos abruptos de los indicadores que los integran.

COMPARABILIDAD ENTRE EDICIONES DEL ICE

Como se señaló anteriormente, en esta edición del índice se modificaron algunos indicadores con base en criterios de disponibilidad de la información, así como de oportunidad de los temas abordados. Asimismo, a diferencia de ediciones anteriores, en la presente edición los pesos asignados a cada uno de los 97 indicadores que lo integran no fue el mismo. Dado que lo anterior impide realizar comparaciones directas entre esta edición y la de 2018 (o anteriores), se reconstruyeron las series de todos los indicadores de 2001 a 2018 para poder analizar la evolución de las entidades federativas a través del tiempo con los cambios incorporados en la versión 2020. Es decir, **no deben compararse las posiciones de las entidades con aquellas publicadas en 2018 o años anteriores**. Todas las comparaciones intertemporales de los rankings por subíndice deben hacerse utilizando únicamente la información contenida en la base de datos del ICE 2020.

CONTACTO

Para cualquier duda adicional sobre la metodología del índice, escribir a diego.diaz@imco.org.mx o a oscar.ruiz@imco.org.mx

ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL 2020

QUE NO VUELVA A PASAR: ESTADOS PREVENIDOS VALEN POR DOS

CONSULTA MÁS INFORMACIÓN

En la página www.imco.org.mx/indices podrás encontrar:

- Estudios de caso
 - Resultados por subíndice
 - Fichas por estado
 - Bases de datos y anexo metodológico
-

SÍGUENOS EN NUESTRAS
REDES SOCIALES

 /IMCOMx

 @IMCO_mx

 /IMCOMx

 /IMCOMexico

SIGUE LA
CONVERSACIÓN

EstadosPreparados

#ÍndicesIMCO



DESCARGA EL DOCUMENTO COMPLETO Y CONSULTA
LAS FICHAS INTERACTIVAS POR SUBÍNDICE EN:

WWW.IMCO.ORG.MX/INDICES